DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1966

TOMO 242	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17293

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 100|966. — Se nombran Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto: vacantes varios cargos de Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar, Subcomisarios, Código Eg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Inspectores Lidio W. Rondán Pruence, Ariel S. Correa Silva, Florencio Patreño Serrón, José Silvera Campodónico y Pablo Murdoch Bentancor.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

EN EL DIARIO DEL DIA VIERNES 18. SE PUBLICO EL DECRETO N.o 19|966 POR EL QUE SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 95|966. — Se designa Embajador en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévese al cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al actual Ministro doctor Héctor Gros Espiell.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

3

Resolución 96|966. — Se designa Embajador en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Martín Aguirre, ciudadano natural, Credencial Cívica, Serie A.S.A., N.o 1057.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Resolución 97|966. — Se designa Ministro Plenipotenciario, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un Cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Alfredo Platas, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.I.A., N.o 4256.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Resolución 98|966. — Se designa Ministro Plenipotenciario en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Roberto Piñeyrúa Winterhalter, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Z.A., N.o 3171.

Segundo Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Resolución 99|966. — Se designa Ministro Plenipotenciario en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Manuel Solsona Flores, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.X.B., N.o 8200.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Resolución 93|966. — Se designa Presidente de la Comisión creada con el cometido de realizar un estudio integral del estado actual de instalaciones y equipos de telecomunicaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: la resolución de fecha 8 de julio de 1965, que creó una Comisión con el cometido de realizar un estudio integral del estado actual de instalaciones y equipos de telecomunicaciones.

Considerando: que esta Comisión no ha comenzado a funcionar, en virtud de no haber sido designado su Presidente.

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Presidente de la Comisión creada por resolución de fecha 8 de julio de 1965, al señor Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, General Juan F. Miguez.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

8

Resolución 94|966. — Se designa interinamente, Subinspector General de Impuestos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: que por resolución de 12 de agosto de 1965 fue designado interinamente Inspector General de Impuestos, al Subinspector General.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio, de proveer el cargo de Subinspector General, que quedó acéfalo a raíz de la designación precitada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar interinamente Subinspector de Impuestos al actual Adscripto de la Inspección General de Impuestos, señor Antonio Diego Carretto.

2.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 121|966. — Se efectúan designaciones de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con los llamados a Concurso realizados, para proveer diversos cargos en establecimientos del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los siguientes cargos, en establecimientos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del respectivo Concurso:

1) A la doctora Ofelia Olmos (Credencial Cívica B.P.A. N.o 5766) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 633, Fo. 212, Lo. 11, de fecha 28 de marzo de 1963), por Concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo del Centro Asistencial de Las Piedras (Escalafón I, Item 10.80, Cód. AaA, P. 8, C. II, G. 5. N.o de orden 10).

2) A la doctora María Julia Salsamendi (Credencial Cívica S.C.C., N.o 2508) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 33, Fo. 12, Lo. 11, de fecha 8 de marzo de 1960), por Concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón I, Item 10.76, Cód. AaA, P. 120, C. II, G. 5, N.o de orden 754).

3) Al doctor Jeusua Jason Israel (Credencial Cívica B.C.B., N.o 11.968) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 89, Fo. 30, Lo. 11, de fecha 28 de julio de 1960), por Concurso de Méritos y Pruebas, para el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Flores (Item 10.10, Escalafón I, Cód. AaA, P. 9, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 9).

4) Al doctor Salo Kurek (Credencial Cívica B.B.A., N.o 15.354) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 709, Fo. 237, Lo. 10, de fecha 14 de enero de 1960), por Concurso de Méritos, para un cargo de Médico Oftalmólogo de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Esc. I, Cód. AaA, P. 27, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 69).

5) Al señor Teodomiro Fonseca (Credencial Cívica H.A.B., N.o 20.042) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 520, Fo. 170, Lo. 6, de fecha 24 de enero de 1946), por Concurso de Méritos y Pruebas, para proveer el cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Rivera (Item 10.17. Esc. I, Cód. AaA, P. 25, Cat. II, Gdo. 5. N.o de orden 27).

6) A la señora María Antonia Llera de Scotti (Credencial Cívica A.R.A., N.o 4155) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 608, Fo. 199, Lo. VI, de fecha 12 de junio de 1946), por Concurso de Méritos, para un cargo de Químico Farmacéutico del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" (Item 10.55, Esc. I, Cód. AaA, P. 17, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 23).

7) A la señorita Virginia Capozzoli (Credencial Cívica B.R.B., N.o 5236), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. IV, Cód. Ac, P. 107, Cat. IV, Gdo. 4, N.o de orden 277).

8) Al señor Ricardo Castiglioni Zuasti. (Credencial Cívica A.N.B., N.o 6450), por Concurso de Méritos, para un cargo de Jefe de Laboratorio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. I, Cód. AaA, P. 51, Cat. II, Gdo. 4, N.o de orden 84).

9) A la señorita María Gladys Calderara (Credencial Cívica R.C.D., N.o 2772), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Esc. IV, Cód. Ac, P. 50, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 103).

10) A la señorita Carmen Núñez Martínez (Credencial Cívica B.C.A., N.o 32.796), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Esc. IV, Cód. Ac, P. 50, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 104).

11) A la señorita Sonia Miryam Sicardi (Credencial Cívica B.K.B., N.o 8486), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 273).

12) A la señora Orfilia Fernández de Febrero (Credencial Cívica A.B.A., N.o 1996), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 107, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 274).

13) Al señor Alberto Antonio Lukinskas (Credencial Cívica B.R.A., N.o 14.870), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 107, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 275).

14) Al señor Tomás González (Cred. Cívica A.O.B., N.o 3943), por Concurso de Méritos y Pruebas, para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 84, Cat. V, Gdo. 4. N.o de orden 244).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 122|966. — Se acepta una renuncia y se designa un Auxiliar de Medicina en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por la señora Wanda Sanguino de Pereyra, del cargo de Auxiliar de Medicina del Hospital Pasteur;

Considerando que la Dirección del citado establecimiento propone para ocupar el cargo de referencia, por ser imprescindible dicha unidad para las necesidades del servicio, al doctor Carlos Horacio Solís Rodríguez (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 566, Fo. 189, L. 12, con fecha 22 de noviembre de 1965), quien se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señora Wanda Sanguino de Pereyra, del cargo de Auxiliar de Medicina del Hospital Pasteur.

2.o Desígnase para ocupar el cargo de referencia (Item 10.44, Cód. Ac, P. 108, C. IV, G. 8, Esc. IV, N.o de orden 283), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Carlos Horacio Solis Rodríguez (Credencial Cívica A.N.B., N.o 7210).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Resolución 123|966. — Se acepta una renuncia y se designa un Médico Adjunto de Higiene Infantil, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por la doctora Gladys Huelmo de Ferreira, del cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Departamental de Salud Pública de San José;

Considerando que la doctora Atanasia de León Corbo, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de diciembre de 1952, N.o 487, F. 163, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la doctora Gladys Huelmo de Ferreira, del cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

2.o Desígnase para ocupar el cargo de referencia (Item 10.20, Cód. AaA, P. 75, C. II, G. 4, N.o de orden 275, Esc. 1) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la doctora Atanasia de León Corbo (Credencial Cívica E.D.C., N.o 3234).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución 104|966. — Se fija un nuevo plazo para el registro de listas, para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 14 de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: La solicitud formulada por la Caja de Compensación N.o 14, de Cerro Largo solicitando prórroga de plazo para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de dicha Caja.

Considerando: Conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado, dadas las razones invocadas.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Fíjese un nuevo plazo de treinta (30) días para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 14 de Cerro Largo.

2.o Publíquese y a sus efectos, pase al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Resolución 105|966. — Se acepta la renuncia presentda por un miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 5 (Transporte Marítimo) y se designa subrogante.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: La renuncia presentada por el Teniente de Navío don Homero Martínez Montero del cargo de Miembro del Consejo para el Grupo 5 (Transporte Marítimo).

Considerando: Las razones aducidas; y Atento: A lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 5 (Transporte Marítimo) al Teniente de Navío Homero Martínez Montero y nómbrase para subrogarlo al Teniente de Navío Nelson Barusso.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Resolución 108|966. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 45 (Prensa).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1966.

Visto: Y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 45 (Prensa) de Montevideo.

Atento: A lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Ramón Valdés Costa, Cr. Alberto Tisnés y Dr. Estanislao Valdés Otero.

2.o Nómbrase delegados Patronales a los Sres. Carlos Scheck y Jorge L. Franzini como titulares y Sres. Víctor Martos y Hugo Cavallotti como suplentes.

Nómbrase delegados de los Trabajadores para el Sector de Dirección a los Sres. Hugo Rodríguez Vera y Héctor Menoni como titulares y Sres. Helvecio Bonelli y Myrna Izquierdo como suplentes; para el Sector de Redacción y Fotografía a los Sres. Carlos Borche y Alfredo Melhem como titulares y Sres. Hugo Morales y Humberto Pesce como suplentes; para el sector de Administración a los Sres. Elsa Altuna y Oscar Romano como titulares y Sres. Paco Dinuchi Torres y Walter de los Santos como suplentes; y para el Sector Obrero y de Servicio a los Sres. Miguel Angel García Ferreira y Venus Iriarte como titulares y Sres. Wáshington Rodríguez y José Enrique Fernández como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre el Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines. Grupo 27.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

PIVEL DEVOTO.

En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles con domicilio en la calle Yí 1174 representado por los señores Alfredo Pérez, Santiago Horjales y Nelson Anza, por otra

parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con domicilio en la calle Larrañaga 3972 representada por los señores Rosario Pietraroia, Juan Cantou y Juan Camors, han acordado como lo establece la cláusula segunda del Convenio Colectivo para el Grupo 27 publicado en "Diario Oficial" N.o 17220 de fecha 19 de octubre de 1965, que los sueldos y jornales a partir del 1.o de noviembre de 1965, experimentarán en todas las categorías un aumento de 33.591 o|o (treinta y tres quinientos noventa y uno por ciento) como lo determina la estadística de costo de vida del Ministerio de Industrias y Trabajo (28.591 + 5 o|o compensatorio) entre las fechas 1.o de mayo de 1965 y 30 de octubre de 1965.

Por Centro Talleres Mecánicos de Automóviles: Alfredo Pérez, Credencial Cívica A.F.B. 667. — Santiago Horjales, Credencial Cívica A.C.B. 1476. — Nelson Anza, Credencial Cívica A.K.A. 4122. — Por Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines: Rosario Pietraroia, Credencial Cívica B.A.B. 3245. — Juan Cantou, Credencial Cívica B.V.B. 7983. — Juan Carlos Camors, Credencial Cívica B.N.A. 18152.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

PIVEL DEVOTO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios para la Estiba y Desestiba de Cabotaje.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio Colectivo de Salarios para la Estiba y Desestiba de Cabotaje

De acuerdo al Convenio suscrito por las partes, el 22 de diciembre de 1961, modificado por el acta firmada el 17 de enero de 1963, se aumentan los jornales de acuerdo a las bases estipuladas en referidos Convenios y regirán a partir del 1.o de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1966.

El presente Convenio lo suscriben en representación de los Empleadores, por la Cámara Nacional de Cabotaje señor Ricardo Cavassa y por la Cámara de la Marina Mercante Nacional el Capitán de Navío Juan Carlos Deambrosio, por los trabajadores en representación del SUNTM el señor César Gallegos y Lavalleja Lorenzo, actuando en representación de CASE a los efectos de registrar la voluntad de las partes profesionales, el Subgerente del Departamento de Relaciones señor Ricardo Alfaro Pérez, actuando en Secretaría la señorita María Elena Bermúdez.

Buques nacionales de hasta 1.000 toneladas de carga

Días Hábiles

Jornal diurno: de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, $ 256.00.
Medio jornal: de 7 a 11 o de 13 a 17 horas, $ 128.00.
Jornal nocturno: de 19 a 23 o de 1 a 5 horas, $ 256.00.
Horas extras: de 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6 y 6 a 7 cada una, $ 128.00.

Domingos y Feriados

Los domingos y feriados declarados por ley con excepción de los días lunes, martes, miércoles y jueves de la Semana de Turismo, se pagarán con un 50 o|o de suplemento todos los jornales a saber:

Jornal diurno: de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, $ 384.00.
Medio jornal: de 7 a 11 o de 13 a 17 horas, $ 192.00.
Jornal nocturno: de 1 a 5 o de 19 a 23 horas, $ 384.00.
Horas extras: de 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6 y 6 a 7 cada una, $ 192.00.

Buques de más de 1.000 toneladas de carga

Días Hábiles

Jornal diurno: de 7 a 11 y 13 a 17 horas, $ 259.00.
Medio jornal: de 7 a 11 o de 13 a 17 horas, $ 129.50.
Jornal nocturno: de 19 a 23 o de 1 a 5 horas, $ 259.00.
Horas extras: de 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6 y 6 a 7 cada una, $ 129.50.

Domingos y Feriados

Los días domingos y feriados declarados tales por ley con excepción de los días lunes, martes, miércoles y jueves de la Semana de Turismo se pagarán con un 50 o|o de suplemento todos los jornales correspondientes a saber:

Jornal diurno: de 7 a 11 y 13 a 17 horas, $ 388.50.
Medio Jornal: de 7 a 11 o de 13 a 17 horas, $ 194.25.
Jornal nocturno: de 19 a 23 y 1 a 5 horas, $ 388.50.
Horas extras: de 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6 y 6 a 7 cada una, $ 194.25.
A los efectos de la liquidación de los jornales por día domingo y|o feriados queda establecido que ellos comienzan a la hora 0 (cero).

Buques de cabotaje de bandera extranjera

Días Hábiles

Jornal diurno: de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, $ 285.00.
Jornal nocturno: de 19 a 23 o de 1 a 5 horas, $ 285.00.
Horas extras: 0 a 1, 5 a 6, 6 a 7, 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24 cada una, $ 142.50.

Domingos y Feriados

Jornal diurno: de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, $ 427.50.
Jornal nocturno: de 19 a 23 o de 1 a 5 horas, $ 427.50.
Horas extras: de 0 a 1, 5 a 6, 6 a 7, 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, cada una, $ 213.75.

Se deja constancia que en tanto integrantes de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Montevideo, Registro B de Suplentes, el jornal para liquidación de Feriados, Licencias, Seguro de Paro, y Subsidio por Enfermedad será el que corresponde a los integrantes del Registro A) de Titulares, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o Las partes convienen en reunirse antes del 1.o de octubre de 1966, a fin de suscribir un nuevo Convenio a regir desde esa fecha hasta el 30 de setiembre de 1967. En caso de haberse producido aumento en el costo de vida en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1965 y el 31 de agosto de 1966 se elevarán los jornales vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente. Este aumento regirá desde el 1.o de octubre de 1966, ya sea resuelto por Convenio Colectivo o Consejo de Salarios.

Art. 3.o Las partes convienen en ajustar nuevamente los salarios al 1.o de abril de 1966, siempre que el incremento del costo de vida haya superado un 20 o|o esta cantidad inclusive. De no haberse producido tal aumento, los nuevos salarios serán fijados al 1.o de octubre de 1966.
A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, las partes acuerdan ceñirse a las siguientes normas:
Créase una Comisión con el cometido de estructurar una estadística del costo de vida. La misma estará formada por dos delegados de cada una de las partes. Si 30 días antes del vencimiento de los plazos señalados las partes no hubieren llegado a un acuerdo sobre lo mencionado o no se hubieren concluído los trabajos estadísticos, las partes convienen en aplicar las estadísticas oficiales. En este caso se tomarán las estadísticas oficiales a los meses de febrero o agosto, según corresponda, y cubriendo períodos de 6 o 12 meses respectivamente.
b) Los aumentos se ajustarán automáticamente de acuerdo a las reglas precedentes y con una antelación no menor de 15 días a la fecha de su entrada en vigencia.
En caso de que las estadísticas correspondientes a los meses señalados en el inciso anterior no estuvieren disponibles para efectuar los ajustes antes del plazo citado de 15 días, a esa fecha y por prorrateo se fijará el aumento semestral o anual, según corresponda, con las estadísticas al último mes disponible.
c) A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el presente convenio, el primer día hábil de los meses de marzo y setiembre de 1966, se reunirán los delegados de cada una de las partes, los que, luego de aplicar las normas que anteceden, o antes del día 15 comunicarán a sus mandantes el resultado para su correspondiente aplicación.
Se deja expresa constancia que este procedimiento de eventual ajuste semestral no crea precedente ni obligación de

especie alguna para el Convenio que pueda suscribirse para el período 1966-1967.

Cámara Nacional de Cabotaje: Ricardo Cavassa. — Cámara de la Marina Mercante Nacional: Capitán de Navío, Juan C. Deambrosio. — SUNTM: César Gallegos y Lavalleja Lorenzo. — CASE: Ricardo Alfaro Pérez. — Secretaría: María Elena Bermúdez.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de diciembre de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro Selutto, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 17 de diciembre de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Gremial de Molinos Arroceros y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (Grupo 12).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

PIVEL DEVOTO

Convenio Colectivo

MOLINOS ARROCEROS (CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES) GRUPO 12.

En Montevideo, a veintiuno del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte la Gremial de Molinos Arroceros, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, representada por su Presidente y Secretario, respectivamente, señores Ricardo Ferres y Eduardo Vera Ximeno, y por la otra parte la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, representada por los señores Pedro M. Baez e Isabel Servia y por los Trabajadores, señores Domingo Urretavizcaya y Primo Mónico, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1) La Gremial de Molinos Arroceros (Clase IV, Actividades Industriales, Grupo 12) concederán un aumento sobre los sueldos y jornales establecidos en el laudo de fecha 20 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, con vigencia al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y que fuera publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.202, del 22 de setiembre de 1965.

2) El aumento que se concede es el que arroja el índice de costo de vida operado en el período mayo a noviembre de 1965 y que según la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo es del 41.13 o|o (cuarenta y uno punto trece por ciento).

3) El aumento del 41.13 o|o (cuarenta y uno punto trece por ciento) que se concede regirá a partir del 1.o de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

4) El aumento que dicte el futuro Consejo de Salarios será estimado sobre el coeficiente de la Estadística al día 1.o de diciembre de 1965 y aplicado a los sueldos y jornales vigentes en este Convenio.

5) Ambas partes se comprometen a homologar el presente Convenio en el próximo Consejo de Salarios.

6) La Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines gestionará la convocatoria del futuro Consejo de Salarios de oficio y la Gremial de Molinos Arroceros entiende que no se opondrá a esa solicitud.

7) El presente Convenio será registrado en la Sección respectiva del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial".

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el local de la Unión Industrial Uruguaya; Av. Agraciada N.o 1670, Piso 1.

Por la Gremial de Molinos Arroceros: Ricardo Ferrés, Presidente (C. C. BTB 4382). — Eduardo Vera Ximeno, Secretario (C. C. AXB 2748). — Por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines: Isabel Servia (C. C. BZB 8467). — Pedro M. Baez (C. C. BLA 3416). — Por los Trabajadores: Domingo Urretavizcaya (C. C. BRA N.o 5526). — Primo Mónico (C. C. CDO 2738).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 17 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 19 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre el Centro Patronal de Peinadores de Montevideo y el Centro de Empleados de Casas de Peinados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

PIVEL DEVOTO.

Convenio: En Montevideo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte los señores Simón Chebi Duarte y Alberto Martínez en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario del Centro Patronal de Peinadores de Montevideo y por la otra la señora María E. S. de Delpiano y el señor Pedro Leis, en representación del Centro de Empleados en Casas de Peinados (filial de F.U.E.C.I.) resuelven celebrar el siguiente Convenio de ajuste de remuneraciones y condiciones de trabajo del personal ocupado en Peluquerías de Señoras, Casas de Peinados e Institutos de Belleza del Departamento de Montevideo.

1.o) A partir del día 1.o de setiembre de 1965, los patronos de Peluquerías, de Peinados de señoras e Institutos de Belleza, aumentarán en un 50 o|o (cincuenta por ciento), los jornales y sueldos de sus personales. En todos los casos, el porcentaje de aumento se calculará sobre los sueldos de sus personales; y jornales mínimos establecidos por el convenio de fecha 30 de abril de 1964, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 15 de junio de 1964, agregándose el resultado de dicho cálculo sobre los referidos sueldos mínimos.

2.o) Los sueldos y salarios mínimos resultantes de la aplicación del presente Convenio, regirán hasta el 31 de diciembre de 1966 y los mismos serán ajustados automáticamente a partir del 1.o de enero de 1967. A esos efectos una Comisión integrada por representantes de ambos sectores deberá reunirse en la primera quincena de diciembre de 1966 para establecer el aumento que deberá aplicarse a los sueldos y jornales a partir del 1.o de enero de 1967.

3.o) Las categorías de trabajo no mencionadas específicamente en este convenio tendrán un aumento del 50 o|o sobre los sueldos y jornales efectivamente percibidos por los trabajadores al 1.o de setiembre de 1965.

4.o) Las definiciones de categorías, condiciones de trabajo, etc., establecidas por laudos y convenios anteriores, no modificadas en este convenio, se mantienen en plena vigencia.

5.o) A los efectos de una mejor interpretación, se establecen seguidamente los salarios mínimos resultantes de la aplicación de este Convenio.

	1.31-64 $	50 o|o $	Sueldo Actual $
Aprendiza de 1 a 4 meses	461.47	230.74	692.21
Ayudanta 1er. año	632.32	316.16	948.48
Ayudante 2do. año	717.73	358.87	1076.60
Ayudanta 3er. año	785.74	392.87	1178.61
Ayudanta 4to. año	873.10	436.55	1309.65
Ayudanta 5to. año	959.74	479.87	1439.61
Ayudanta 6to. año	1022.07	511.04	1533.11
Ayudanta 7.o año	1084.53	542.27	1626.80
Ayudanta (mayor de edad)	1146.92	573.46	1720.38
Manicura (mayor de edad)	1084.53	542.27	1626.80
Manicura (mayor de edad)	1146.92	573.46	1720.38
Consejera de belleza	1383.09	692.55	2077.64
1/2 Of. Permanente (menor de edad)	1084.53	542.27	1626.80
1/2 Of. Permanente (mayor de edad)	1146.92	573.46	1720.38
Oficial Permanentista	1385.09	692.55	2077.64
Oficial Peinador	1792.43	896.22	2688.65
1.er Oficial Peinador	2004.54	1002.26	3006.80
Verdedora	2004.54	1002.30	3006.89
Cajera	1146.92	573.46	1720.38
Tintorera	1243.49	621.75	1865.24
Posticeras			
Aprendiza	401.44	200.72	602.16
Aprendiza adelantada	602.21	301.11	903.32
Aprendiza adelantada 1er. año	726.67	363.34	1090.01
Aprendiza adelantada 2do. año	840.79	420.40	1261.19
Aprendida adelantada 3er. año	966.72	483.36	1450.08
Media Oficiala	966.72	483.36	1450.08
Oficiala (ingreso)	1201.14	600.57	1801.71
Oficiala al año	1290.15	645.08	1935.23
Oficiala al 2do. año	1375.88	687.94	2063.88
Oficiala al 3er. año	1437.24	718.62	2155.86
Oficiala al 4to. año	1503.33	751.67	?255.00
Primera Oficiala	1718.00	859 05	577.15

6.o) Este convenio se firma en siete ejemplares del mismo tenor en el lugar y la fecha indicada más arriba a los efectos de su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y de su publicación en el "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 11 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

19

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para los Lavaderos de Lanas. (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de febrero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO PARA LAVADEROS DE LANAS (CLASE IV — GRUPO 3).

Artículo 1.o Este Convenio entre patronos y obreros de los Lavaderos de Lanas, representados respectivamente por la Asociación de Lavaderos de Lanas, afiliada a la Unión Industrial Uruguaya y la Federación de Obreros en Lanas, se celebra sobre la base formal y solemne de asegurar por ambas partes, un desarrollo pacífico y completamente normal del trabajo. Ambas partes se comprometen a resolver los problemas que pudieran surgir por la vía de conversaciones. La falta de cumplimiento riguroso de estas estipulaciones en uno o en todos los Establecimientos, dará derecho a la denuncia de este Convenio, con la siguiente rescisión del mismo, dando intervención, para la comprobación de la trasgresión, a las correspondientes autoridades competentes: Ministerio de Industrias y Trabajo, Instituto Nacional del Trabajo, Consejo de Salarios, cada uno en su respectiva jurisdicción. En consecuencia, todas las gestiones o diferendos que se susciten, deberán ser planteadas, en primera instancia, entre el Comité de Base de cada Establecimiento y los patronos. De no arribarse a conformidad serán planteados entre a Asociación de Lavaderos de Lanas y los Delegados de F.O.L., y no lográndose solución, se reclamará ante el Organismo del Estado, correspondiente, comprometiéndose ambas partes a formal acatamiento a la sentencia que se dicte, debiéndose proseguir en el ínterin, el trabajo en forma normal.

Art. 2.o Este Convenio alcanza al personal obrero de los Lavaderos de Lanas, que tengan jurisdicción en el Consejo de Salarios de Lavaderos de Lanas, a convocarse oportunamente, Grupo III, Clase I.

Art. 3.o Este Convenio, que lo es a partir del 1.o de diciembre de 1965, tendrá una duración de un año para las secciones Lavadero y Varios, debiéndose efectuar un reajuste, de acuerdo a lo que indique la Estadística que edita la Dirección General de Estadísticas y Censos, Departamento de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda, al vencerse el primer semestre.

Los jornales se convienen como a continuación se detallan:

Sección Lavadero

Categorías:

Peón ayudante de capataz, jornal actual $ 234.81.

Peón de máquinas, jornal actual pesos 206.39.

Peón de cancha, jornal actual $ 217.07.

Ayudante de peón (menor), jornal actual $ 151.27.

Limpia canales, jornal actual $ 227.73.

Peón de carda, jornal actual, $ 234.81.

Descartadores, jornal actual $ 160.13.

Sección Varios

Oficial mecánico, jornal actual pesos 293.50.

Medio oficial mecánico, jornal actual $ 252.61.

Oficial herrero, jornal actual $ 270.30.

Medio oficial herrero, jornal actual $ 213.38.

Foguista (hasta 50 metros cuadrados), jornal actual $ 252.61.

Foguista (hasta 100 metros cuadrados), jornal actual $ 266.39.

Foguista (hasta 150 metros cuadrados), jornal actual $ 284.64.

Foguista (más de 150 metros cuadrados), jornal actual $ 302.37.

Ayudante foguista, jornal actual pesos 222.30.

Chofer, jornal actual $ 257.94.

Sereno nocturno, jornal actual pesos 252.61.

Sereno diurno, jornal actual $ 217.07.
Pesador, jornal actual $ 222.30.

Para las secciones Barraca y Prensa se efectuará un reajuste al 1.o de abril de 1966, en un todo de acuerdo a lo que resulte del de la Cámara Mercantil con la F.O.L.

Los jornales se convienen como a continuación se detallan:

Categorías:

Oficial clasificador, jornal actual pesos 421.00.
Medio oficial clasificador, jornal actual $ 296.00.
Revisador de desborde, jornal actual $ 266.00.
Peón recibidor, jornal actual $ 257.00.
Clasificador de cueros, jornal actual $ 257.00.

Peones de Prensa:

Cajonero, jornal actual $ 257.00.
Maquinista, jornal actual $ 243.00.
Columnero, jornal actual $ 242.00.
Marcador, jornal actual $ 242.00.
Desbordador, jornal actual $ 242.00.
Pilero, jornal actual $ 242.00.

Peones especializados:

Propiamente dichos, jornal actual pesos 234.00.
Estibadores de Fardos y Lienzos, jornal actual $ 234.00.
Guincheros, jornal actual $ 234.00.
Marcador Saca Clases Cueros, jornal actual $ 234.00.
Sereno, jornal actual $ 230.00.
Peones comunes, jornal actual pesos 212.00.
Boqueteros, jornal actual $ 213.00.
Ayudante Desbordador, jornal actual $ 200.00.
Corta-Hilo, jornal actual $ 173.00.
Corta-Hilo (menor), jornal actual pesos 138.00.
Chofer barraca, jornal actual $ 248.00.
Mecánico de Barraca, jornal actual $ 234.00.
Cortadora de Arpillera, jornal actual $ 162.00.

Se pagará la totalidad de los sueldos y jornales que correspondan por concepto de retroactividad, no más tarde del 15 de enero de 1966.

Art. 4.o Este Convenio será homologado en el Consejo de Salarios de Lavaderos de Lanas que tenga competencia para ello. Ambas partes acuerdan aceptar, a partir del 1.o de noviembre de 1966, la iniciación de conversaciones referentes a los salarios de futuro, así como también consienten en solicitar, de común acuerdo, convocatoria para Consejo de Salarios si al 1.o de dicembre de 1966 no se hubiera llegado a acuerdo sobre el nuevo Convenio a realizar. De común acuerdo, ambas partes podrán adelantar la fecha de iniciación de las conversaciones.

Art. 5.o Serán mantenidos los excedentes de salarios para los obreros actualmente beneficiados, siempre que sigan perteneciendo a los registros de la Empresa.

Art. 6.o En todas las demás disposiciones, no previstas en este Convenio, serán mantenidas las estipulaciones del último laudo del Consejo de Salarios, las que a continuación se reproducen:

A) Queda establecido que solamente se admitirá un 5 o|o (cinco por ciento) de ayudantes de peones menores, del total de obreros de la Sección Lavaderos.

B) Los obreros comprendidos en este Laudo, además de las fechas establecidas en la ley de 17 de diciembre de 1945, para los días 18 de julio y 25 de diciembre, en caso de trabajar, cobrarán jornal doble y no trabajando cobrarán jornal sencillo.

Se aclara que el jornal sencillo lo abona la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines y en caso que corresponda doble o sea que se trabaje, uno lo paga la Caja y otro lo abona la Empresa.

C) Cuando se manipulen lanas con epidemias o de garras, se abonará un aumento suplementario del 30 o|o (treinta por ciento), sobre los salarios fijados para la categoría.

D) Se considera trabajo nocturno el que se realiza entre las horas 22 y hora 6. Las retribuciones que corresponde al obrero en ese horario, se aumentará en un 20 o|o (veinte por ciento).

E) El patrono podrá incluir a un obrero en distintas categorías bajo condición de abonarle el salario correspondiente a la mayor remunerada, siempre que esa actividad revista carácter accidental, respetándose en todos los casos, la permanencia en el cargo de origen.

F) Establécese un aumento porcentual adicional del 10 o|o (diez por ciento) para los obreros de cancha que efectúen descargas de lanas sucias exclusivamente.

Art. 7.o Los obreros de la Sección Barraca que trabajen en la Aduana con fardos de lana para exportación cobrarán sus jornales de acuerdo a lo establecido por la Cámara Mercantil de Productos del País y F.O.L. en su último Convenio.

Art. 8.o **Diferendos pendientes de resolución.** — Con el fin de asegurar la normal realización de las tareas en los Establecimientos y ante la imposibilidad de llegar a acuerdo, pese a los esfuerzos:

a) Referente a la distinta interpretación de categorías sobre los obreros de prensa del Lavadero Nacional de Lanas.

b) Con respecto al diferendo sobre liquidación de los jornales de los obreros que manipulan lanas con epidemias.

c) En lo que respecta a la interpretación del inciso "e" del artículo 6.o del presente Convenio y

d) Con relación a la categoría Recibidor de Lanas, ambas partes convienen en seguir con el régimen vigente, sin que resulte afectada la normalidad del trabajo, hasta que el organismo competente del Estado se pronuncie, en el plazo que sea.

Art. 9.o **Aclaración de concepto.** — Con respecto a lo planteado por la firma Emilio Alonso e Hijos, queda establecido que dicha firma tiene dos secciones perfectamente independientes: Lavaderos de Lanas y Barraca de Exportación, que se rigen por distintos Laudos o Convenios, firmados dentro de la Asociación de Lavaderos de Lanas y de la Cámara Mercantil, respectivamente, y que el tratamietno a adoptar por F.O.L. en una de sus secciones no afectará a la otra de una forma distinta a la que afecte a sus similares en el ramo.

Art. 10. **Interpretación de categorías.** — Se conviene, por ambas partes, en que el Peón de Máquinas es el obrero que debe limpiarlas, lubricarlas, echar lana a la máquina, limpiar los lienzos, hacer y echar a la máquina el jabón y la soda, cuidar la máquina, limpiar el secadero, barrer, sacar lana de los tubos y secaderos, arrimar lana a la máquina, ayudar a reparar la máquina en caso de rotura y relevar a un compañero de su misma categoría.

El peón de cancha sección lavado, es el obrero, que durante el período del trasbordo puede limpiar el enfriador. Arrima además lana, enlienza directamente la lana de los tubos, secaderos, enfriadores, o de cualquier otro lugar, y ejecuta además todas las tareas no especificadas en las demás categorías.

El Peón limpia Canales es el obrero que efectúa la higiene de los canales de desagüe, pudiendo completar su jornada con tareas de peón de máquinas, siempre que no desplace a ninguno de esa categoría.

El Peón Ayudante de Capataz es el obrero que ayuda a desempeñar, al capataz, sus tareas. En los Establecimientos donde existan más de un ayudante por turno, los mismos podrán desempeñar las tareas especificadas en el artículo 10. Título Peón de Máquinas, con excepción de echar lana a la máquina y sacar lana de los tubos y secaderos; el mismo podrá desempeñar las tareas de relevante.

Art. 11. Ninguna de las disposiciones anteriores podrán ser modificadas o ampliadas, sin el consentimiento de las partes.

Art. 12. Los personales se comprometen a desempeñar las tareas en las categorías que las Empresas determinen sin que esto signifique el desconocimiento del artículo 28 del decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 17|4|58.

Art. 13. Este Convenio será inscripto en el Registro correspondiente en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándose su homologación en el Consejo de Salarios a instituirse oportunamente.

Nota: En este estado, y sin perjuicio de su aprobación de este Convenio Colectivo, la Delegación Obrera deja constancia de que discrepa con el índice de la Estadística que realiza la Dirección General de Estadísticas y Censos, Departamento de Estadísticas Económicas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1965.

Por la Asociación de Lavaderos de Lanas: Juan A. Debernardis, Credencial Cívica A.T.B 3140. — Jorge Etcheverry Vidal, Credencial Cívica A.N.B. 1838. — Omar Donazar, Credencial Cívica A.V.A. 11.100. — Por la Federación de Obreros en Lanas (F.O.L.): Irineo Delisa, Credencial Cívica B.Q.B. 4213. — Carlos O. Fuentes, Credencial Cívica B.P.R. 5752. — Luis A. Nadales, Credencial Cívica B.N.A. 9280.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 21 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

178.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 26 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Queda terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

Montevideo, 25 de noviembre de 1965"

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordina- ria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana viernes 26, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Carp. 64. Reps. 4 y 5.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la ley N.o 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: **Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Eduardo Víctor Haedo, Alba Roballo y Eduardo Rodríguez Larreta**; y los señores representantes: **Nassim Acho Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Américo Raffaglio, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla**; y los señores representantes: **Agustín C. Caputi, Bautista Dubagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, el señor representante **Oscar Repetto.**

Sin aviso, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda, José A. Ramírez, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia, Carlos M. Scoane y Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rémolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Oore, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Servando Lacruz, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rappeti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Rifión Perrett, E[illegible] Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rucco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 17 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que devuelve con observaciones el proyecto de ley, referente al pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del turf a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

La Junta Departamental de Treinta y Tres, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 224 de la Constitución de la República, remite el proyecto de modificaciones presupuestales, al no haber aceptado la referida Junta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.

—A la Comisión de Legislación.

3

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

179.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 1º de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 30 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 1.o de diciembre a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informar de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carpeta 70. — Repartido 17).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

... los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero,** señora **Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Rómolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda** señora **Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina,** señora **Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva,** señorita **María V. Soares de Lima** y **Uruguay Tourné.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Eugenio R. Pineda** y **Carlos M. Seoane**; y los señores representantes **Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Bautista Duhagón, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, el señor senador **José Pedro Bruno** y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Manuel Flores Mora** y **Luis A. Viera.**

Sin aviso, los señores senadores **Juan A. Apolo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla,** y **Eduardo Rodríguez Larreta,** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorbe Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa,** Srta. **María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Jorge L. Vila** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 46.)

3

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — Carp. 9.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 30 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el día de mañana, miércoles 1º de diciembre, a las 18 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Fischer. — Glauco Segovia. — Orestes Lanza. — Teófilo Collazo. — Héctor Grauert. — Bautista López Toledo. — Luis Riñón Perrett. — Aquiles R. Lanza. — Juan C. Fá Robaina. — Alfredo Massa. — Luis A. Carresse. — Enrique Martínez Moreno. — Francisco Antúnez Giménez. — Alfredo Lepro. — Carlos Mora Otero. — Efraín González Conzi. — Justino Carrere Sapriza. — Luis Tróccoli. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Alberto M. Rosselli. — Humberto Ciganda. — Américo Raffaglio. — Hugo Batalla, legisladores."

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 47.)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

180.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 1º de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 30 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 1.o de diciembre a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carp. 70. Rep. 17).

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Rómolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Antonio U. Hernández, Raumar Jude Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Srta María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Eugenio R. Pineda y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Bautista Duhagón, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, el señor senador José Pedro Bruno y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Manuel Flores Mora y Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores senadores: Juan J. Apolo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla y José A. Ramírez; y los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Washington R. Fenocchi, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Rolando Queredo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 5).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 30 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General
doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General, para le día de mañana miércoles 1.o de diciembre, en segunda citación, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas, por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Francisco Antúnez Giménez. — Carlos Fischer. Glauco Segovia. — Orestes Lanza. — Teófilo Collazo. — Héctor A. Grauert. — Alfredo Lepro. — Bautista López Toledo. — Luis Niñón Perrett. — Aquiles R. Lanza. — Juan C. Fa Robaina. — Alfredo Massa. — Luis A. Carresse. — Carlos A. Mora Otero. — Efraín González Conzi. — Justino Carrere Sapriza. — Luis Tróccoli. — Alba Roballo. Renán Rodríguez. — Alberto M. Rossellí. Humberto Ciganda. — Américo Raffaglio. — Hugo Batalla. — Enrique Martínez Moreno, legisladores."

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 6).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafo de la Cámara de Representantes.

181.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 1º de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 30 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 1.o de diciembre a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carpeta 70. — Repartido 17).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero,** señora **Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Rémolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda,** señora **Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Pavovich, Eduardo Paz Aguirre, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné** y **Jorge L. Vila.**

Fuera de hora, los representantes don **Luis A. Carresse** y señora **Elsa Fernández de Borges.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Eugenio R. Pineda** y **Carlos M. Scoane**; y los señores representantes **Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Bautista Dubagón, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, el señor senador **José Pedro Bruno**; y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Manuel Flores Mora** y **Luis A. Viera.**

Sin aviso, los señores senadores **Juan J. Apolo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla** y **José A. Ramírez**; y los señores representantes **Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio Washingtonton R. Fenocchi, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Benjamín Perdomo Lombardo, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa,** señorita **María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia,** señorita **María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar, sino a los efectos del inciso tercero del artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General.

(Es la hora 19 y 38).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a

fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. N.o 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 30 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General
doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el día de mañana miércoles 1.o de diciembre, en tercera citación, a las diecinueve horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Fischer. — Glauco Segovia. — Orestes Lanza. — Teófilo Collazo. — Héctor A. Grauert. — Alfredo Lepro. — Bautista López Toledo. — Luis Riñón Perret. — Aquiles R. Lanza. — Juan C. Fa Robaina. — Alfredo Massa. — Luis A. Carresse. — Francisco Antúnez Giménez. — Carlos Mora Otero. — Efraín González Conzi. — Justino Carrere Sapriza. — Luis Tróccoli. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Alberto M. Rosselli. — Humberto Ciganda. — Américo Raffaglio. — Hugo Batalla. — Enrique Martínez Moreno, legisladores."

4

—Hay dos mociones presentadas.

Léase.

(Se lee:)

"Primera moción. — Mocionamos para que la Asamblea General sea citada en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes, para mañana, 2 de diciembre, a las 18 horas.

Ariel Collazo. — José L. Massera. — Rodney Arismendi. — Enrique Rodríguez, legisladores."

"Segunda moción. — Proponemos que la Asamblea General sea convocada a sesión extraordinaria para el martes 7 a las 18 horas a fin de tratar las objeciones y observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central.

Luis Bernardo Pozzolo. — Dora Cóccaro de Millor. — Raúl A. Silva. — Luis Tróccoli, legisladores."

—A consideración.

Si no se observa, se van a votar por el orden de presentación.

Léase la primera.

(Se vuelve a leer:)

"Primera moción. — Mocionamos para que la Asamblea General sea citada en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes, para mañana, 2 de diciembre, a las 18 horas.

Ariel Collazo. — José L. Massera. — Rodney Arismendi. — Enrique R. Erro, legisladores."

—Si no se observa, se procederá a votar.

(Se vota).

—Veinte en cuarenta y ocho: **Negativa.**

Léase la segunda moción.

(Se vuelve a leer:)

"Segunda moción. — Proponemos que la Asamblea General sea convocada a sesión extraordinaria para el martes 7 a las 18 horas a fin de tratar las objeciones y observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central.

Luis Bernardo Pozzolo. — Dora Cóccaro de Millor, Raúl A. Silva y Luis Tróccoli, legisladores."

—Se va a votar.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: me importa mucho dejar constancia de que votamos las dos mociones.

Hubiéramos preferido la que disponía que la Asamblea fuera convocada para mañana en régimen de cuarto intermedio.

No alcanzo a comprender, además, cómo aquellos que desde su prensa y desde la radio hacen invocaciones permanentes a que debe votarse el levantamiento del veto a la amnistía, no hayan concurrido a ninguna de estas tres sesiones de la Asamblea General. ¡Y pensar que esos serían los amigos de los trabajadores!

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora legislador.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero dejar una constancia. Voté las dos mociones que se han presentado, pero no podré concurrir el martes por hechos insuperables. Como he estado presente en todas las sesiones convocadas para considerar el levantamiento del veto de esta ley tan humana, tan necesaria y tan pacificadora, dejo así expresada mi imposibilidad de concurrir y sobre todo mi gran pesar por no poder estar presente.

SEÑOR MASSA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legisladora.

SEÑOR MASSA. — Señor Presidente: dejo constancia de que el sector que integramos votó afirmativamente las dos mociones presentadas.

Hubiéramos preferido que se realizara la sesión mañana, por la urgencia que tiene este problema y por la necesidad de lograr la pacificación del país; pero no habiendo sido aprobada la primera moción, votamos la que se presentó en seguida, por la misma razón y con el mismo sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 44).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

182.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 2 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1o. de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 2, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del Turf, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 72. — Rep. 18.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Enrique Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y Uruguay Tourné.

Faltan:

Fuera de hora, la señora representante María V. Soares de Lima.

Con licencia, el señor senador Eugenio R. Pineda y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, el señor senador Efraín González Conzi y los señores representantes: Rodney Arismendi, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges y José Luis Massera.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane y Luis Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómulo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. Do Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Baumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedrearena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignátaro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, José Manuel Urrabnru, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge la Villa y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 42 minutos).

2

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — (Carpeta N.o 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 1.o de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en primera citación, mañana jueves 2 a las 18 horas, para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley referente al pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del turf.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Julio María Sanguinetti. — Aquiles Lanza Seré. — Alfredo Massa. — José L. Massera. — Donato Cartolano. — Zelmar Michelini. — Francisco Antúnez Giménez. — Enrique Rodríguez. — Raúl A. Ronzoni. — Raúl A. Silva. — Raumar Jude. — Hugo Batalla. — Luis Riñón Perrett. — Elbio Geymonat, Senadores".

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

183.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 2 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 2, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del Turf, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 72. — Rep. 18.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, José A. Ramírez, Alba Roballo, Enrique Rodríguez y Glauco Segovia y los señores Representantes Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Néstor Pérez Riera, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y María V. Soares de Lima.

Faltan:

Con licencia: el señor senador Eugenio R. Pineda y los señores representantes Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso el señor senador Efraín González Conzi y los señores representantes Rodney Arismendi, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges y José Luis Massera.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrero Sapriza, Teófilo A. Collazo, Roberto Farías Olsen, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan O. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonió M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 19 y 1 minuto.)

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 1.o de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en segunda citación, mañana jueves 2 a las 18 y 30 horas, para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley referente al pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del turf.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — Renán Rodríguez. — Enrique Rodríguez. — Aquiles Lanza. — Julio María Sanguinetti. — Alfredo Massa. — Donato Cartolano. — Raúl Silva. — Raumar Jude. — Hugo Batalla. — Luis Riñón Perrett. — Elbio Geymonat. — Zelmar Michelini. — José L. Massera. — Raúl A. Ronzoni, legisladores".

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

184.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 2 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:

"Montevideo. 1.o de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 2, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del Turf. a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. (Carp. 72. Rep. 18).

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Alba Roballo y Enrique Rodríguez; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, José Cerchiaro San Juan, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Enrique R. Erro, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Julio M. Sanguinetti y María V. Soares de Lía.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Eugenio R. Pineda; y, los señores representantes: Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago, y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, el señor senador: Efraín González Conzi; y, los señores representantes: Rodney Arismendi, Donato Cartolano, Dora Cóccaro de Millor, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, y Alberto M. Rosselli.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan Q. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Oréstes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpsón, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómulo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Castruffo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rdríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar, sino a los efectos del inciso 3.o del artículo 4.o del Reglamento de la Asambea General.

(Es la hora 19 y 31 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en 3a. citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 1.o de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en tercera citación, mañana jueves 2 a las 19 horas, para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley referente al pago de adeudos jubilatorios de los trabajadores del turf.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — Renán Rodríguez. —Enrique Rodríguez. — Aquiles Lanza. — Julio María Sanguinetti. — Alfredo Massa. — Raúl A. Renzoni. — Raúl Silva. — Raumar Jude. — Hugo Batalla. — Luis Riñón Perrett. — Elbio Geymonat. — Zelmar Michelini. — José L. Massera. — Donato Cartolano."

3

—Hay una moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Solicitamos que la Asamblea General pase a intermedio hasta el martes 7 a la hora 17 y 30, compeliendo a los inasistentes. — Aquiles R. Lanza. — Luis A. Fígoli".

—En consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 25. — Afirmativa).

4

Si no se hace uso de la palabra, quedará terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltrittí
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	ROBALLO, ALBA	Canelones 1916, P. 6	4 - 90 - 02
2do Vicepresidente:	PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N.	José H Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	Chucarro 1124	79 - 25 - 61
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FARIAS OLSEN, Roberto (1)	C. Mayo Gutiérrez 322 (La Paz)	218
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4º Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
PINEDA, Eugenio R. (con licencia)	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835, P. 3, Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Dr. Eugenio R. Pineda

Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1966 — Núm. 17293

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80 00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80 00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1935	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80 00 " "
1939	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80 00 " "
1945	....	" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80 00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1957	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80 00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156 00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALIXTO BARREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2208 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEGORBURU o LEGORBURU ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02193 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BOLLINI de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02030 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02065 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CROSSA de GUALCO o CROSSA ALFARO de GUALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1588 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RAMOS SEISDEDOS de TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1953 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MACHADO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1755 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01709 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PICCARDO o PICCARDO PONS de RISI y de RINALDO RISI o RISI MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01544 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 23219 Dic.27-v dic.31. Feb 1 o-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta
1) $ 720 00 30 pub 22290 Dic.20 v.dic 31 Feb 1o-v mar.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SUAREZ o SUAREZ de NUÑEZ (L.o 65, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2106 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN LAMAS FERNANDEZ (Lo. 61, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02225 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA DELFINO de SOLECIO, (L.o 61, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10.pub. 1965 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GABRIEL LEGORBURU, (L.o 61, F.o 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMICA o ALMICAR o AMILCAR ALBORNOZ MEDEROS (Lo. 61, Fo. 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10.pub. 01893 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERNANDEZ de PEÑA (Lo 61, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 01895 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONIFAZIO de BUTRICO (Lo. 57, Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01894 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PEDREIRA de FARRAS (Lo 61, Fo. 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01896 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIATTI de GHIRINGHELLI, (L.o 61, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1760 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAU de MACHADO (Lo 61, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01611 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL FAZZINO di CAMILLO o DECAMILLI (Lo. 61, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01612 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RABUÑAL de BELLO, (L.o 66, F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 2305 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROGELIA o ROSA DESCALZI de NICOLINI, (L.o 67, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2308 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 2314 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA ALBERTI, (Lo. 65, Fo. 6023), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02074 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ESTHER GALAÑENA de GONZALEZ: de MARIA ANGELICA GALAÑENA de GONZALEZ y de RAUL o RAUL ANTONIO GONZALEZ de FANDO, (Lo. 66, Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02037 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZTIGUELNIKOFF, (Lo. 63, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02036 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUEDO MORALES (Lo. 58, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Julio de 1959. — Elbio A Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 02034 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FRAGA, (Lo. 66, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02033 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CASAL de COSTAS (Lo. 66 Fo 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01850 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZURITA (Lo. 66, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01851 Feb 11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARDANELLI (Lo. 66, Fo. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01847 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANK o JUAN GASPAR FRANCISCO JORGE FRANK (Lo. 67, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01845 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MANUELA ROSALES de REBASSA (Lo. 66, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01841 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ (Lo. 65, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 01592 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo. 67, Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17-v dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PERCHINSKY o PERCHINSKY de OLEYNICK (Lo 67, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01594 Feb.8-feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERRO de PEREZ y PABLO PEREZ (Lo. 66, Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 01593 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SENANDE LEIS (Lo. 66, Fo 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01591 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALVINO o BALBINO LALUZ (Lo 66, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01590 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GAZZALE (478 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02147 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURER (No. 434 de 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02226 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZERPA CARBAJAL de SANGUINET (576 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02227 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FELIPE BRUNASSO, (426 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02067 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENDOT de PINO, (572|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1938 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VOLA MARINI o AMARINI de MARQUEZ, (102|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1955 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TOMAS BARRO FALGUERAS, (352|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1967 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIERLET de BURONE, (374|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA WILK de LAKUSTA, (N.o 367|1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1759 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO BENDITO CAPPARELLI, (504|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1761 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INMACULADA DI PAOLO de DI PAOLO. (306 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 01678 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LAMANNA de TROCCOLI y de PASCUAL TROCCOLI y JOSE TROCCOLI LAMANNA, (84-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub. 304 En.12-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02483 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1973 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curi Zagla, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 22504 Dic 17-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v mrz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22442 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición dl señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSSI de MONTI (62 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02416 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LAZAR (63 - 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02415 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ESTHER BRUN de MARMO (63 - 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02413 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CORREALE o CORREALE ROBERTO de PEÑA (63 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 01840 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPO MARTINEZ (63 - 348), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01838 Feb.11-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURINO TAURISANO (Lo. 57, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02500 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO CERESA o CEREZA SALDANHA o SALDAÑA, (L.o 57, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2312 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA NOLI de RODINO (Lo. 57, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02214 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FREITAS de VASCONCELLOS, (Lo. 56, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02108 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56., Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02101 Feb.15-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUIDA, (Lo. 57, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02043 Feb.15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO ALBERTO BASTARRICA MORENO, (Lo. 57, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02042 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SIMBRELO, (Lo. 57, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02041 Feb.15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA FRADE NEVES de DUARTE o MARIA NEVES FRADE de DUARTE o MARIA NEVES de DUARTE, (Lo. 56, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02040 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERRONE de SOUTO, (Lo. 57, Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02039 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA LUISA GONZALEZ VALLARINO o BALLARINO de DELFINO y de EUGENIO FRANCISCO ALEJANDRO o EUGENIO ALEJANDRO FRANCISCO o ALEJANDRO DELFINO BOMBALLO o BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01673 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAUL BUQUET, (Lo. 56, Fo 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01712 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA ALFARO de BACCINO (Lo. 57, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01586 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JOSE LOPEZ VILLAR y de JOAQUIN JOSE LOPEZ ALMEIDA, (Lo. 57, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 01291 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo. 57, Fo. 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21772 Dic 13-v dic.31. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo. 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21773 Dic 13-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ENRIQUETA o MARIA MATILDE ENRIQUETA GIBERT de LACASSAGNE (F. 885), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02391 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARLOS MIRIZ DIGHIERO, (F. 631), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02069 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ MOLINA (F. 714), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01900 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ (F. 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C.P.C. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01899 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX FLORENTINO AGUERRE BARBEREN o AGUERRI BARBERIN, (F.o 715), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1742 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GALION FIK (A. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 02484 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORNER GORTARI de TABORCIAS, (A 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2261 Feb.17-v mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES GOLUBCHIN, (A 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2287 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EULALIA DELGADO de LAVORERIO (A. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 02184 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROCHA HUELMO (A. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02185 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AYERZA (A. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 02228 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO LUCAS VARELA RODRIGUEZ (A. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02229 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIO VISCAINTS FERRER (A. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02230 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRIEL JOSE ARBELO GARCIA, (A. 407), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02068 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEGORBURU, (A. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02064 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02109 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCARI o ARCCARI CAMAROTTA de PALOMBO, (A 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1975 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA GRACIANO o GRAZIANO AMBROSANO o AMBROSIANO o AMBER RUSANA de COEFFIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER FILLIPINI ROSSI, (A 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 1976 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAIBENE de CARDONI (A. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01902 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ PEREZ o TOMAS GOMEZ FELIX o TOMAS GOMEZ FELIS, (A. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01704 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RIVADAVIA CORREA, (A. 1.850), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01706 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANACORE (A. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01901 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO ALFONSO MANUEL FARIÑA REY, (A. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23894 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR CANCELA VARELA, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2299 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VARVARIUC o VARVARUK o VARVARIUK o FEODOR VARVARIUC o FEODOR VARVARIUK o FEODOR BARBARIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02240 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVERA INFANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02191 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02192 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAZARO AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02026 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MAGLIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02025 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FORTUNAGO ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02027 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA AVILLEIRA o AVILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02029 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CLIVIO o CLIVIO GIANNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02031 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE NEMER de PIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02076 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO DOMINGO INFANTE o INFANTE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1962 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA LAURA CAFFERA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 01837 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDA LUISA AGUILERA de CAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10.pub 01836 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA JOSEFINA EUGENIA MALAPLATE de DIGIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01666 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA FERREÑO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 01834 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTELLANO o CASTELLANOS o CASTELLANO GARCHULA o CARLLURA o SARGIULA o GARGIULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10.pub. 01835 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA TAMMARO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1745 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RODRIGUEZ de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01545 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLO GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA y de JUAN o GIOVANNI GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1286 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VARES ALBORNOZ o VARES de ALBORNOZ o PEREIRA VARES de ALBORNOZ o VARES PEREIRA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23798 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMPAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 720 00 30 pub. 21755 Dic.13-v dic.31.
Feb.1o. v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO EPIFANIO RASINES (Lo. 61, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 02480 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYER KLEIMAN, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 2320 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIS CHAKERIAN de APELIAN (Lo. 59, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02224 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ MAZZEIRA de COSSANI, (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02063 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CARDOZO, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02105 Feb.15-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMOS de BLANCO (Lo. 61, Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01897 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PFEIFF, (Lo. 61, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01681 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de CUETO (Lo. 61. Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01613 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22691 Dic.20-v.dic.31.
Feb 1 o-v mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL PIFFARETTI o PIFFARETTI RAFFO (Lo. 1, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02418 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de lo sucesión de JULIA o JULIA ELVIRA RIVERO de FOLADORI, (L.o 1, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 2303 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO SANGUINETTI REBAGLIATTI, (L.o 1, F.o 412), citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 2304 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GONZALEZ HERNANDEZ, (L.o 1, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2306 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA COTIGNOLA de

MATRELLI o RITA COTIGNOLO de MATRELLI. (L.o 1, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2307 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ, (L.o 1, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2309 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LACAZE de ZUÑIGA, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2310 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA VENTURA PINARDI de TAMMARO (Lo. 1, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02223 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PIVOTTO (Lo. 1, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01842 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESTELA BURGH de PAGLIETTINI, (Lo. 1, Fo. 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02038 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CARDOSO DA COSTA o D'ACOSTA (Lo. 1, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01849 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO ROCHA del PINO (Lo. 1, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01848 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO SPITZ ZEISEL (Lo. 1, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01846 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TESSORE de MAHAUX (Lo. 1, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01844 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JUANA VALENTE CANEPA de PIOVANI (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01843 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ARAUJO de GARCIA o BLANCA ARAUJO ECHEVARRIA de GARCIA, (Lo. 1, Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02035 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo. 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb.11-v.mar 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PIREZ o PIRIZ (Lo. 1, Fo. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 01595 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN ORONOZ VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02386 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ASUNCION LATORRE o LATORRES SEQUEIRA, (401.65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 2289 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BICO CHIARINO, (11|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 2290 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBRYK o REBRICK, (259 — 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02066 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GIMENEZ, (137|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1956 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN de MOREIRA, (353|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1968 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA MARGARITA o MARGARITA PERLINI de DELCREDI, (411|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1969 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KRASINSKY o CRASINSKY o CRASINSKI o CRASINSCHI, (195-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $240.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (361-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|puz. 01547 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVERIO ANELO o FRANCISCO ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02385 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARCO de COLOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02482 Feb.18-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IRIARTE o MIGUEL IRIARTE AGUERREMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02481 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENERABLE o VENERABLE o MARIA VENERABLE o MARIA V. FERREIRO o FERREIRA de LINARES y de ANTONIO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1971 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG KOHLMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1972 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEREZ VILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

zado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1974 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OTTONELLO o FELIX SEVERINO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01703 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIAPPE de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01546 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA POITTEVIN da SILVEIRA o CARLOS MARIA POITTEVIN DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01549 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA ESTELARDE o STELARDE de NICOLETTI (1 - 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02417 Feb.18-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANDRES PIPPO (62 - 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966| — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02414 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAIO BERTI o BERTI GIUGIALLI, (1-368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2300 Feb.17-v.mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VICO o VICO PELUFFO y la de ISABEL MARTINO de VICO, (1-363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2301 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA PAOLA LOPPACHER o LOPPACHER BENVENUTO de LASALA, (1-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2302 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BELLOMO, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02032 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BURANELLI CARRIO, (1 - 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02107 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUA MARIA o PASCUALA TERRAMEA o TERRANICA de NICOLETTI (1 - 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01839 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA HUGHES GUILLEMETTE, (1-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1762 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA TERESA PIOLI de MENDY (Lo. 57, Fo. 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 02415 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARROBLA ALAMILLA, (Lo 57, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2311 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN VARELA, (Lo. 57, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02044 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA PAZOS DE ZUBIMENDI, (Lo 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19325 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAZ BOS (Lo. 57, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01587 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CABRERA o MARIO CABRERA SEGOVIA (F. 596), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01398 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NORBERTO FACCIOLA SUAREZ, (F.o 471), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1743 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F.o 607), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1744 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 23442 Dic.24-v dic 31. Feb.1.o-v mz 8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO LACAZA o LACAZE (A. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 02397 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA de CAUSI, (A 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2288 Feb.17-v.mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAMOS de GONZALEZ, (A. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo: Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02110 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO WEICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01907 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CASTRO RODRIGUEZ o WALTER ELISEO CASTRO o CASTRO RODRIGUEZ, (A 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 1763 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEYRIGA REZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18

de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 1764 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL ISAAC (A 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10/pub. 1785 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTET OTHEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 01589 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30/pub. 23303 Dic.24-v.dic 31. Feb.1-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — María L. Berta, Actuaria.
1) $ 240.00 10/pub. 02429 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUILERA FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $240.00 10/pub. 02047 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RONCIO de PICOREL o PICORELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10/pub. 02048 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO VARELA y ENRIQUETA ISTUETTA o ESTUETTA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Febrero de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 02049 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICANORA GUILLERMA DAMIAN de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 1940 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LENZUEN DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10/pub. 22926 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VELIZ o VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 02375 Feb.18-v mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 02376 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA RODRIGUEZ o MARIA IGNACIA RODRIGUEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 02377 Feb.18-v mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY OJEDA de D'ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 02174 Feb.16-v.mar.3,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA COCCINO o DIAMANTINA COCCINO de ALANIZ o AGAPITA COCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10/pub. 02175 Feb. 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GADEA FIGUEROA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965 — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10/pub. 02062 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER GERVASIO TRUJILLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub 1301 Feb.10-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VOLAR o MIGUEL VOLAR KOVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $210.00 10/pub. 01682 Feb 9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POSE o FOZZE o POSSE o POSI o POSI o POSSI o PEDRO POSSE BARBOZA o BARBOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones 11 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 01683 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CISELLO BERTACCHI o CISELLO BERTACCHI IABBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 01034 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE FERRARO o LORENZO FELIPE FERRARO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10/pub 01554 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VICENTE o HERIBERTO VICENTE HELIODORO URANGA y de VICENTE BERNARDO URANGA o URANGA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 01553 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LLAGUNO DE RODRIGUEZ (Lo. 3, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 02146 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DOMINGA PARADIZO de PARODI y ENRIQUE PARODI SAVIO (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 02145 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 02144 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSA CANO de SUAREZ (Lo. 3, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 02143 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ de QUINTERO o QUINTEROS, (L.o 3, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1928 Feb.14-v.mz 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO CABRERA DIAZ, (L.o 3, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre ... de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 1929 Feb.14-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ BURGUEÑO RODRIGUEZ, (L.o 3, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10/pub. 1718 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERANO, (L.o 3, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1719 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIA ULPIANA o NATALIA ULPINA de ARMAS de ARMAS (Lo. 3, Fo 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Febrero 1o. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01674 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOLENTINA SILVERA de PEREIRA o MARIA SILVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02212 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN INTROINI ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02373 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERMAN CONRADO PARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02389 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARIA SOSA de ACOSTA o MARIA ELENA o ADORACION MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2153 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA D'ERRICO o ANGELA D'ERRICO FORCONE de CARACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01912 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o TIMOTEO FELICIANO VIERA FIRPP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 240.00 10 pub 01537 Feb.8-v feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BOVIO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 02154 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ BAEZ y FLORA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 01853 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BOTTINI de PETRONE o PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1965. — R. Landonio de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01868 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA TORRES de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02430 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO LORETO o LORETO ERIGIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1935 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GONZALEZ REYES o REYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 1 o de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1936 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO BELLONI GARAYCOCHEA o GAVAYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02148 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EXALTACION SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 02149 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BURGANTE de GRIFFETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02150 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONINO de CUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02165 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FERMIN VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02052 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02051 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LUCERO CHAVES o FRANCISCO ANTONIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02054 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02053 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LORENZO ANZA o JOSE ANTONIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02056 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VENTURA OLIVE de TECHERA o PLACIDA VENTURA OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02055 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DONATA RAMOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02057 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUISA MARMO de CIFUENTE o CIFUENTES o RAMONA LUISA MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 02058 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02059 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO ANELIO o ANELIO OLMEDO y AMARANTA FLORENCIA APARICIO de OLMEDO o FLORENCIA AMARANTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02060 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MICAELA GUILLEN de LA MANCHA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1786 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO o TIBURCIO HORACIO PEREIRA MONDINO y de CARMEN MONDINO o MODIO o MUDINA o BUDINI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 01687 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN CASTRO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub 01605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA RIJO de HERNANDEZ y RUFINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01606 Feb 8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01607 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO VENANCIO VEGA AGUETI o AGUETTE o AGETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01608 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN HERNANDEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01609 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GONZALEZ o SEGUNDINO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01610 Feb 8-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PORTELA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2350 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2351 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02159 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO FERMIN FONSECA y CLAUDIA TOLENTINA LEDESMA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 3 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02158 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02157 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ABDONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02156 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA HILDA PEREIRA de BATISTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02160 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO o FLORENCIO GIOVINI o GIOVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1736 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA RIVERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1737 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BAEZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 1738 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL MARTINEZ, (materno: BARCENNES), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1739 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MARIN de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1740 Feb.10-v feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Irene Bruno de Córdoba. (subrogante), se hace saber a los acreedores, herederos y demás interesados, la apertura de la sucesión de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC DELPECH, citándose a todos los interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 4 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 912 En.25-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HAROLDO INDART GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 24296 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA COLLARES de de los SANTOS e INOCENCIA o INOSENCIA de los SANTOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 1917 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1920 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASIMIRO SAVORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1919 Feb.14-v.mz.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 1921 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA HERBIN de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 01650 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BIAVASCHI o DOMINGO A. BIAVASCHI o DOMINGO BIAVASCHI SOSAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01649 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANDRES GONZALEZ ALVAREZ (Lo. 48, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 3 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02179 Feb. 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PABLO MARTINS o PABLO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02181 Feb. 16-v.mar.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO JAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02363 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02362 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA DI NAPOLI de NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli.
1) $ 240.00 10|pub. 02356 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ANTONIO o GENEROSO F. ANTONIO NESSE o NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02357 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAISER de VIDMAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02358 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IRAZOQUI de AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 02359 Feb. 18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LUIS EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02360 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02361 Feb. 18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORINDA BITANCOURT o BETTANCOURT de SEVERO y RAMON TOMAS SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 02355 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 01858 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JOSEFINA COLLA de LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2280 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PLACERES PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2281 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2332 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA BENTANCOR de ESPINOSA o AMABILIA o AMABILIA FORTUNA ASIS BENTANCOR o BENTANCURT o BITANCUR BERMUDEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel — C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2333 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o SERAFIN PLACIDO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2334 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOLINA o MARTIN MOLINA GOYENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2335 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2336 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BENTANCOR de BENTANCOR o GREGORIA BENTANCOR BENTANCOR de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2337 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTESANO BOVE de MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1790 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WALDEMAR PASCUALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1791 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDE CORREA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1792 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTINEZ PEREZ o BRIGIDO NARCISO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1797 Feb 10-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1798 Feb 10-v.feb 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO BUGANI o ELIO ROSARIO BUGANI REYES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 02170 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MACHUCA de TROUTBECK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1963.
1) $ 240.00 10 pub. 02171 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MARGARITO ALAYON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Act.
1) $ 240.00 10 pub. 22184 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO DOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 01854 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RISSO TEJERA de PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01855 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de HONORATA VAZ de OLIVEIRA u HONORATA VAZ de MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 01567 Feb.8-v.feb.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PLAYA SOLARI

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos (art. 9o. de la Ley No. 9.099) de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, 10o. sección judicial del Dpto. de Rocha en zona rural, padrones en mayor área números 1435, 8516 y 15466:

Solares 20, 21 y 22 de la Manzana K-1, prometido en venta a Leandro Sellanes Vázquez.
Sol. 18, Manz. L-8 a Enrique J. Masegosa
Sol. 37, Manz. J-9 a Juan Carlos Ryan.
Sol. 12, Manz. H-4 a Amalia del Castillo García Díaz de Urgateche.
Sol. 18, Manz. J-9 a Susana Laspoumaderes.
Sol. 12, Manz. M-6 a Zelmann Sokol.
Sol. 10, Manz. L-10 a Enrique Almagro Silveyra.
Sol. 11, Manz. L-10 a Humberto Guariglia Limón.
Sol. 15, Manz. K-1 a Fernando Segarra Leal.
Sol. 16, Manz. J-3 a José Martín y Hugo Sergio Turban.
Sol. 4, Manz. L-2 a Mary C. y María del Carmen Correa Brufao.
Sol. 17, Manz. J-3 a José Martín Turban.
Sol. 16, Manz. K-1 a Leila Sosa Méndez y Pedro Ferreira Techera.
Sol. 11, Manz. B-8 a Oscar Pedro Santiago Ronco.
Sol. 3, Manz. B-6 a Aldo Abalo Pereyra.
Sol. 16, Manz. B-5 a Carlos A.. y Laura Germana C. de Cabrera.
Sol. 9, Manz. D-1 a Domingo Rao Di Renna.
Sol. 17 y 18, Manz. H-4 a Mario Albea Pérez.
Sol. 8, Manz. J-2 a Víctor Pablo Maronna.
Sol. 9, Manz. J-2 a Rosa Apella de Maronna.
Sol. 5, Manz. K-12 a José Mario Rodríguez.
Sol. 5, Manz. C-2 a Valentín Cuende.
Sol. 13, Manz. C-2 a José María Cuende Sierra.
Sol. 5, Manz. C-7 a Enrique López Rivarola.
Sols. 1 al 21 de la Manz. K-2 a Manuel Kreimer.
Sol. 3, Manz. J-8 a Carmelo Sancinceto.
Sol. 19, Manz. J-6 a María Botella de Mandet.
Sol. 20, Monz. J-6 a Felisa Leonor Botella.
Sols. 20, Manz. M-5, 21, Manz. M-5 y 22, Manz. M-5 a Diego Alfredo Magallanes.
Sol. 26, Manz. K-3 a Julio César Sánchez.
Sol. 31, Manz. K-5 a Inés Ibero.
Sol. 7, Manz. K-6 a Estela Susana Paseyro de Bianchini.
Sol. 16, Manz. K-6 a Albazul Ceballos de dos Santos.
Sol. 21, Manz. K-6 a Elsa Esmeralda Carballido de Reyes.
Sols. 8:9, Manz. L-1 a Raúl Emilio Carámbula.
Sol. 9, Manz. L-8 a Aurora Cuestas de O'Neill.
Sol. 5, Manz. M-4 a Jorge Xavier.
Sol. 6, Manz. M-4 a Jorge Weimberger.
Sol. 12, Manz. M-5 a Silvio Barrios.
Sol. 13, Manz. M-5 a Juan Bautista Ortas.
Sol. 9, Manz. M-6 a Umberto Curi Zagia.
Sols. 13 y 14, Manz. M-8 a Bernardo Sala.
Sol. 13, Monz. K-1 a Antonio Torres Torres.
Sol. 36, Manz. J-2 a Armando Oriol.
Sol. 29, Manz. J-2 a María Arostegui de Buonomo.
Sol. 23, Manz. J-2 a Juan Tomás Paz Bremermann.
Sol. 15, Manz. J-2 a Roberto Ismael Nerón Heimen.
Sol. 6, Manz. J-2 a Orisival Da Rosa.
Sol. 13, Manz. J-1 a José María Dels Macedo.
Sol. 22, Manz. H-7 a Valdir Pintos Ferreira.
Sol. 24, Manz. D-7 a Esther Pereira.
Sol. 12, Manz. D-4 a Mario Cecilia Lehite Nicola.
Sol. 8, Manz. D-3 a Ruben Colonnese.
Sol. 6, Manz. D-3 a Francisco y José Benito Mayo Villar.
Sol. 9, Manz. C-5 a Pedro Pages.
Sol. 8, Manz. C-5 a Horacio Susena Duplessis.
Sol. 1, Manz. C5 a Pedro Pages.
Sol. 11, Manz. C-4 a Joaquín Giménez.
Sol. 1, Manz. C-4 a Alberto Giménez.
Sol. 35, Manz. C-2 a Irene Márquez Machado.
Sol. 8, Manz. C-2 a Herbertt Carlos Pedranzini.
Sols. 21, Manz. D-7 y 34, Manz. D-7 a Selva Nelly Alvarez de Skafar.
Sol. 31, Manz. E-7 a Rodolfo Gelos Maisterra.
Sol. 30, Manz. B-7 a Mirta Despaux de Gelós.
Sol. 9, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 14, Manz. H-6 a Erasmo Benjamín De León.
Sols. 12 y 13, Manz. C-4 a Joaquín Giménez Avila.
Sol. 29, Manz H-6 a Ruben Gurevich.
Sols. 2 y 3, Manz. C-4 a Pedro Pages.
Sol. 2, Manz. L-5 a Alberto Ferrari Galán.
Sol. 14, Manz. C-1 a Arturo Ricardo Montiel.
Sol. 16, Manz. H-5 a Eugenio Nicoletti Morales.
Sol. 15, Manz. H-6 a Raúl Pérez.
Sol. 14, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 11, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10, Manz. C-1 a Juan Antonio Salazar.
Sol. 1, Manz. K-4 a Juan Elías Castro Perdomo.
Sols. 18 y 19, Manz. M-2 a Enrique del Arco.
Sol. 8, Manz. M2 a Valeria María Perenic de Prada.
Sol. 13, Manz. K-10 a Mario W. Scaglia.
Sol. 17, Manz. L-10 a Héctor Ernesto Pagani.
Sol. 17, Manz. M-7 a Zulema Dora Borda de Fuentes.
Sol. 21, Manz. K-7 a Laura G. Cilley de Cabrera y Carlos Alberto Cabrera.
Sol. 20, Manz. K-3 a Guillermo Manuel Pizarro.
Sol. 3, Manz. M-3 a Bernardo Iparraguirre González.
Sol. 10, Manz. M-8 a Jorge Rogerio Oneto.
Sols. 6, 7, 27 y 28, Manz. M-8 a Jorge Grippa.
Sols. 1 al 6 y 14 al 20, Manz. J-7 a Benjamín y Jacobo Mordko Kenisberg.
Sols. 1, 2, 3 y 4, Manz. K12 a Norberto César Basso.
Sol. 30, Manz. K-3 a Luciano Bargallo Pitta.
Sol. 5, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 6, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 16, Manz. M-7 a Jorge Alberto Puentes.
Sol. 18, Manz. M-6 a Mercedes D. de Rey.
Sol. 15, Manz. J-4 a Mercedes D. de Rey.
Sol. 1, Manz. A-5 a Heriberto Juan Siccardi.
Sol. 6, Manz. K-7 a Carlos Alberto Guichandut.
Sol. 2, Manz. H-8 a Blanca Otarola de De Vuono.
Sol. 31, Manz. K-3 a Nancy Pilgrim de Provan.
Sol. 22, Manz. H-3 a Isabel E. G. Gerbasi.
Sol. 10, Manz. M-7 a Adán René Fajardo.
Sol. 11, Manz. L-4 a Héctor Sacía.
Sol. 12, Manz. O. B. 14 a Alberto O. De Castro.
Sol. 10, Manz. O. B. 14 a Eulalia M. Ottonello.
Sol. 13, Manz. G. V. 6 a Héctor A. Millán.
Sol. 25, Manz. O. B. 18 a Víctor Petrocelli
2) $ 5.520.00 15|pub. 2045 Feb.15-v.mz.9.

ARAGON S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pago de cuotas del precio de compra de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina.

Manzana 30, solar 9, "Sutaf".
Manzana 2, solar 2, Julio Wernik y Dora del Aguila.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos a causahabientes que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1408. Montevideo.
2) $480.00 15|pub. 01472 Feb.7-v.mar.1.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mario Fariña Caviglia, prometiente comprador del solar 15, manzana 331 fracción C2, de Parque del Plata y a Margalita Ferdinand Thur, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 23 de Costa Azul Departamento de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 1.599 del Lo. 117 y 1.161 del Lo. 117 respectivamente; y se hace saber también a los siguientes promitentes compradores de Parque del Plata: Fortunato Ellonidez Vega Acevedo, solar 11 manzana 448; Raúl Suárez Rodríguez, solar 4, manzana 467 y a Atilio J. Acosta, solar 11, manzana 547; y a los siguientes promitentes compradores de Costa Azul, Departamento de Canelones: Francisco Antonio Pillado Ronchi, solares 5 y 6, manzana 45 y Telésforo Catrofe López, solar 28, manzana 69, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — JUAN C. VIAPIANA, Escribano.
2) $960.00 15|pub. 01198 Feb.1-v.feb.23.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se enumeran a continuación, ubicados en Villa Serena, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Ofelia Menyou Cirisola de López y María Elsa Sánchez de Menyou, solar No. 472 de la manzana No. 28.
Antonio Veloz, solar No. 462 de la manzana No. 27.
Claudio Alvarez, solar No. 458 de la manzana No. 27.
Pablo Martínez, solar No. 425 de la manzana No. 25.
Elbio Alberto Risso Pintos, solar No. 380 de la manzana No. 24.
Roberto Bergues Vitale, solar No. 362 de la manzana No. 23.
Jorge Wáshington Monegal Gutiérrez, solar No. 336 de la manzana No. 22.
Dina Beer Sanerteng, solar No. 289 de la manzana No. 19
Daniel Felipe Delbono Vázquez, solar No. 318 de la manzana No. 20.
Arturo Luis Reynoso o Reinoso, solar No. 276 de la manzana No. 18.
Ema Aisnel Larrosa Cáceres, solar No. 239 de la manzana No. 16.
Ismael Silva Angelino, solar No. 170 de la manzana No. 12
Eusebio Irene Ifrán Fuentes, solar No. 141 de la manzana No. 10.
Olga Inés Pastorino Figueira de Arriola, solar No. 66 de la manzana No. 6.
Ramón Ostolc Delgado, solar No. 70 de la manzana No. 6, o a sus sucesores por cualquier título, ley 9.099, artículo 10, de 20 de Setiembre de 1933.
2) $1.200.00 15|pub. 01343 Feb.3-v.feb.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas de compra-venta a plazos se avisa a los compradores:

Solares ubicados en la 16a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 706, inscripción Catastro 8.293 y 8.517, año 1954, Agrimensor José Meier, individualizados así:
Solar 7. Manzana S. Comprador Anastasio Ubaldo Varela.
Solar 19. Manzana D. Comprador Eugenio López García.
Solar 3. Manzana G. Comprador María Hugo de Fernández.
Solar 5. Manzana J. Comprador Margot Toni Killing Kulheim.
Solar 18. Manzana P. Comprador Juan José Rodríguez Vera.
Solar 11. Manzana E. Comprador Eduardo Otero.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 112, año 1950, Agrimensor Jorge Chapuis, individualizados así:
Solar 53. Padrón 2.595. Comprador Idalina Ribero Dos Santos.
Solar 46. Padrón 26.909. Comprador Adrián González Aberasteguy.
Solar 33. Padrón 2615. Comprador Blanca Roque de Gómez.
Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 5 630, años 1950, Agrimensor José Meier, Padrón 3.007|08|12. Solar 12. Manzana C. Comprador Julio César Frugoni.
Solares ubicados en la 16. Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.662, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 48. Padrón mayor área 27.021. Padrón individual 36.753. Comprador Martín Núñez Barrios.
Solar 38. Padrón 12.862. Manzana B. Comprador Aldec Rey.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.817, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 4. Padrón 5.392. Comprador Heraldo Castro Echevarría.
Solar 8. Padrón 2.627. Comprador Casiano Pacheco.
Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.147

año 1954. Agr Danilo Boggio, Padrón 5.123, individualizados así:

Solar 83. Manzana 4. Comprador Gregoria Cabral Velázquez.

Solar 33 Manzana 10. Comprador Pedro Valentín Etcheverry.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Inscripción Catastro 9.583 año 1957. Agrimensor Danilo Boggio, padrones 7.462 - 7.468, individualizados así:

Solar 27. Manzana 2. Comprador Héctor Giordano Lacosta y Jorge Batto Raggio.

Solar 11 Manzana 3. Comprador Guillermo Palou Frau.

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Inscripción Catastro 347, año 1951, Agrimensor Carlos Novo. Padrón 2.602 Solar 3. Manzana 6. Comprador Margarita Quintero Rey

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Inscripción Catastro 6.985 año 1952, Agrimensor José Meier; Padrón 10.856 individualizados así:

Solar 19 Manzana 10. Comprador Juan Fernández Guerequis.

Solar 9. Manzana 9. Comprador Edison Homero B-s.

Solar 1. Manzana 5. Comprador Roberto Artigas Muñoz.

Solar 12. Manzana 6. Padrón 4.928. Comprador Delfina Caffaro

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Inscripción Catastro No. 9.583, año 1957. Agrimensor Danilo Boggio, Padrón 12.621. Solar 10. Manzana 14. Comprador Alberto Germán Ferreira Bello.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — PEDRO COHEN y otros.

2) $2.400 00 15 pub. 01337 Feb.3-v.feb.25.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20 9 933 se avisa a David Isaac Moser, promitente comprador del solar N.o 6 de la manzana "G" y Luis Alberto Artigas Abate Chapper, promitente comprador del solar N.o 10 de la manzana "B", ambos del plano levantado por el Agr. Juan F. Ros, inscripto en Catastro el 15 de Mayo de 1954, empadronados en mayor área con el N.o 16581 y ubicados en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares mencionados. Propietario: Juan J. Campisteguy y Amanda Rodríguez de Campisteguy. — La Piedras, 28 de Diciembre de 1965

2) $ 720 00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1966 a las once horas en la sede social de la calle Asunción número 1482 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumentar el capital social de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) a pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos); 2.o) sustituir el texto del artículo 14 de los estatutos sociales por el siguiente: Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reunan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación debiendo cumplirse con el decreto del 20 de Setiembre de 1955; 3.o) Facultar a los señores Juan José Ayala y Roberto Sturn, para que cualquiera de ellos indistintamente gestione ante las autoridades competentes la respectiva modificación de los estatutos. — Depósito de acciones: hasta el 15 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 2499 Feb.18-v.feb|28.

SAETA TV

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 5 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes 973, para considerar el siguiente orden del día:

Aprobación de balances, estados de pérdidas y ganancias y memoria; proyecto del destino de los resultados; elección del Directorio y sindicatura para el próximo ejercicio.

Se deja expresa constancia que ésta tiene carácter de primera y segunda convocatoria en concordancia con lo que establece el artículo 15 del Estatuto. Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 02341 Feb.17-v.feb.23.

"SAIL S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Sail S. A.", se complace en convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del presente año a la hora 15 y 30 en la calle Juan Carlos Gómez 1492, 2o. piso, esc. 207 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965; 2o.) Remuneración del Directorio; 3o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 15 (décimo quinto) de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966.

3) $ 144 00 3|pub. 02319 Feb.17-v.feb.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva en sesión del 7 de febrero de 1966 se convoca a los señores socios activos y honorarios de la Institución conforme a lo preceptuado en los arts. 31, 32, 34 y 35 de los Estatutos para considerar la siguiente orden del día:

Autorización a la Junta Directiva para continuar obras de ampliación en el Local de Exposiciones del Prado.

La referida asamblea se realizará en la Sede Social, Avda. Uruguay 864 el día 28 de febrero de 1966 a la hora 17.

Se recuerda que transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria la asamblea se considerará habilitada para funcionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en Sala. — Montevideo, Febrero 16 de 1966.

3) $ 144.00 3.pub. 02317 Feb.17-v.feb.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1966, a las 18 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales; 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Fijar la remuneración del Síndico; 4o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 5o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 280.00 5|pub. 02327 Feb.17-v.feb.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1966 a las 18 y 30 horas, en la sede social, Camino Santos 4900, con el siguiente orden del día:

1o.) Reforma del artículo 10 de los Estatutos Sociales; 2o.) Designacin de cinco Directores suplentes; 3o.) Ampliación de capital; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 280.00 5|pub. 02326 Feb.17-v.feb.25.

BARRACAS COCARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Barracas Cócaro S A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1o. de marzo de 1966 a las 18 horas en el local de la calle Figueroa 1771, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memorias del Directorio; 2o.) Informes de la Sindicatura; 3o.) Estados de situación a las siguientes fechas: 31 de octubre de 1961, 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963, 31 de octubre de 1964; 4o.) Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados en las fechas antedichas; 5o.) Distribución de utilidades acumuladas al 31 de octubre de 1964; 6o.) Honorarios del Directorio y Síndico; 7o.) Elección de Directorio y Suplentes; 8o.) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en el local indicado, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la Asamblea.

3) $ 168.00 3.pub. 02279 Feb.17-v.feb.23.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 19, 25, 27, 31 y 32 de los Estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal N.o 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1965, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 35 ejercicio y el informe del Síndico; 2 o) Designación del Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones. Horario: de 13 y 30 a 17 y 30 Cierre de la inscripción: Febrero 28 de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 6|pub. 2251 Feb.17-v.feb.28

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1966, en Misiones 1481, piso 1, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.

3) $336.00 6.pub. 02238 Feb.16-v.feb.25.

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, el día 16 de Marzo de 1966 a las 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de tres miembros del Directorio por el período 1|1|66 a 31|12 de 1969; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente por el período 1|1|66 a 31|12 de 1969; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 02168 Feb.16-v.feb.24.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de José Luis Cuenca S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1966, a la hora 15.30, en Sarandí 690, bloque D. Esc. 203, para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965; 2.o) Elección de Directores para el ejercicio 1965-1966.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la asamblea, hasta el momento en que se realice ésta. — El Directorio.

3) $ 280.00 7|pub. 2130 Feb.15-v.feb.25.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, el día jue-

ves 3 de Marzo a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que, para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad hasta el día 2 de Marzo. — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub 2025 Feb.15-v.feb.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la cuarta asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Marzo de 1966, a las diez horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los señores Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas: A) Que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de Lunes a Viernes de 15 y 30 a 17 y 30 (artículo 28); B) Que la asamblea se considerará constituída legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo, la mitad más una de las acciones ordinarias integradas (artículo 25). — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.2.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Marzo de 1966, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio 959, tercer piso, a las 17 horas con el siguiente orden del día: 1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1965; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4o.) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, (Art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 15|pub. 01486 Feb.7-v.mar.1.

JONES Y CIA. S. A.

AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Febrero de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $720.00 15|pub 01195 Feb.1-v.feb.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: Clodomiro Ferreira Porto y Palmira Correa Leberrie. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 32, Fo. 552), se hace saber que con fecha Diciembre 15 de 1965, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre dichos esposos, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Melo, Diciembre 31 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 02213 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ALVAREZ PEREZ de HEIJO y HUGO CESAR EUSEBIO HEIJO, (Lo. 62, Fo. 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 01903 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ELBIO SANTURION PEREZ e IRACEMA DAVILA MARTINEZ, libro 64, folio 112, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20 pub. 1597 Feb.8-mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ARACELIA BARRETO de YAPEYU e ISAAC JOSE YAPEYU (Lo. 62, Fo. 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 629 Feb.1o.-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 141) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 23641 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Di Cristófaro Loreley con CARLOS ALBERTO PALOMEQUE. Disol. y L'q. de Soc Conyugal" (Ficha V-462|965), se hace saber que con fecha 19|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Palomeque y Loreley Di Cristófaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 800 00 20|pub. 23834 Dic.29-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 438|965), se hace saber que con fecha 16 9 65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amílcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos. RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 328|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santin

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23489 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JOSE GENES VIGNART y BLANCA JUDITH MAC EACHEN NAZAR. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

5) $640.00 20|pub 24036 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N.o 13 372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRIZ POMBO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

5) $640 00 20|pub. 23319 Dic.20-v dic.31. Feb. 1.o-v feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JASKEL WITENBERG y LUISA LICHTENSZTEJN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2419 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOSE MAROÑAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (L.o 56, F.o 404) y auxiliatoria de pobreza, (L.o 56, F.o 685), les ha iniciado Consuelo Cerviño, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) (R.20|4|55) 30|pub. 30398 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto José Rotuano Reyes y Dolores Ruibal Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 01399 Feb 4-v mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ y RENEE ESTHER STORACE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23895 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUZ LAPUENTE, CARLOS MAXIMILIANO con TARO BOMIO, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 376|965), se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Carlos Maximiliano Luz Lapuente y Nélida Taró Bomio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20.pub. 01453 Feb.7-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 740|965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutiérrez Salmador.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10.783, artículo 7o. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
$800.00 20.pub. 23728 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GONZALEZ COLLAZO y ROSA B. SILVEIRA. Ficha E 427-965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 2383 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "Sala Brunet de Barrios Mirra Sofía con BARRIOS ANZA JAVIER" (F. E-342|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 01964 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELISA ESTHER Ficha E 371.965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETRONILA BLANCA ZULEMA IZTUETA y OSVALDO BURUZANGARAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 01672 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR RAMON SPINO MARTINEZ y SONIA SANTOS CABEZAS (Ficha E-418|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20.pub. 632 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE TOMAS FROIS y ELBA LILIA RIOS. (Ficha E-209|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 631 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS MANUEL ALBERTO y SEGUNDA GUILLERMINA ROSANO o DINA ROSANO (Ficha E-292.965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23836 Dic.29-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL. (ficha E-333|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23370 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS LOPEZ ALVAREZ y GLADYS RENE CASTRO Disolución y liquidación sociedad conyugal. Ficha V-424 año 1965, se hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis López Suárez y Gladys René Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 01550 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ABELARDO GONZALEZ MUNIZ y NELIDA MARIA BELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-405 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo González Muniz y Nélida María Bello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 751 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "WALTER SALUSTIANO DOTTA GIMENEZ o ILCA CAORSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-422 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Salustiano Dotta Giménez e Ilca Caorsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 23765 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Rafael Orlando Fernández con NUBIA MATILDE SALAZAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-388 año 1965), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rafael Orlando Fernández y Nubia Matilde Salazar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 23762 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "José Antonio Rodríguez con HORTENSIA RAQUEL CORRAZO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-286 año 1965), se hace saber que por resolución del día 7 de octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Rodríguez y Hortensia Raquel Corrazo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23790 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto No. 4592 de fecha 18 de Nov. de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "OSCAR DOMINGO VILLA BRESSAN y AMAEILIA GONZALEZ de VILLA", libro 64 folio 67. En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 01596 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JAROSLAV KUBIN JERMAN y OLGA J. ECHEVERRIA DIAZ" (Lo 60. Fo. 593), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 23893 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 427), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges GIOVANNI MEROLA y ROSINA D'AMICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 02313 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (1 - 172), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y

liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NIEVES FRANCISCA SOLIMO y FRANCISCO PABLO TORNATORE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 01552 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI; se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23640 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaída en los autos: "RICARDO GALLINO y GLADYS MIRTA HERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 3|1966), se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Gallino y Gladys Mirta Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 01959 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "Harriague Castex Enrique con MARIA LIA BOMBAL VILLANUEVA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha V-295-1965"), se hace saber que con fecha setiembre 7 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Harriague Castex y María Lía Bombal Villanueva. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 01616 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CORREA JOSE BENICIO con NELLY MESSUTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-407|965), se hace saber que con fecha 29|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benicio Correa y Nelly Messuti. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 630 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR BARREIRO BLANCO y ELIDA ESTHER RODRIGUEZ MORALES. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 01543 Feb.8-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: LEMA ALVAREZ de PEREIRA o PEREYRA, OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20 pub 23633 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG DE AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 22784 En.25-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILITA CLAUDINA NORRIS ARAUJO de ROCCA y HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23896 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, artículo 7o.). — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 23729 Dic 28-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Chagas, Dagoberto y Huelmo. Lady Evarista. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha F. 787|1965), se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Chagas y Lady Evarista Huelmo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, Enero 11 de 1966. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 01292 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALIÑO REY ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha F. 318|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 23727 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto, de fecha 6 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO VALETA y LIDA DANESE, (Lo. 8, Fo 480), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 01680 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 16 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERONIMO KIRINCICH VALARICH y REYNA LUISA LAPORT RODRIGUEZ, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en expediente No. 1.216,65, (Lo. 40, Fo. 625), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 01913 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación entre la sociedad conyugal de bienes existente entre OBDULIA CLEMENTINA DORREGO GIRIBONE y NELSON SEBASTIAN RAIMONDO BERNARDI, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos (Lo. 1 Fo. 143. N.o 587), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783 — Carmelo, Diciembre 20 de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 24360 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Iredes Elizabeth Loser con WALTER HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo 700), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iredes Elizabeth Loser con Walter Hugo Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 23806 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto, de fecha 10 de Diciembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Noemí Raquel Tenzer y Mario o Mejer Kronenberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 20 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 02151 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 24 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATILIO RIVAS y HERMINDA CIRIACA ALBANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley N.o 10 783). — Florida, Octubre 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 045 Feb.1-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|XII|965, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Tomás Silveira y Lucrecia Magdalena Beliña, (Lo. 14, Fo. 644), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 — Maldonado, 2 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02161 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA AMILCAR OROSMAN c. PIRIZ, MARIA DEL CARMEN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo 393), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del año en curso, se dictó resolución por este Juzgado [illegible]

poniendo la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Amilcar Orosmán García y María del Carmen Píriz, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. (Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) (R. 20,4155) 20|pub. 30056 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISMAEL MIMBACAS c|. IRMA OLAZABAL DE MIMBACAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 167, No. 684), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ismael Mimbacas y doña Irma Olazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 133 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio R. Etcheverry con DELIA YRIS MAZZOLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo 537, No. 483), se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Ruben Etcheverry y Delia Yris Mazzolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 23784 Dic 29.-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el hecho del matrimonio entre don Vismar García y doña ELVIRA NORMA SANTESTEVAN, (Lo. 1, Fo. 178), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02177 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Juan Eloy Cardozo y Clelia Farías, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02176 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Brañas Casella, Miguel Onofre y Rodríguez Rodríguez Inelda. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 470), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con derechos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana. Escribano, actuario.
5) $800.00 20|pub. 01340 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ, (FAUSTINO) c|SEPERGO, (MARIA HAYDEE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, F.o 623, N.o 577)", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Faustino González y María Haydee Sepergo, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparesencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20 pub. 1794 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMANDA RODRIGUEZ SOTTO c|. ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Amanda Rodríguez Sotto y Alberto Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 61 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BLANCA ELENA SOSA de FIGAROLA c|. JOSE ANTONIO FIGAROLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Blanca Elena Sosa de Figarola y José Antonio Figarola. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 25 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL NICOLAS GARCIA y ORFILIA GARCIA de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Manuel Nicolás García y Orfilia García de García. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800 00 20|pub 21 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZENON SILVA VIERA y ANAIR FERREIRA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Zenón Silva Viera y Anair Ferreira Silva. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). A los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor corriente). — Tacuarembó, Julio 12 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20 pub. 22 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Poggio Cauto, Ma. Elena, contra RUBEN ERIC KUSTER — Disolución de sociedad conyugal, libro 2, folio 234, N.o 418, se hace saber al público que por resolución N.o 3148 de fecha 20 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Ruben Erich Kuster y doña María Elena Poggio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 01559 Feb.8-v.mar.9.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 1.o de Febrero del corriente año se disolvió la sociedad "Francisco J. Gallesio y Cía." que giraba en esta ciudad en negocios de viticultura y bodega. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José 1.o de Febrero de 1966. — Francisco José Gallesio. — Juan Héctor Güenaga. — Miguel Luis Etchemendy. — Luis Leopoldo Arias Lamique.
6) $ 480.00 20|pub. 1795 Feb.10.-v mz.11.

LOS MUCHACHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. En la fecha, hemos disuelto la Sociedad que integramos para la explotación comercial en el ramo de Ropería y Afines. La Tienda 'Los Muchachos' propiedad de la firma, continuará girando bajo la exclusiva cuenta del suscrito Crelier. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Paso de los Toros, Enero 18 de 1966. — LUIS CRELIER. — JULIO CESAR PEREZ.
6) $ 480.00 20|pub. 946 En.25-v feb 23.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal" (Ficha D-89, Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 21881 Dic.14 v dic 31. Feb 1.o-v feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: HECTOR JULIO DALL'ORSO contra MARIA ADELAIDA ARENAS. Divorcio, (Lo. 64, Fo. 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Adelaida Arenas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 01705 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Emilio Ruben con VELAZQUEZ OFELIA Divorcio" (62 - 644), se cita y emplaza a Ofelia Velázquez a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30 pub. 23897 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51 Folio 197), le ha iniciado Luciana María Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 720 00 30 pub. 22120 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Arturo R. Schaerer con MARIA T. CABELLO: Divorcio" (F. C-645|65), se cita y emplaza a la demandada María T. Cabello para que comparezca dentro del término de noventa días ante este

Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 23934 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio por causal. (F. cl 017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $720.00 30 pub. 23612 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BORBA MARTHA TERESITA contra GONZALEZ, FELIX RICARDO Divorcio, (1o. - 112), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ricardo González, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 00413 En 13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30|pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Cuatrecasas, Juan con RODRIGUEZ SALMONES, MARIA LUISA, Conversión al divorcio" (Lo. 14, Fo 353), se ha dictado la sentencia siguiente: "No. 183. Maldonado, Octubre 16 de 1965. Vistos: para sentencia estos autos seguidos por Juan Cuatrecasas contra María Luisa Rodríguez Salmones por conversión al divorcio Resultando: el actor comparece con la sentencia de divorcio dictada por los Tribunales Argentinos el 11 de noviembre de 1942, debidamente legalizada, la que solicita se convierta en divorcio de acuerdo a las leyes de nuestro país y lo dispuesto por el art. 185 del C. Civil. Con citación del señor Fiscal se produjo la prueba de radicación y con vista del referido Magistrado favorable, se convocó para sentencia (fs. 8, 9, 12 y 13). Y considerando: Que de acuerdo a los documentos agregados (fs. 1, 5), así como de las declaraciones testimoniales (fs. 9, 9 v. y 12), surge plenamente probada la residencia del actor en el Uruguay, especialmente en el paraje Punta Ballena, y por tanto su derecho al amparo de nuestras leyes en cuanto a su estado civil. Que la sentencia cuya conversión al divorcio se solicita también ha quedado probada con los documentos de fs. 1 y siguientes. Por estos fundamentos, lo dictaminado por el señor Fiscal y atento a lo dispuesto en el art. 185 del C. Civil. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existentes entre Juan Cuatrecasas y María Luisa Rodríguez Salmones. Notifíquese por edictos, agréguense los diarios sin necesidad de escrito. Repuestos los tributos, estimándose los honorarios fictos (Ley No. 12.997) en quinientos pesos, expídanse los testimonios de práctica y archívese. — L. A. Maggio. — Alberto Marques Rimoldi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) $ 880.00 10 pub. 02352 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 584), se cita y emplaza a MARIA JORGELINA ALCANTARA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado LUIS ALBERTO FERIA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 23931 Feb.1.o-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. REMIGIO FORTE c|. SARA ROLAN GARCIA de FORTE. Divorcio" (por causal), (Lo. 22, N.o 845, Fo. 440), se cita, llama y emplaza a doña Sara Rolán García de Forte, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
7) $960.00 30|pub. 274 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Maurilia Leites contra CONFESOR GALVAN. Divorcio por causal, (Lo. 1, Fo. 217), se cita, llama y emplaza a don Confesor Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Diciembre de 1965. — Mabel Ezuren. Actuaria, adjunta.
7) $320.00 10 pub. 02178 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN Divorcio" (Libro 22. Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8|IX 65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55 30|pub. 33323 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60 Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñiguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arioni, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 23321 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J. A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46, Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario
8) $ 1.440.00 30|pub. 1581 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R. Barrandeguy S A. contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento, libro 46, folio 169 N.o 653 se cita, llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores o cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564, ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 586 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307, 308 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciature, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 660.00 30|pub. 1530 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1965, L.o 8, F.o 543, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO SECCHI y TOMASA D. MARTINEZ DE SECCHI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Febrero 1966.. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $640.00 20|pub. 2378 Feb.18-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO y MARIA GREGORIA RIERA, FELIPE MARIA, PEDRO ANTONIO MARIA, WASHINGTON MARIA BELTRAN, DIVA MARIA, ALFREDO MARIA, GUALBERTO MARIA, CARLOS MARIA, NYDIA MARIA, ERLA JULIETA y MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA Subasta pública" (Lo. 14, Fo. 660, No. 924), se emplaza a María Magdalena Fraga Riera por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 960.00 30|pub. 23785 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Para expropiación del bien inmueble en el que reside el Escultor José Luis Zorrilla de San Martín

EDICTO. — De acuerdo con las Leyes números 3958 del 28 de Marzo de 1912, Artículo 4.o; 5560 de 31 de Marzo de 1917; el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942; y el Decreto de 17 de Junio de 1925, declarada de utilidad pública por el artículo 162 de la Ley N.o 13.420 de 2 de Diciembre de 1965 (Rendición de Cuentas del Ejercicio 1964), y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 21 de Diciembre de 1965, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, del bien inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle 21 de Setiembre N.o 2992; delineada en el plano del Agrimensor César Gomensoro de Enero de 1966, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: Máximo Fernández Alonso. Padrón N.o 158.297. — Area: 272 m c. 99.

Los se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Pública, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30401 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ABELLA, JOSE MARIA contra KENT DE DOSSENA, OLGA Y OTRA Rescisión de compromiso de compraventa e indemnización de daños y perjuicios" (Lo. 40 Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Guillermina Dossena Kent, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado cons-

titulo en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Diciembre 16 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $960.00 30 pub. 24017 Feb.1.o-v.mz.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "BLANCA MALDONADO. Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 97), se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Maldonado Salvarrey o Salbarrey, designándose curador de la misma a su hermano Raúl Maldonado Salvarrey o Salbarrey. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zargia, Actuario.

10) $ 240.00 10 pub. 01977 Feb.14-v.mar.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA ROSARIO GALDUROZ y JUANA LEONA GALDUROZ. Juicio de Incapacidad" (Lo. 25, Fo. 214, No. 857), se hace saber que por resolución de fecha 28 de diciembre de 1965 fueron declaradas presuntas incapaces Catalina Rosario Galduroz y Juana Leona Galduroz, designándose curador interino de las mismas al Dr. Manuel Martínez Haedo quien aceptó el cargo con fecha 29 del mismo mes y año. — Paysandú, Febrero 1o. de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) $ 240.00 10 pub. 01915 Feb.14-v.mar.1o.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21|65. Elásticos al silicio manganeso para coches y vagones.

Apertura: 21 de Abril de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

No. 33|65. 2do. Llamado. Suministro e instalación de equipos para ventilación, filtrado y eventual calefacción del aire del local de sección mecanizada de la Gerencia de Hacienda del organismo, en el edificio de la Estación Central José Artigas.

Apertura: 10 de Marzo de 1966 a la hora 10
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30372 Feb.15-v.mar.2.

LICITACION No. 79.631
Primer y Unico Llamado
Lonas

Apertura: 9 de Marzo de 1966, a la hora 11.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30320 Feb.10-v.feb.25.

P.P. 8|64. — 4to. Llamado. — Maderas Compensadas.

Apertura: 9 de Marzo de 1966 a la hora 10.
N.o 10|64. — Cilindros de Oxígeno, Vacíos.
Apertura: 30 de Marzo de 1966, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
N.o 11|65. — Plomo, Cobre, Metal Blanco, Estaño, Zinc y Aluminio en Lingotes.
Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 17|65. — Acero para Herramientas, Elásticos, etc.
Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 27|65. — Cajas Fuertes
Apertura: 10 de Marzo de 1966, a la hora 9.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30305 Feb.8-v.feb.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
FE DE ERRATAS
Licitación Pública No. 477
Postergación

Equipo de bombeo y accesorios para Tacuarembó.

En la publicación del día 10 de Febrero de 1966, donde dice 9 de Marzo de 1966, hora 9 y 30, debe decir: 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la mencionada licitación fue postergada para el día 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30316 Feb.11-v.feb.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 749

Adquisición de 100.000 Kgs. de papel en bobinas para fichas tipo Hollerith.

Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1966 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4o. piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 30381 Feb.17-v.feb.25

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la prestación de Servicios Fúnebres de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley No 12.802, del 30 de Noviembre de 1960, sus complementarias, ampliatorias y concordantes.

El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados, en la Secretaría de la Comisión de Servicios Fúnebres del Instituto, y la apertura de propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1966 a las 8 y 30 horas, en el local de la Caja, Convención 1332 — La Administración General.

12) $96.00 3 pub. 02294 Feb.17-v.feb.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras caratuladas "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle la Sección Zona 1-1.a Etapa". Los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, los interesados pueden consultarlos en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal 6.o Piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Marzo de 1966, a las 15 horas. No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3 pub. 30392 Feb.18-v.feb.24.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3 — Productos Lacteos. 2.o llamado — hora 9. Pliegos $ 5.00.
No. 4 — Productos porcinos, 2o. llamado — hora 11. Pliegos $ 5.00.
Apertura: 4|3|66. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3 pub. 30404 Feb.18-v.feb.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIOS

Hierros redondos, alambre atar, pedregullo y|o balasto lavado en cantera, juntas de asfalto para dilatación.

Apertura: 25 de Febrero de 1966, hora 11.
Precio del pliego de condiciones: $ 20.00.

La apertura de ofertas se realizará el día y hora señalados en la Oficina de Proveeduría de este Concejo, sito en calle Montevideo entre Sarandí y Román Guerra de la ciudad de Maldonado, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, dentro del horario 7 a 12 y 30 en días hábiles. Informes por teléfonos: 2781|2|3| internos: 03 y 002. — Martín F. Clavijo, Director Contaduría. — Martín Sosa, Jefe Proveeduría.

12) (C.C.) 5 pub. 30390 Feb.17-v.feb.25.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA No. 2|66

Material médico, varios, guantes de goma.

Se llama a licitación pública para la adquisición de material médico, varios y para la adquisición de guantes de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Personal, (Avda. Agraciada 2967, primer piso), en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: el día 7 de Marzo de 1966 a la hora 10.
Lugar: San José 1132, tercer piso.

12) $72.00 3 pub. 02318 Feb.17-v.feb.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICA
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínica, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 1.022. Ampollas de vidrio, primer llamado, plaza.

Apertura: 28|2|66, hora 11.

En caso de no presentarse tres oferentes, por Item., el segundo llamado se efectuará el 11 de Marzo de 1966, a la hora 11 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — José María Morgade.

12) (C.C.) 8 pub. 30358 Feb.17-v.mar.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer llamado

Plaza: para la adquisición de material odontológico.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8 pub. 30330 Feb.10-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA No. 2
Primer llamado

Plaza: Para la adquisición de 30 cajas de 150 c|u. películas dentales para Rayos X.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8 pub. 30331 Feb.10-v.feb.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguentes artículos:

Martes 8 de Marzo de 1966. Hora 9 y 30. Lic. N.o 489. Ollas de aluminio u ollas de chapa decapada N.o 16. Plaza. Segundo llamado.

Martes 29 de Marzo de 1966. Hora 14. Lic. N.o 492. Medicación antituberculosa. Cif y Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día lunes, 7 de Marzo de 1966. Hora 8— P.P. N.o 262. Gasa hidrófila. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 9 de Marzo de 1966.

Hora 8 — P.P. N.o 255. Frascos, tapones de goma y precintos para envases vacuna antirrábica. Plaza. Segundo llamado. Hora 8 y 30 P. P. N.o 256. Refrigerador eléctrico tipo comercial. Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve darios de la Capital: Los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de ulio N.o 1892 (3.er Piso). — Montevideo, 15 de Febrero de 1966.— Aviso N.o 742.

12) (C.C.) 2 pub. 30403 Feb.18-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por tercera vez, con nuevos recaudos, para las obras: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub. 30367 Feb.15-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Caja Rural, Instalación de un Ascensor, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $80.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia

del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30315 Feb.11-v.feb.28

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 113 de Míguez, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 470.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30316 Feb.10-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 8
Tercer Llamado

Artículos: Frutas de estación, limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 28 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 30389 Feb.17-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación No 1 1966
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, año 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete, con dos copias simples y el original deberá ser acompañado por dos timbres de Biblioteca de $ 1.00. Las dos primeras hojas escritas. Las propuestas serán abiertas el día 7 de Marzo de 1966, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de no haber oferentes en el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo, el día 22 de Marzo de 1966 a la hora 10. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30402 Feb.18-v.feb.24.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. 1|66. Segundo llamado.

Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.
Apertura: 28 de Febrero de 1966, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Br. Artigas 1031. — Juan Carlos Zapata. Jefe de Servicio de Administración Delegada.
12) (C.C.) 3|pub. 30380 Feb.17-v.feb.23.

U. T. E.

No. 5.751. 102.000 metros de alambre y 78.000, de cable de aluminio para baja tensión y accesorios, segundo llamado.
Apertura: 4 de Marzo de 1966, hora 9.
Precio del ejemplar: $50.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán [illegible]ar, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30382 Feb.17-v.feb.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 18 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley No 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

RAMIRO CARRILLO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1515 y TERESA CORONEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1515.

4a. Sección

ROLANDO OSCAR JINATIUK, 51 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Soriano 903 y GLORIA DE MARIA PEREZ, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Soriano 903.
RICCARDO ISIDORO DAMIEN, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Soriano 829 y ESTHER GOLDSTEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 829.
NELSON CASTRO AMARO, rep. por Manuel Arsenio Gury Borio, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4576 y RITA ALBA LOPEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1275.
ALFREDO FIRUS, 33 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Andes 1318 y BELIA ALIDA RAMOS, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

ALEJANDRO ISAAC PERRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo de Chile 1168 y GLADYS MARTINEZ PRADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1168.
WILSON H. CARREÑO, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1281 y LILA Y. SCOLPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1281.
ENRIQUE MAKA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1140 y ANITA KIERSZENBLAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1140.

7a. Sección

OCTAVIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1586 e INES ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1586.
ROBERTO GARY, 55 años, soltero, contador, chileno, domiciliado 18 de Julio 1486 y ANA LUISA MUÑOZ, 41 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada 18 de Julio 1486.
ALCIDES BARBOSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1632 Ap. 2 y BRENDA BEATRIZ CASTRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1632 Ap. 2.
MARCELINO RAMON NOVO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1495 y PETRONA ANGELICA ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1495.
HECTOR HOMERO GOÑI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1424 Ap. 604 y YOLANDA CONDON, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1424 Ap. 604.

8a. Sección

JOSE BLANCO INZUA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1910 Ap. 5 y ELIDA ISABEL BRIOZZO MARQUEZ, 47 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 1910.
JULIO DURAN CARAMES, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1965 y LOURDES MIGUEZ VIEITO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Agraciada 1965.

9a. Sección

REINE BRASIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1041 y MARIA TERESA MOZZONE, 25 años, soltera, profesora de piano, soltera, oriental, domiciliada Iris 2037.

10a. Sección

LUIS EDUARDO POMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1992 y OLGA ESTHER DELA CROIX, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 1992.
SERGIO ADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2346 Ap. 1 y TERESA EDITH FRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2346.
LUIS MARIO BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4662 y MARIA INES VEIGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4936.

11a. Sección

SEGISMUNDO FONTELA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mateo Cortés 4633 y MARIA DEL PILAR PEREZ, 23 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 4719.
CARLOS PRESTES, 27 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2573 y EDA GLADYS BIURRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2571.

13a. Sección

ROBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Suecia 1788 y NORMA BEATRIZ ARDELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1748.
HECTOR PANGUSSI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bogotá 4157 Ap. 2 y ELSA IRIS PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4157.
LUIS ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Polonia 3370 y BLANCA AZUCENA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suiza 1933.

14.a Sección

JORGE WASHINGTON NEGRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3520 y NELIDA HAYDEE PEREIRA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Dragones 3520.
JUVENAL NICOLAS CORREA TORRES, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Manuel Correa 3587 y AMALIA JULIA CADARIO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Correa 3587.
ANGEL ABADIN, 40 años, soltero, tejedor, español, domiciliado 12 de Diciembre 1002 y MARIA CARMEN ABADIN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada 12 de Diciembre 1000.

15a. Sección

JOSE LUIS BONINO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Chaná 1880 Ap. 18 y CORA NELLY MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1860 Ap. 13.
RODOLFO JOSE VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2013 Ap. 7 y MARIA DE LOS ANGELES ISOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 2013 Ap. 7.
JOSE PEDRIDO FONTAO, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 1930 y CELIA FEANS GUARDADO, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada Rivera 1930.
HUGO NELSON LOPEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1925 y LUISA MORALES BARCOS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1925.

16a. Sección

MARCOS MAGAROS MAISIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 1 2228 y STELA MARY HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 1 2228.

17.a Sección

PLACIDO NIEVES, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Oficial 3 4685 y MARIA AMELIA MUÑOZ, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 3 4685.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 4855 y NUBIA LIDIA ATRIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 bis.
AVELINO CASTRO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vázquez Cores 3052 y ELVIRA MIGUEZ, 28 años, soltera, costurera, española, domiciliada Vázquez Cores 3052.

18.a Sección

CLIVER [illegible]AROZZI, 30 años, soltero, [illegible] de, oriental, domiciliado G. Pere[illegible] y BEATRIZ [illegible] CIRILLO, 2[illegible] [illegible]ra, oriental, domiciliada G. P[illegible]

FERNANDO OMAR LATORRE ESPERT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 606, Ap. 801 y GLORIA INES RODRIGUEZ PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2270.

JORGE NELSON BORCHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2484 bis y ELISA REAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2484 bis.

HORACIO LUIS MARTIJA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1040 y MARIA CELIA MEDINA, 51 años, soltera, argentina, domiciliada Chucarro 1040.

MIGUEL LUIS OPPENHEIMER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2834 y RAQUEL PERLA HAZAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1235 Ap. 2.

LEONEL MARTIN FOLLADOSA, 37 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2862 y EMA OLGA PEREZ MARTINEZ, 37 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2862.

JOSE MARIA OLASO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 974 y MARGARITA LIA MARTINS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Bvr. Artigas 974.

RAUL PABLO GAYE VIALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zúdañez 2760 e IMELDA NORMEY SESIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zúdañez 2760.

ERNESTO EDUARDO ROTUNNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scosería 2535 bis, Ap. 3 y MABEL FERNANDEZ VALDEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scosería 2535.

MANUEL PEREIRA, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado A. Díaz 1378 Ap. 1 y DOLORES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada A. Díaz 1378 Apto. 1.

JOSE ANTONIO POLLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1193 y STELLA MARIS SAVIO MAZZONCINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1153.

GUIDO ANGEL CAROSIO, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado V. Ledesma 2977 Ap. 1002 y ETELVINA ALCIRA HERRERA, 50 años, divorciada, argentina, domiciliada V. Ledesma 2977 Ap. 1002.

NORMAN CHARLES BOTTRILL THOMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1009 y MARY ANN GEPP STIRLING, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ellauri 1009 Ap. 3.

SANTIAGO MOROÑO, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivera 2612 y MARIA del CARMEN SEOANE BARROS, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2612 Ap. 5

19.a Sección

LUIS ALBERTO MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1673 Ap. 3 y BLANCA MIRIAM GIL 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

HECTOR HORACIO BESELLIS, 41 años, soltero, empleado, argentino, Marcelino Berthelot 1751 y OLGA BEATRIZ SPEZIAL, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Marcelino Berthelot 1751.

RAMON RIANI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Caval 2361 y NORMA RIGNA DELL'ERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1920

20a. Sección

FERNANDO SALINAS, 28 años, soltero, bobinador, chileno, domiciliado J. Laguna 5179 y MARIA JULIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5179.

ANGEL SIRONI, 39 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Gregorio Más 110 y LILIA MARCHISIO, 30 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Gregorio Más 110.

NELSON RUBEN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 592 y MIRTA ZURLENI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3863.

MANUEL FELIPE BARBOZA, 26 años, soltero, español, domiciliado F. Sagastume 462 y BLANCA RAQUEL SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sagastume 462.

OSCAR DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 3825 y EDITH MABEL CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 3825

21a. Sección

ANTONIO HEBER MARQUEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4191 y LIBERTAD SUSANA MORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1023 Ap. 2.

23a. Sección

SERGIO MODESTO PEREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1818 y MARIA SONIA LILIAN POMBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2536.

24.a Sección

PABLO PINTOS, 32 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Capitán Videla 3087 y EUGENIA CACELLAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3087.

MIGUEL ANGEL AMARAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3677 y MARIA DEL CARMEN BACIGALUPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3677.

14) $ 15.00 3 pub. v. Feb. 24.

Montevideo, Febrero 17 de 1966

5a. Sección

MARCOS ADELMO PATERLINI PABLO, 22 años, soltero, fonoaudilogo, oriental, domiciliado Maldonado 1421 y GRACIELA GONZALEZ ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1421.

6a. Sección

VALENTIN MARTINEZ NIN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pza. Libertad 1145, Apto. 3 y MARIA ELENA MONTERO ALGORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Libertad 1145.

7.a Sección

SEVERO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1706, Apto. 5 y ELIZABETH IRIS NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1706, Apto. 5.

ANDRES VILLASUSO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1471 y ELOISA MORENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1471.

8a. Sección

NELSON ENRIQUE BACHINO BELTRAME, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado L. P. Lenguas 1577, Apto. 4 y MARGARITA ELENA KREBS MORAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. P. Lenguas 1577, Apto. 4.

9a. Sección

LUIS ALBERTO ZUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2068 y MARIA ECILDA ZABALA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Durán 5749.

CARLOS ANGEL BARCO, 20 años, soltero, avicultor, argentino, domiciliado Carlos A. López s|n. y ELSA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López s|n.

WALTER CESPEDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5792 y MARY GIANELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4955.

CARLOS OMAR MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6040 y ELDA MOLINARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6040.

10a. Sección

MARIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1666 y SILDA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 1986, Apto. 4.

RUBEN MANUEL PAZOS, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado C. Crocker 2694 y LIRIA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2694.

ENRIQUE JUAN SIGNORELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2685 y OLGA RITA CABALLERO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larravide 2685.

NERY RAMOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oncativo 2835 y ANA MARIA BAUSERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2113, Apto. 2.

JUAN ANTONIO YRIART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 metros 2386 y TERESA GRACIELA BRANDI, 19 años, soltera, idóneo contador, oriental, domiciliada Humberto 1o. 4067.

11a. Sección

ERNESTO ENRIQUE STROETZEL, 26 años soltero, bancario, oriental, domiciliado Spencer 4883 y MARIA FELICIA CARVALLO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8o. 4976.

JULIO LOPEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tessino 3567 y ALBA ROSA BENTANCOR, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Tessino 3567.

12a. Sección

ALBERTO POCHINTESTA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2735 y DELIA LESUL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2735.

ERNESTO CALVETE, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Estivao 1992 y MARGARITA CRISTINA TRIPANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2917.

13a. Sección

JOSE MARIA ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3298 y MARIA ASENCION RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3332.

CHARLES BRUCE WARREN, 24 años, soltero, misionero, norteamericano, domiciliado China 1738 y ANA MARIA LUJAMBIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1769.

ENRIQUE PAULINO TRZSINSKI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Chile 3907 e HILDA ALICIA LENGVENIS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3907.

LUCIANO TEODORO HERNANDEZ, 30 años soltero, herrero, oriental, domiciliado Perú 2029 y BLANCA IRIS OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2054.

JOSE MARIA FIGUEREDO, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2277 y ADELFA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2227.

14a. Sección

JORGE MONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutierrez 3570 y MARIA CRISTINA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutierrez 3570.

RUBEN RAUL CASTRO, 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Convenio 866 Apto. 3 y GLADYS ASCHERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4502.

GASTON DE LA MAZA, 43 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bvar. Artigas 4298 y LEONOR CELINA MURILLOS, 38 años, soltera, chilena, domiciliada Bvar. Artigas 4298

PEDRO MAZZETTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alguá 1166, Apto. 3 y ZOILA AMPARO RIAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alguá 1166, Apto. 3.

SANTOS GUZMAN de VERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Farías 2832 y ALBA ESTELA CERIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Farías 2830.

15a. Sección

ENRIQUE ALDAMAR MONICHON, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1123 y GLADYS TERESA SANDES, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada T. Narvaja 1123.

16.a Sección

OBER LEONEL DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruzú Cuatiá 3071 y SONIA ESTHER ARRUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 5482.

17a. Sección

PEDRO GNATENCO, 31 años, soltero, metalúrgico, rumano, domiciliado Larravide 3084 y MARIBEL FRANCISCA AYALA, 29 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Larravide 3084

JUAN EDISON TEJEIRA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3065 y JULIA ROSITA IZQUIERDO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada A. Serratosa 3930.

HORACIO MAYER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1o. 3927 y ESTELA MARY VERGARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o. 3927.

ROQUE ERNESTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3380 y VILMA LA PORTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3380.

FEDERICO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Costanera 4848 y MYRIAM CARMEN AVVERAME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolso Lanza 1055.

18.a Sección

ARTURO MARTIN PABLO RICARDO MEIER, 63 años, soltero, industrial, alemán domiciliado Taruman 2785, Apto. 102 y EUSEBIA PAIS, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Taruman 2725.

ISMAEL RENNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Faullier 1223 y LUISEL GISELA BASSI SCOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2435

19a. Sección

YAMANDU EDISON BARBOT, 47 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Mercedes 1324, Apto. 5 y NELIDA MIREYA GUTIERREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2223, Apto. 4.

RAUL JONNY ROBATTO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Limburgo 1543 y MARTHA MARIA ROSA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2097.

ERNESTO ORTEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2217, Apto. 5 y MARIA AMALIA CAMARA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2217.

JOSE RUBEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 858, A y MIRTA ADELA FERREIRO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 2411.

BEREK SZPITALEWICZ, 57 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Blandengues 1942 y SONIA BEKER, 54 años, viuda, polaca, domiciliada Blandengues 1942.

SABINO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Defensa 1954 y EMILIA ALDAO, 30 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2062

CARLOS MANUEL VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1198, Apto. 8 y ALICIA ROSA CABEZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1947.

LUIS SANTIAGO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pouey 2411 y ELSA MARIA PICERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2043, bis.

CARLOS ALBERTO FALERO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Defensa 2032; Apto. 2 y TERESA MERCEDES VERDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2530.

RAUL OSCAR SANCHEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1916 y ELISABETH YOLANDA CAJELLI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1872.

ENRIQUE MARIO GOBERNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1922, Apto. 10 y TERESA BEATRIZ ORGES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 2162.

JUAN VICENTE MUJICA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1733 y MANUELA BARRERA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2230.

JOSE MARIA GIACOSA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2667 y BETY ELVIRA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2372, Apto. 3.

ORIBE CONFESOR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2678 y ELBA MIRTHA BARBATO 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Justicia 2321.

GUILLERMO ATANASILDO JOSE VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1811 y MARTA ELENA LOPEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2019, Apto. 2.

ELBIO SILVA, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2091, Apto. 1 y ELBIA TECHERA, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Errazquin 2091, Apto. 1.

20a. Sección

SERVANDO DIAZ ESCUDERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 108 y SONIA CARMEN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 108.

NESTOR GONZALEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 4079, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN AZAMBUYA, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 4114.

JULIO CESAR GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4504 y MIRTHA EMILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4128

21.a Sección

MIGUEL ANGEL ORFILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5256 y MARIA CRISTINA NILSON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yucutuja 1395.

GASTON ELIAS MOREL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 969 y MARTHA RITA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 969.

HUMBERTO VALERIO AVILA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricios 1330 y MAXIMA URAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sargento Patricios 1330.

22a. Sección

CARLOS RODOLFO LANDA, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3713 y LIDIA MAGDALENA POBLETE, 16 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3571.

JULIO VILABOA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coraceros 3723 y NILDA CAMACHO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3716.

RUBEN WASHINGTON BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5814 y FRANCISCA FALERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3336.

LUIS ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1633, Apto. 3 y MABEL MARGARITA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3851.

YUKIMASA SUMI, 28 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Benito Berges 5146 y KIYOKO OKUMA, 22 años, soltera, japonesa domiciliada Hum 3825.

CARLOS ABEL PERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4330 y SARA SUSANA OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3355.

23a. Sección

DELMIRO GONZALEZ, 47 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Centenario 3099, Apto. 605 y ERCILIA MARTHA NIEVAS, 35 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076.

MARIO WALTER MARTINEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 y MARIA ANSENCION EIGURES, 46 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2844.

CARLOS ALBERTO GARIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2971, Apto. 1 y EMA LILIANA RIBARROYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2971, Apto. 2.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 41 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Anzani 1730 y PAULINA VIRGEN ASIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1730.

SOLIRES NOEL MALO, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1575, bis y ALEGRIA ALBINA MARTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1575.

JULIO VERNET, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2716 y DIANA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2716.

CAMILO DANIEL CATRUFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. González 1285 y GRACIELA BLANCA ROBUSCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. González 1278.

GARDEL OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2049 y ELIA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2049.

14) $15.00 3|pub. v.feb.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 897, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarina, titular del inmueble padrón No. 53.025, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $950.00 30|pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO. Prescripción treintenaria". (Ficha C-751, Año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la décima sección judicial y que según el libro N.o · carpeta N.o 1559 correspondiente a la décima sección que lleva la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 307 metros cuadrados 12 decímetros y se deslindan así:

10 metros 80 centímetros al Sur con frente a la calle Asilo N.o 3117 de entrada; 11 metros 33 centímetros por el Norte lindando con el inmueble padrón 158.573 propiedad del señor Ricardo Barrandeguy o sus sucesores; 27 metros 64 centímetros por el Oeste con el inmueble padrón 26.113, propiedad del señor Luis Vieyte o sus sucesores; 27 metros 24 centímetros por el Este con el inmueble padrón 26.115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 2188 Dic.14-v.dic.31 Feb 1 o v.feb 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CAMAÑO de DOMINGUEZ, MANUELA, ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, BLANCA C DOMINGUEZ CAMAÑO de URRESTARAZU y ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO. Prescripción Treintenaria" (L.o 1, F.o 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Artegaveytia, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre la fracción que se describe a continuación: para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito previo de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 13.832, en la carpeta catastral N.o 698, y que según un plano del agrimensor A. López Moréa, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 46.912, el 23 de Agosto de 1963, se señala con la letra "B", tiene una forma triangular, mide 47 metros 61 decímetros, con el siguiente deslinde: 5 metros 17 centímetros de frente a la calle Lima, por el Noroeste; 18 metros, 42 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande y uniendo ambas líneas, una hipotenusa de 17 metros 3... al Oeste Suroeste, que linda con la fracción "A" de dicho plano. La puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1692|98 sobre la calle Lima y con los N.os 1983|87 sobre la calle Arenal Grande. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Lugain, Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 2421 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SOBRINO GARCIA de LASSO MARIA y otros. Prescripción treintenaria, (L.o 1, F.o 312)", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien que se describe: Solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Monevideo, empadronado con el N.o 109429, que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1965, inscripto con el N.o 51028 en la Dirección G de Catastro tiene una superficie de 209 mts2 20 dmts que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur a la calle Chorens, (antes Bolivia) entre las de Bogotá y Río de Janeiro: por 26 metros 15 cmts de fondo lindando por el Este con padrón 109 428, por el Norte en línea del fondo con parte del pa-

drón N.o 109.424; y por el Oeste con el padrón N.o 109.430; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 2 160.00 30|pub. 415 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CACCIATORI, MARIA CLOTILDE CARMEN contra herederos de PEDRO VARELA. Prescripción adquisitiva, (1.0|355)", se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Clotilde Carmen Cacciatori, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del Nicho N.o 563 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Varela, fallecido en Montevideo el 17 de Diciembre de 1906, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, previniéndose que se habilitó el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 1.440.00 30 pub. 416 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo. 46. Fo. 229. No. 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 824, antes padrón No. 302, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto, 47 metros 90 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien, (Art. 232, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
16) R.20|4.55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: GARCIA CABRERA MARCOS, NATALIO, JOSE o JUAN JOSE, SIMON, CIRIACO, JACINTO, ROQUE, GLADYS TERESA y MILTON ARTIGAS y JUAN FRANCISCO GARCIA CARABALLO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 46. Fo. 660, No. 851), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 40.166 el que según plano del agrimensor Ruben Borbonet, inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 3618 se compone de una superficie de 8 hectáreas 7.229 metros cuadrados 5.972 que se deslindan: metros 189.06 al Oeste con sucesión Isidro García; metros 554,50 al Norte Noroeste con parte con Juan Peña y parte con Ignacio Damián; metros 111,58 al Este-Nor-Este con Camino Público; al Sur-Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de metros 143,76 lindando con Juan C. García y otra de metros 500.34 lindando con Alberto Murialdo con servidumbre de paso de 3 metros de ancho en todo este límite. — Canelones, Diciembre 17 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
16) $2.160.00 30 pub. 24280 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal, (Lo. 45. Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Barrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros, con sucesión Eusebio A. Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Gallinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390, de Juan Arbancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno, Diciembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.
16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMA, PINTOS GONZALEZ EUSEBIA PATRICIA y MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria". (Lo. 35, Fo. 662), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideran con derecho, y en especial a Juan Irene Pintos o a sus sucesores, al siguiente bien: finca padrón 1012, ubicada en la manzana 113 de Sarandí Grande, (10.a Sección Judicial de Florida) y cuyo terreno, a estar al plano adjunto, mencionado más arriba, tiene una superficie de ochocientos metros, o sea 20, de frente a la calle Tres, al N. O. por 40 metros hacia el fondo, lindando en los otros vientos: su flanco al N. E. con el padrón 1003 de J. José Muracciole; el padrón 1004 de A. Víctor Cassani, y padrón 1005 de Luciano Muracciole; sus fondos al S. E. con el padrón 1006 de Pedro Rodríguez; y su otro flanco con el padrón 1011 de Felipe S Rodríguez, al S. O. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Diciembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 46 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, dictada en autos: "CENDAN LOPEZ CELIA ALCIRA, MARIA ESPERANZA y DELIA MARGOT, y otros. AMY de CENDAN AMELIA MARGARITA. Prescripción, (L.o 35, F.o 600, N.o 1114)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Leopoldo D. Lemus, María Luisa Lemus de Deliote o Deliotí, Martín Deliote o Deliotí, Leopoldo, Agueda, Gregoria, Juan María, Carlos Aurelio, Martín, Damián, Toribia, Luis Eduardo, Pedro, Clodomiro y Manuela Deliote o Deliotí Lemus, María Peñuela de Lemus, Eduardo Anselmo y Leopoldo Lemus Peñuela, Francisco Albertoni, Jesús González, Ventura Viera de González, Jesusa Flores, Santa Lucía y Rosa Ballesteros, Minelli y Clérice, así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiere considerarse con interés o derecho respecto al siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Chamizo", 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 4416, compuesta según título de 40 Há. 5334 mts. 91 dmts. más o menos, que según plano del Agrimensor Hober H. Rebufello de Noviembre de 1960, inscripto el 10 de dicho mes y año con el N.o 2519 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 40 há. 7243 mts. que se deslinda así: Norte, 358 mts. 30 cmts. con padrón 4949 de Rosa Ballesteros, antes Jesusa Flores; Este, arroyo Chamizo; Sur, 768 mts. 40 cmts. con padrón 1074 de Minelli y Clérice; Oeste, 822 metros con los mismos Minelli y Clérice. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.880.00 30|pub. 983 En.26-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ANTONIA o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO, ELIDA ZULEMA BENITEZ, RAMON AGAPITO BARRIENTOS, JULIA SOSA, MARIA CRISTINA MULLER WAGNER, TOMAS MELLO Y OTROS. Prescripción treintenaria Adquisitiva solares terreno manzana 124", (Lo. 22, N.o 40, Fo. 238), se cita, llama y emplaza, especialmente a todos los que se consideren con derechos a los solares de terreno situados en la manzana 124 de esta ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro), que se describen a continuación: Solar N.o 2, Padrón 3729, área metros 230, 9740 centímetros deslinda: metros 10,60 al N. E. frente a calle Lavalleja, lindando al N. O. y al S. E. con los solares 1 y 3 respectivamente y al S. O. con parte del solar 9. Solar 3, Padrón 3743, área metros 231, 61 decímetros, deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 2; S. E. solar 4 y S. O. parte del 9| Solar 4, Padrón 3730, área metros 232, 2460 centímetros; deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 3; S. E. solar 5; S. O. parte del 9. Solar 5. Padrón 3851, área metros 232, 8820 centímetros, deslinde: metros 10,60 al N E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 4; S. E. solar 6 y S. O. parte del solar 10. Solar 6, Padrón 3745, área metros 233, 5180 centímetros, deslinde: metros 10,60 sobre calle Lavalleja al N. E., N. O solar 5; S. E. solar 7 y S. O. parte del solar 10. Solar 9, Padrón 3742, área: metros 424, deslinde: N. O. metros 10. de frente a calle Blanes; N. E. solares del 1 al 4; S. E. solar 10 y S.O. solar 11. Solar 10. Padrón 3745, área: metros 424, deslinde: 10 metros al S. E. sobre calle Capdevielle; S. O. solar 12; N. E. solares del 5 al 8 y N. O. solar 9. Solar 11, área: 424 metros, deslinde: al N. O. metros 10 sobre calle Blanes; N. E solar 9; S. E. solar 12; S. O. solar 13. Solar 12, Padrón 3746, área: metros 424, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., al S. O. solar 14; N. E. solar 10 y N. O. solar 11. Solar 13. Padrón 3734, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Blanes al N. O., N. E. solar 11; S. E. solar 14 y S. O. solar 15. Solar 14. Padrón 3732, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., S. O. solar 16; N .E. solar 12 y N. O. solar 13. Solar 15, Padrón 1578, área: 424 metros, deslinde: N O. 10 metros, frente a calle Blanes; N. E. solar 13; S. E. solar 16 y S. O. solares del 17 al 19. Solar 19, Padrón 3864, área: metros 239, deslinde: S. O. 10 metros sobre calle Rivera; S. E. solar 20; N. O. solar 18 y N. E. parte solar 15. Solar 21, Padrón 3733, área metros 252,34 metros, deslinde: metros 10,60 frente a calle Rivera al S. O.; S. E. solar 22; N. O. solar 20 y N. E parte del solar 16. Solar 23. Padrón 3858, área: metros 253, 34 decímetros, deslinde: S. O. metros 10,60 sobre calle Rivera; S. E. calle Capdevielle; N. O solar 22 y N. E. parte sola. 16. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se tentará la conciliación y se substanciará la litis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quaglinta, Actuaria Adjunta.
16) $6.240 00 30|pub. 63 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANA VILLA DORIGO y ARMANDO BALTAZAR LITVIN CAMACHO. Prescripción treintañal', se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal respecto a los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Décima Sección Judicial de este Departamento: 1) Solar Padrón 768, superficie 625 metros con 25 metros al Este frente calle Durazno; 25 metros al Norte frente calle Rivera, formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Antonio Núñez y 25 metros al Sur con padrón 769; 2) Solar padrones 769 y 770, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 768 y terreno de Antonio Núñez; 25 metros al Oeste lindando con Biviano Viera y 50 metros al Sur con padrón 771; 3) Solar padrón 771, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 770; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur lindando con padrón 772; 4) Solar padrón 772, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 771; 25 metros al Oeste con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur con frente a calle Río Negro, formando esquina con calle Durazno; 5) Solar terreno ubicado manzana 144, padrón 1114, superficie 1.220 metros 8 decímetros con 25 metros frente al Este calle Treinta y Tres: 48 metros 80 al Norte frente calle Río Negro, formando esquina con calle Treinta y Tres; 25 metros al Oeste, con Juan Latuada (padrón 1.113), hoy María Juana Laguna de Oliva y 48 metros 80 al Sur con padrón 1.115 de Clara Sesini: 6) Solar terreno ubicado manzana N.o 100, padrón 850, superficie 1.239 metros 49 decímetros con 24 metros 50 al Este con padrón 851 de María Erlinda

Márquez de Azcué; 50 metros al Norte frente calle Colonia; 25 metros al Oeste frente calle Adelaida Puyol (antes Progreso) y 50 metros al Sur con padrón 859 de Juventino Velazquez; 7) Solar terreno ubicado manzana 78, padrón 701, superficie 281 metros 25 decímetros con 22 metros 50 al Este con padrón 700 de Orfilia Rodríguez y Adhemar Sosa; 12 metros 50 al Norte con padrón 678 de Antonio Vila; 22 metros 50 al Oeste con padrón 702 de Juan Obispo Rosas hoy Antonio Percoco (poseedor), y José Cedres Larrosa (poseedor) y 12 metros 50 al Sur frente Pasaje Caridad; 8) Solar terreno ubicado manzana 115, padrón 995, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Uruguay; 50 metros al Norte con padrones 994 y 1.002 de José Pedro Carreras y Pedro Cozzani e hijos; 12 metros 50 al Oeste con padrón 2.229 de Felipe Ramón Acuña y 50 metros al Sur con padrón 996 de Domingo Paunese Risso; 9) Solar terreno ubicado manzana 100, padrón 855, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Treinta y Tres; 50 metros al Norte con padrón 854 de Pedro Echevarría; 12 metros 50 al Oeste con padrón 857 de Sucesión Sebastián J. Nadal y 50 metros al Sur con padrones 856 y 2356 de Eufrasia Bálsamo de Vargas y María Erlinda Márquez de Azcué, respectivamente; 10) Seis solares terrenos ubicados manzana 83, padrones 782, 783 y 784, con superficie total de 8.599 metros 25 decímetros que se detallan: A) Solar N.o 1, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solar N.o 2: 25 metros al Norte frente a calle Río Negro; 50 metros al Oeste con padrón 781 de Pilar Reyes y 25 metros al Sur con solar N.o 6; B) Solar N.o 3, parte del padrón 782, superficie 1.250 metros con 25 metros al Este con frente calle Durazno; 50 metros al Norte frente calle Río Negro formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 50 metros al Sur con solar N.o 4; C) Solar N.o 2, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solares números 3 y 4; 25 metros al Norte con calle Río Negro; 50 metros al Oeste con solar N.o 1 y 25 metros al Sur con solar N.o 6; D) Solar N.o 4, padrón 783, superficie 726 metros 18 decímetros con 3 metros al Este frente calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con solar N.o 3; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 7 metros 70 y curva de 47 metros 87 al Sur lindando en parte con padrón 784 y parte a tierras del Estado correspondientes a expropiación para Rambla del Río Negro; E) Solar N.o 5, padrón 784, superficie 22 metros 72 decímetros con curva de 9 metros 76 al Sur, lindando con terrenos del Estado correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro; 7 metros 70 al Norte con solar No. 4 y 6 metros al Oeste con solar N.o 6 y F) Solar N.o 6 padrón 782 (parte) superficie 4.100 metros 35 decímetros con curva de 57 metros 37 y recta de 6 metros al Este con tierras del Estado, correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro y solar padrón 784, 100 metros al Norte con padrón 780 de José Reyes; 781 de Pilar Reyes y solares 1 y 2 de parte del padrón 782; 50 metros al Oeste con padrones 779 y 2172 de Sucesión Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, respectivamente y 63 metros 70 al Sur, lindando con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: padrón 768; Antonio Núñez; padrones 769 y 770, Biviano Viera; padrones 771 y 772, Pedro Lamothe; padrón 1114, Juan Latuada, María Juana Laguna de Oliva y Clara Sesini; padrón 850, María Erlinda Márquez de Azcué y Juventino Velázquez; padrón 731, Carlos Duhalde, Fulgencio Maldonado y Benito Gutiérrez; padrón 857, Lorenzo Miño, Pedro Echevarría y Eufrasia Bálsamo de Vargas; padrón 701, Orfilia Rodríguez, Adhemar Sosa, Juan Obispo Rosas, Antonio Percoco y José Cedrés Larrosa y Antonio Vila; padrón 995, Domingo Paunese Risso, Felipe Ramón Acuña, Pedro Cozzani e hijos y José Pedro Carreras; padrón 855, María Erlinda Márquez de Azcué, Eufrasia Bálsamo de Vargas y Pedro Echevarría y padrón 782, Pilar Reyes, José Reyes, Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, así como también a: Tomás Ramírez, Eloísa Aguiar de Larrosa, Amado Rodríguez, Luisa Furtado, Enrica Valdez y a Juan Desiderio da Silveira o a sus herederos sucesores, etc. y a todos los que tuvieren y se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $11.280.00 30 pub 23 Feb 1.o-v mz 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se cita, llama y emplaza a los linderos DIONISIO LOPEZ, EFRAIN S. COSSIO, FRANCISCO LACO y ESCOLASTICA GARCIA; y en general, a todos aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble y mejoras constitutivos del padrón 1793 de la manzana 171, de esta ciudad y que, según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21-X-1965, inscripto con el N.o 2436 el 3 de Noviembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 361 metros, 20 decímetros, lindando; 8 metros 40 de frente al Este sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros al Sur con Escolástica García (Padrón 1799); 8 metros 40 al Oeste con Efraín S. Cossio (Padrón 1806) y Francisca Laco (Padrón 1805); y 43 metros al Norte con Dionisio López (Padrón 1797); a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo patrocina, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 307 del C. de P. Civil, y en estos autos rotulados: "Ambrosio Mila. Prescripción treintenaria. — N.o 487. — (L.o 9, F.o 532)". Se deja constancia que se concedió para el trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz de la Décima Séptima Sección, Encargado del Despacho.

16) R.20|4|55 30|pub. 33351 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, Encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, en autos rotulados: CLAUDESTINO SANTANA. Prescripción". (N.o 505, Lo. 9, Fo. 535), se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 2353, 2377 y 2374, urbanos de esta ciudad, y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el inmueble y mejoras constitutivas del padrón número 2375 de la manzana 213 de esta localidad y que es el solar N.o 156 del plano del agrimensor Angel Luisi registrado el 21|XI|1925, y se compone de 301 metros 1058 centímetros lindando: metros 10,27 al Norte con el padrón N.o 2377 propiedad de Ernesto Dolores Barboza por igual extensión al Sur sobre la calle P. Zufriategui; metros 24,54 al Este con el padrón N.o 2374 propiedad Sucesión de Braulio Tanco por igual extensión al Oeste con el padrón N.o 2353 de Ademar Faustino Ascárate a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine (CPC, Art. 307) Se deja constancia que para este trámite se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE GASCUE RAISSIGNIER, solicita la inscripción de la obra titulada "Punta del Este, Casa por Casa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 02411 Feb.18-v.mar.7.

SUSANA MAZZUCCHELLI BRASINI, solicita la inscripción de la hora titulada "Las Hadas Vanidosas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 2340 Feb.17-v.mz.4.

ALMA VASCONCELLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Lumbre y tiniebla" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mz.4.

EDUARDO ABREO, solicita la inscripción de la obra titulada "Claros de Monte" y del seudónimo "El Ladino Severo", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 02050 Feb.17-v mar.4.

GERVASIO DOMENECH LOPEZ, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Nuevo Uruguay", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 02128 Feb.15-v.mar.2.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

ROBERTO RIOS y JULIO GUEDES. "Se habrá olvidado Dios". Bolero y "En donde estés". Bolero.

ROGELIO LOMBARDINI: "Arrodillado" y "Que divino". Boleros.

JUAN BOVEDA: "Auricular". Album.

NATALIO FARBER y BERNARDO ABATE: "Nafarber No. 1". Album.

ELOY DUCE: "Melodías 1965". Album.

DANTE MAGGI y HUGO BALLE: "Cruzando el río". Estilo zamba.

MANUEL BARRAGAN: "El negro Barragán" Candombe con Juan C. Rivero: "Cumpleaños de Manolo". Vals. con González la Paz: "Angelita" Tango con Francisco Reinares y Walter Méndez y "Pando Solís". Marcha.

ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "No tuvo suerte" (que mala suerte). Vals festivo.

FELICIANO LUIS SANTOS: "Album de versos No. 6".

APARICIO MERNIES: "Enero 66" Album.

ANGEL MAGLIOCCA y JOSE MARIA: "Oh Invierno" (Oh invierno) (Oh Winter). Balada

JOSE FRANCISCO BLANCO: "Las copas habían por dentro". Letra.

RICKY SILVANI: "Novedades musicales nuevoleras". Album.

MILTON COSTAS: "A mi viola". Tango.

HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL "Río Negro" (orgullo de mi Uruguay). Litoraleña.

ROBERTO V. PEREZ: "Vivo para gozar" y "Cariño" (cuanto te quiero). Cha cha chá.

JACQUES EMIRKANIAN: "Melodía armenia Melodía.

MARIA TERESA PERRACHOINA: "Marie Chavaller". Seudónimo.

FELIX RODRIGUEZ y ELCIRA ZERBONI: "Dos burbujas". Canción.

LUIS A. SILVA: "Santa Ana" (Balneario Santa Ana). Himno.

ARIEL E. NICOLA y ARMANDO BIA: "Trás de ti". Bolero.

JULIO LUS ALVARADO: "Mario Saintclair" Seudónimo. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $400.00 10|pub. 01981 Feb.14-v.mar.1.

OLGA RODRIGUEZ de HERRERO MURUA solicita la inscripción de las composiciones musicales titulares: "En tu querer"; "Eres de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 01812 Feb.10-v.feb.25.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Selección del P. Dámaso A. Larrañaga"; "El primer mundo antillano" (2da. edición), Vocabulario Indiano (VIII): "Puerto Rico. Jamaica". de las cuales se declara autor y como editor: Diario de Viaje a las Vaquerías del Mar, (1705)", de Silvestre González. — Montevideo, 4 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 02024 Feb.16-v.mar.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO RAGGHIANTI PIRIZ, pues en la misma donde figura la madre como "Aurora Piriz" debe decir "Aura Piriz Díaz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15.pub. 30145 Feb.10.-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Modesta Lucero, pues en donde dice nacida el 15 de Agosto de 1918, debe decir 15 de Agosto de 1908.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15pub. 30261 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO ASTER SILVERA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pedro Amancio Silveyra, debe decir Pedro Amancio Silvera, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 01253 Feb 2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 80), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro Celestino Richieri y María Aurelia Bottari, donde dice "Pedro Celestino Richeri" debe decir "Pedro Celestino Richieri"; y Nacimiento de Julio Richieri, donde su padre figura como Celestino Richeri, debe decir "Pedro Celestino Richieri". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Elio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30400 Feb.18-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66. Fo. 646), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Nacimiento de Clara Yanel Bene, Luis Alberto Bene y Cecilia Alba Bene, en todas, donde dice "Nair Venis" debe decir "Nair Bene". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30399 Feb.18-v mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. (Lo. 66, Fo. 517), Nacimiento de Lilián Gladys Píriz, donde dice: Lilián Gladys Suárez, debe decir: Lilián Gladys.

A los efectos de esta publicación se habilitó la Feria. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30300 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Fidel Cabrera con Rosaria Francisca Fressia y la de nacimiento de su hijo José Luis, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como Fidel Gregorio Cabrera, en la primera partida y como Fidel Cabrera, en la última, debiendo decir en ambas partidas: Gregorio Fidel Cabrera, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30334 Feb.11-v.mar.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Adhemar Pérez, la rectificación de la partida de defunción de su esposa Blanca Azucena Tejera, por figurar en ella la persona fallecida, como Blanca Susana Hernández Tejera de Pérez, en lugar de Blanca Azucena Tejera de Pérez.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30277 bis Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GLASSER MOZES y otra. Rect. de Partida. (F.o 1|1966)", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mozes Glasser Roth y Rosa Skurnik, pues en ella donde dice: "y doña Rosa Sturnik". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

19) $ 360.00 15|pub. 2387 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TULA MOREIRA, pues en donde su hijo figura como "Omar Orlando Madero" debe decir "Oscar Orlando Madero", por así corresponder. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.18-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leodoro Aguiar, pues en la misma donde dice: el apellido como González, debe decir: Aguiar, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30303 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Patricio González y Josefa Méndez, pues donde figura el contrayente como "Andrés González" debe decir "Patricio González; y b) Las de nacimiento de Feliciana González: Martina González: Luis González: Manuel González: Ramón González y María González, pues donde figura el padre como "Andrés González" debe decir "Patricio González" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20.4|55) 15|pub 30254 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON HIDALDO MAGNONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Magnone" debe decir "Magnoni" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30248 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 278), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO BERNARDO MAGNANI, donde dice "Magñani", debe decir "Magnani". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 2420 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 268), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Guillermino Pereira y Ema García, donde el esposo figura como hijo de Ana Benicia Pereira, debe decir: Ana Benicia Rasquiña, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30363 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Mieres Molina Emma e Ilda. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Angel Mieres con Deyanira Molina, donde dice: refiriéndose al contrayente Angel Gregorio Mier, nacido el 1o. de Agosto de 1880, hijo de Sirilo Mier y Fidela IBAÑEZ, debe decir: Angel Mieres, nacido el 1o. de Agosto de 1878, hijo de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; B) la de nacimiento de Emma Mieres, donde esta figura como hija de Angel Gregorio Mier y nieta por línea paterna de Sirili o Sirilo Mier y Fidela Ibañez, debe decir: hija de Angel Mieres y nieta por línea paterna de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; C) la de nacimiento de Ilda Mieres, donde dice: Fidela IBAÑEZ, debe decir: Fidela Pastora; y D) la de defunción de Deyanira Molina de Mieres, donde esta aparece como Dellanira Molina de Mier, debe decir: Deyanira Molina de Mieres. — Montevideo, Febrero 2 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30364 Feb.18-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Luis Valentín y Lucía Sosa y de su hijo legítimo Juan Carlos Valetin, pues en ambas donde figura Valentini, debe decir: Valentín, que es como corresponde.

Se hace constar que este juicio está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30376 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: JARAMILLO JUAN NELSON. Rectificación de partida, (Lo. 46, Fo. 645, No. 203), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como: comparece don Carlos Garamillo, debe decir don Carlos Jaramillo.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30366 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Lo. 8, Fo. 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Alvarez y Gladys Libertad Barja de Alvarez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Varja" debe decir "Barja". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 02392 Feb.18-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictado en autos: "JUAN DE DIOS MARQUEZ e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO. Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo 364), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON MARQUEZ IZQUIERDO, donde dice que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir que es hijo "legítimo de la declarante y de su esposo Juan de Dios Márquez" y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de "Felipe Márquez y Celina Fialho" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Esc. Actuario Adjunto.

19) $600.00 15|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: María Esther Cunha de Rodríguez. Rectificación de partida. (Lo. 32, Fo. 477), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de María Esther Cunha, en el sentido que donde menciona: María Esther Méndez, debe decir: María Esther Cunha, por ser lo que corresponde, donde dice: hija de Aquino Méndez, debe decir: hija de desconocido y donde se expresa: de desconocida, debe decir: y de Fermina Cunha, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de Febrero de 1966. — Horacio Callabet. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30378 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMETRIO VARDACOSTAS y ALBA CARRASCO de VARDACOSTAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de su hija ANA TERESA, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido Vardacostas, estableciéndose que en la primera donde dice "Vardacosta", debe decir "Vardacostas" (margen y contexto) y en la segunda donde dice: "Varda Costa", debe decir: "Vardacostas". — Colonia, Diciembre 20 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VENTURINI de SIRI, CORINA RENE. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo 1, Fo 107, No 441), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en la siguiente forma. donde dice masculino, debe decir femenino. Se hace constar que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1965. No. 2575, la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30255 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUISA ANGELA DIAZ de GONZALEZ, LUIS PASION GONZALEZ DIAZ, LAURA MARIA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, solicitando las rectificaciones de las partidas y por los errores que se dirán: I) Partida de matrimonio de Luisa Angela Díaz y Luis Pedro González: donde dice "Luisa Angela Larrachado" debe decir "Luisa Angela Díaz Larrachado"; donde dice "Luis Pedro González" debe decir "Luis P. González"; y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir de "Guillermo Alejandro Díaz"; II) Partidas de nacimiento de Luis Pasión González Díaz, Laura María González Díaz y Martín Alejandro González Díaz, donde dice: "hijo legítimo de doña Luisa Angela Larrachado de González"... "casada con Luis Pedro González" debe decir "de Luisa Angela Da Larrachado de González"... "casada con Luis P Gonzádez" y donde dice "nieto por línea materna de María Larrachado" debe decir: "de Guillermo Alejandro Díaz y de María Larrachado". (Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza). — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19 (R. 20|4'55) 15'pub. 30008 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE MOISES LOPEZ. Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo. 304, No. 798), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Moisés López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice En Paysandú y el día dos de Noviembre de 1910, debe decir: En Paysandú y el día 2 de Diciembre de 1910, por ser la verdadera fecha de su inscripción, lo que surge a fojas 188 del libro "A" de nacimientos, Primera Sección de Paysandú, año 1910, No. 375.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 01922 Feb.14-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Alicia Ferreira con Alvaro Piriz Rodríguez, celebrado el 1o. de junio de 1962 en la 1a. Sección de Rivera, Acta No. 149, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente dice Pirez debe decir Piriz; donde dice nació el 1o. de mayo de 1911, debe decir el 5 de enero de 1911; donde dice hijo de Leopoldo Piriz y de Teresa Deidá Rodríguez, debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez: B) De Nacimiento de Alejandrina Deidá Piriz, donde dice Alejandrina Deidá debe decir Alejandrina Deidad; C) De Nacimiento de Alba Alicia, Ana Teresa, Alejandrina Deidad, Alvaro y Alda Piriz, en el sentido de que donde los nombres de los abuelos paternos figuran como Leopoldo Piriz y Teresa Deidá Rodríguez debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; D) De defunción de Alvaro Pirez en el sentido de que donde el apellido paterno dice Pirez debe decir Piriz; donde dice 9a. sección, 5 de mayo de 1907, debe decir 5a. sección, el 5 de enero de 1911 y donde dice Antonio Pirez y desconocida debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 15 de diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIA MARIA del CARMEN del CASTILLO SICILIA. Rectificación de partida, (Lo. 36, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emilia María del Castillo Sicilia, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo masculino, como hijo legítimo y de nombre Emilio María, cuando debe decir del sexo femenino, como hija legítima y el nombre Emilia María que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) $480.00 15 pub. 01270 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MODESTO VILCHES MARTINI". Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa "Martinotti", debe decirse "Martinol", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30295 Feb.7-v.mar.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO SILVERA GONZALEZ solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: A) De su nacimiento en el sentido de que donde aparece su nombre como "Alturo" debe decir "Arturo": B) De su matrimonio con María Guadalupe Sosa Fernández en el sentido: a) Donde el apellido paterno del gestionante aparece como "Silveira" debe decir "Silvera" y b) Donde aparece el peticionante como nacido en la Sexta Sección de Treinta y Tres, debe decir "Sexta Sección de Rivera" y c) De nacimiento de su hijo Arturo William Silvera Sosa en el sentido de que donde los apellidos paternos dicen "Silveira" deben decir "Silvera" por ser lo verdadero. (Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

19) (C.C.) 15 pub. 30018 Feb.1.o-v.feb.23.

20-Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con ALONSO J. y A. S. A. Juicio Ejecutivo" (Lo. 24. Fo. 219), se hace saber: que el 15 de marzo del año en curso, a las 17 horas, y en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 28, se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, el remate público, sobre las bases de los dos tercios de las tasaciones respectivas, de las máquinas de oficina relacionadas con los mencionados autos, en las condiciones que se encuentran las mismas y a la vista y sin reclamo.

Exhibición: 17 a 18 horas. Seña: 40 o|o y Comisión en el acto y en efectivo. Retiro dentro de las 48 horas.

Y a los efectos legales se esta esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1966.

20) (C. C.) 10'pub. 02487 Feb.18-v.mar.7.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: Caja Nacional de Ahorro Postal c|ZORAIDA SAPRIZA VERA de CARRERE y otros. Ejec. de hipoteca, (Ficha C-425, año 1964), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acreden ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada actualmente con el No. 6.238 y anteriormente en mayor área con el No. 2.295 la cual fracción, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el día 10 del mismo mes y año, se individualiza con el No. 4 y tiene una superficie de 561 Hás., 5.496 metros y se deslinda así: al Norte, quebrada de 3 rectas que miden: 1.796, 40 centímetros; 1.397 metros, y 1.116 metros orientadas: la primera y la tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando: la primera con la fracción No. 2 del mismo plano; y la segunda y la tercera con la fracción No. 3 del mismo plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres rectas que miden: 262 metros, 20 centímetros; 544 metros 50 centímetros y 616 metros 60 centímetros, lindando todas con propiedad de Sabina Robaina de Lataste: al Sur, cuchilla divisoria y calle Departamental que separa de propiedad de Carlos y Manuel Núñez Cibils: y al Oeste, Cuchilla de Manantiales y calle Vecinal que separa de la sucesión J. Agucrrondo.

Las mejoras que contiene el inmueble relacionado con las siguientes: un monte de eucaliptus y un galpón.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.128.00 23|pub. 1746 Feb.15-v.mz.21.

ARTIGAS SARMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "E. Copello Iglesias contra DELIA EMA OURRACARIET Y SUS HIJOS LEGITIMOS OMAR, LEONEL Y MARTIN FERMIN Y LA HIJA NATURAL MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS de FIDALGO. Ejecución de Hipoteca", Lo. 62, Fo. 26, seguidos ante este Juzgado, se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 10 y 30 horas en el Hall del Edificio, (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Artigas Sarmiento, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, finca y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección de Montevideo empadronado con el N.o 15.659 compuesto de una superficie de 118 metros 10 centímetros que se deslinda así: 13 metros 28 centímetros de frente al Oeste sobre calle Juan D. Jackson señalada su entrada con el N.o 1246: 8 metros 55 centímetros al Norte, que por ser esquina da sobre la calle Charrúa: 14 metros 6 centímetros al Este confinado con propiedad de Miguel Estarás y 8 metros 61 centímetro al Sud. lindando con Juan Hermida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III). Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 2o piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965 — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto

20) $1 320 00 15|pub. 634 Feb 1.o-v.feb.23.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Echague Cuadra, Enrique contra VARELA CALVETE, JOSE. Ejecución de prenda, (66 _ 482), el 3 de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una licencia alcohólica No. 2.074.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10'pub. 01990 Feb.14-v.mar.1.

JULIO E. RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bnavente Mussini, Ricardo y otros contra RIOPLATENSE S. A., Ejecución de hipoteca. (Lo. 66. Fo. 403) se hace saber que el próximo 8 de Marzo de 1966 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio E Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 006, empadronada con el No. 214.084 cota más cuarenta centímetros; superficie 55 metros 82 decímetros; del edificio construido en un solar de terreno empadronado con el No. 65.041 sito en el Barrio Joaquín Suárez, Décima Sección Judicial de Montevideo, designado con el No. 38 de la fracción "E" en el plano trazado en Enero de 1911 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 975 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a calle Felipe Cardozo, distando el punto medio de su frente y hacia el Noroeste 170 metros 32 centímetros de la esquina formada con aquella calle y la Avda. Italia; por 65 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 39; al Sureste con el solar 37 y al Noreste con los fondos del solar 11.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del

precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

20) $1 680.00 15 pub. 01905 Feb 11-v.mar 7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Cetinic, Antonio V. contra EL PAULISTA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 66, F.o 398), se hace saber que el 2 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y en forma separada, al mejor postor de los siguientes bienes: I) solar y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 170.757, con un área de 3503 metros con 26 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1951, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de Julio de 1953 con el número 27375, se deslinda: 17 metros 20 centímetros al suroeste de frente a la calle Callao, distando su extremo más próximo 42 metros 33 centímetros de esquina con la Avenida Treinta y uno de Marzo 121 metros 90 centímetros al Oeste con solares empadronados en mayor área con los números 73 885, 73 886 y 132.512; 41 metros 1 centímetro al noreste con los bienes empadronados con los Nos 194.054, 194.055 y 194.056 respectivamente y 121 metros 47 centímetros al Sureste con padrón 170.754 y parte del 73.888; y II) solar y edificios, ubicado, en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.584. Según plano del Agrimensor Felix Lacueva Castro de Octubre de mil novecientos treinta registrado el 28 de Octubre de 1930 en la Dirección de Topografía, consta de un área de 823 metros 6943 centímetros que se deslindan: dieciocho metros 7 centímetros al Este de frente a la Avenida Agraciada, entre San Fructuoso y Entre Ríos, por donde la puerta de entrada está señalada con los Nros 2731 al 2735 inclusive distando su punto medio, 46 metros 94 centímetros de la esquina con San Fructuoso, 45 metros 65 centímetros al norte lindando con padrones 54.583 y 54.592; 17 metros 97 centímetros al Oeste en la línea del fondo con Esteban Roveri, hoy padrones 54.593 y 54.594, y 45 metros 77 centímetros al Sur con padrón 54.586. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3 o. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.

20) $2.400.00 15.pub. 23900 Feb.8-v.mar.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cabrera Nicasio Ademar contra PEDRO FERNANDEZ TITO y CARMEN MULATTIERI. Juicio Ejecutivo. (4.108 - 63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un camión Steyr, matrícula F. 5.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01993 Feb.14-v.mar.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Koning Roning Román c|BENITES PANTALEON. Juicio Ejecutivo, (424|63)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una Heladera General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.28.

LUIS H. BONASORTE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Amalia Mautone de Alvarez Bocage c|GELIO ARAZASU ARANDA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 63. F.o 20)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero señor Luis H. Bonasorte del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 107039, situado en la 21.a Sec. Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1130 mts. 68 dmts., con 18 mts. 50 cmts. de frente al Sud-Oeste a la calle Dr. Pena; 16 mts. 93 cmts. al Nord-Oeste a la calle Oficial dos; ochava curva de 23 mts 68 cmts al Oeste que une las dos líneas citadas; 35 mts. 86 cmts. al Nord-Este con el solar 69; y 38 mts. al Sud-Este con el 67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo al Art. 919 del Cód de P. Civil; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.200.00 15 pub 2331 Feb 17-v.mz.11

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera contra JUPITER MANSILLA. Ejecución de prenda. (1.333-bis|65), el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un televisor Vanguard.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10 pub. 01991 Feb.14-v.mar.1.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Pedro Varela y otros contra OXIRIS A. PORRO. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C.110|1965), se hace saber que el día 7 de Marzo próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 18. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 112.770; según plano del agrimensor José S. Meier, de Setiembre de 1946, inscripto en Catastro con el No. 15.978, tiene un área de 309 metros 09 centímetros, teniendo 11 metros 92 centímetros de frente al Sur-Este a la Rambla Presidente Wilson, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, estando señalada la puerta de calle con el No. 433 y distando su punto medio 22 metros 50 centímetros de Joaquín Núñez; 27 metros. 74 centímetros al Nord-Este con el padrón No. 112.771; 12 metros, 40 centímetros, al Nord-Oeste lindando con bien padrón No. 112.772 y 24 metros 12 centímetros al Sur Oeste con padrón 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 10 o|o de la misma, en carácter de seña; 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta Urbana No. 804, Serie C|53. — Montevideo 10, de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.320.00 15 pub. 01598 Feb.8-v.mar.2.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Rocca M. A. contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. (Lo. 56, Fo. 674), juicio ejecutivo, se hace saber que el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de Dr. Manuel Albo 2721, se procederá al remate sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, la camioneta marca "Fiat", año 1960, padrón No. 170-082, matrícula No. 401-671.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1966. — Eduardo Olmedo Alvariza. Rematador.

20) $320.00 10 pub. 02131 Feb.15-v.mar.2

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaeta Lettieri Francisco y otra c|COSTA ERENA RODOLFO. Juicio Ejecutivo, (54|116)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, *sobre la base* de las 2|3 partes de su tasación: Un coche taxímetro Mercedes Benz 180 D. padrón 159.661, matrícula 350-427 y demás características que constan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $ 320 00 10 pub. 1885 Feb.15-v.mz.2.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sharowo S. A. contra TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 142), se hace saber que el día 11 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.226, que según plano del agrimensor Julio Cerviño; inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos ó cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución:

Unidad 001. Comprobante 5.684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9.989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9.993. Fecha 6,VI|63. Unidad 104. Comprobante 10.855 Fecha 30|V|62. Y Unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28|VI|63. Los promitentes compradores respectivos son: Eduardo Bagilani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al regimen de Propiedad Horizontal; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana No. 59 Serie B. 1952, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.160.00 15 pub. 01945 Feb.14-v.mar.8.

JUAN ARTURO BOUZA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Presa Ortiz, Justo y otros c|JUSTO ALBERTO PRESA y otro. Cesación de Condominio, (Ficha C-1053, año 1964)", se hace saber que el día 14 de Marzo del corriente año, a las 10 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 47.333.00 del siguiente bien: Un solar con las construcciones que le acceden, ubicada en la 15.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15971, solar N.o 3, fracción "A" del plano del Agr. Javier Alvarez del 28 de Junio de 1889, con una superficie de 150 mts. 85 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. frente al Este a calle Yaro; 19 mts. 16 cmts. al Norte; 19 mts. 70 cmts. al Sur; y 7 mts. 97 cmts. al Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta *en el* acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.200.00 15 pub. 2315 Feb.17-v.mz.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EDUARDO FRAGA y HAWELKA. Quiebra. (1.376|63), el 2 de Marzo y siguientes, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Artículos de ferretería, pinturería, instalaciones y máquinas de oficina.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $ 288.00 10|pub. 1883 Feb.15-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Sacid contra CARLOS JULIO GARICOITS. Juicio ejecutivo, (530|63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Un televisor Kendall.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.
20) $240.00 10|pub. 01992 Feb.14-v.mar.1.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra ALBERTO PROSPERO MARQUEZ y ELENA BEATRIZ ECHEVERRIA PEDUZZI. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 237|65), se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
La unidad ciento uno del edificio "Rodó", construído sobre el solar de terreno ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 16.532, el que según plano del agrimensor Lucian. Quintas Rossi, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38.313, el 15 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de trescientos ocho metros setenta y siete decímetros, con el siguiente deslinde: catorce metros de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre Boulevard España y la calle Durazno, distando el punto medio de dicho frente 21 metros 41 centímetros de la esquina que forma con la última de las nombradas, y por donde la puerta de acceso al edificio lleva el número 1057; 22 metros 6 centímetros al Sur lindando con el solar número 3 del mismo plano, padrón 16.532 en mayor área, catorce metros al Oeste con el padrón 16.532 en mayor área, y 21 metros 5 centímetros al Norte con parte del padrón No. 34.976.

La referida unidad ciento uno está empadronada con el número 214.120, se ubica en el primer piso del edificio, a cota vertical más tres metros sesenta centímetros y según plano de fraccionamiento del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Mayo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 6 de Setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.664, el 15 de Setiembre de 1961, tiene una superficie de sesenta y un metros ocho decímetros, da frente al Este a la calle Pablo de María, lindando por el Sur, con el padrón 16.532 en mayor área y ducto D; por el Oeste, con pozo de aire y luz A, terraza Ta y escalera y palier E; y por el Norte, con apartamento 102 y escalera y palier E., correspondiendo a esta unidad la utilización de la terraza Ta como bien común, con una superficie de un metro ochenta y tres decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Casa Central, Misiones 1435, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
20) $2.880.00 15|pub. 02233 Feb.16-v.mar.10.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: Arrieta, Ramón Gregorio y otro contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otro. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 641|965), se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1366, por intermedio del señor Martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, empadronado con el No. 15.052, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 464 metros 34 decímetros cuadrados, según el agrimensor Ruben Quintana, de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 17.572, el 16 del mismo, de 466 metros, 20 decímetros cuadrados, que lindan al Oeste en 10 metros 77 centímetros de frente a la calle Arenal Grande entre Rivera y Lavalleja, distando el punto medio 24 metros 105 milímetros, del co... al Este 10 metros con el padrón 15.056 y al mienzo de la ochava de la esquina con la última; al Norte 46 metros, 62 centímetros con el inmueble empadronado con el No. 15.050, Sur en una línea quebrada 6 metros, con 82 centímetros, 11 metros, 35 centímetros, y 25 metros con 84 centímetros, con los bienes empadronados con los Nos.: 15.005, 27.169 y 15.053
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta.
2o.) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador.
3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, de manifiesto y a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 01705 Feb.10-v.mar.4.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "PABLO FERNANDEZ GARCIA. Incapacidad", (Lo. 60, Fo. 282), se hace saber que el día 1.o de Marzo de 1966 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de pesos 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 147.301, señalado con el N.o 97 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el día 12 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 283 metros 4 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros de frente al N. O. sobre calle Dalmiro Costa, señalada su puerta de entrada con el N.o 4390; 35 metros 57 centímetros al N. E. con solar N.o 98, padrón número 66.088; 8 metros al S. E. con fracción "S" padrón N.o 125.037; y 35 metros 19 centímetros al S. O. con solar N.o 96, padrón N.o 66.087.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
20) $1.560 00 15|pub. 753 Feb.1.o-v.feb.23.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Nubar Barakian contra GONZALO PEREZ PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 62, F.o 569)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, empadronado con el N.o 15.923, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones y señalado con el N.o 24 en el plano de mensura del Agr. José Suárez Abal de 1952 y se compone de una superficie de 517 mts. 54 dmts. que se deslinda así: Al Suroeste, 11 mts. 90 cmts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 21 mts. 53 cmts. de frente a la calle de 17 metros; al Oeste Suroeste una ochava de 10 mts. en la intercepción de ambas calles; al Noreste, 18 mts. 97 cmts. lindando con el solar N.o 23 y al Sureste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 25; B) Un solar de terreno empadronado con el N.o 15.924, señalado con el N.o 25 en el plano anteriormente mencionado, en la misma Sec. Jud. de Canelones, con una superficie de 429 mts. que se deslinda así: Al Suroeste, 15 mts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 24; al Noreste, 15 mts. lindando con los solares N.os 23 y 27 y al Sureste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 26.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20 $ 1.920.00 16|pub. 2231 Feb.16-v.mz.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Bernarda Weitzman contra EUGENIO HERZFELD. Juicio Ejecutivo, (1.063 - 61), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Un televisor Lyon y mesita rodante.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $240.00 10|pub. 01989 Feb.14-v.mar.1.

JORGE BRAGLIA PEIRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Banco Unido de Casupá contra FIDUCAN S. A." Ejecución de Hipoteca. Ficha C. 845|65, se hace saber al público que el día 23 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en las oficinas del rematador, calle San José 1180 por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los padrones Nos. 2677 y 5377, situadas en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3068 el día 21 de Diciembre de 1962, tienen una superficie total de 7 hectáreas 9029 metros cuadrados 04 decímetros cuadr., habiéndose proyectado en dicho plano el fraccionamiento en solares que van del No. 1 al No. 106 inclusive, los que tienen un área de 5 hás. 7910 metros cuad. 54 estando ocupada el área restante por calles y ochavas.
El deslinde del inmueble puede verse en el citado plano que está agregado al expediente.
Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 P. 5. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.184.00 21|pub. 2122 Feb.15-v.mar 23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Lupo, María Antonia y otros contra MARGARITA CASTILLO. Ejecución de hipoteca, (62 - 395), se hace público que el día 16 de Marzo del entrante año 1966, a la hora 14 en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en seis lotes distintos, tal como se enumeran a continuación, de los siguientes inmuebles:
1o.) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 41.076 (antes No. 13.617) y que tiene una superficie de seis hectáreas 9.373 metros, estando señalada con el No 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Noro de fecha Diciembre de 1957, inscripto con el No. 2.281 en la Oficina de Catastro de Canelones, el 23 de Diciembre de 1957 y se deslinda así: al Nor-Oeste 311 metros 65 centímetros, lindando con el señor Oliverio A. Pérez, al Nor-Este, 224 metros, 22 centímetros, con Tomás Cruz Rodríguez, al Sur-Este, 313 metros 55 centímetros

con Sinforoso Clavijo y Francisco Sardi y al Sur-Oeste, 219 metros 79 centímetros con fracción dos del mismo plano; 2o.) Acto seguido: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, lindera con la anterior, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 13.617, está señalada con el No. 2 en el referido plano y tiene una superficie de siete hectáreas 1.650 metros que se deslindan así: por el Noreste una recta de 219 metros 70 centímetros con la fracción antes deslindada, por el Sur-Este en recta de 329 metros 59 centímetros con Francisco Sardi, por el Sur-Oeste de frente a Camino Vecinal en 214 metros 74 centímetros y por el Nor-Oeste, 329 metros 59 centímetros con padrón No. 13.616; 3o.) A continuación del anterior: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No 4.477, señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo de Julio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el No. 2.709, el 13 de Julio de ese año, la que tiene una superficie de cinco hectáreas 9.325 metros y se deslinda así: 190 metros al Norte que son de frente a la Carretera Nacional, 296 metros 60 centímetros al Este, con la fracción dos a deslindarse a continuación, 186 metros 60 centímetros al Sur con el bien padrón No. 4.480 de Raúl J. Rodríguez, y 342 metros 70 centímetros, al Oeste, de frente a Camino Vecinal; 4o.) Acto continuo: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el No. 4.477, señalada con el No 2 en dicho plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1959, la que tiene una superficie de 9 hectáreas 2.418 metros y se deslinda: al N. línea quebrada de dos rectas que miden 288 metros, 60 centímetros y 85 metros, que dan de frente a la Carretera Nacional, 224 metros 50 centímetros, al Este, con fracción 3 a describirse, 365 metros al Sur confinando en parte con fracción "3A" y en parte con el bien padrón 4.480, y 296 metros, 60 centímetros, al Oeste, con la fracción uno; 5o.) Acto seguido: En un sólo lote, Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, situadas en igual sección judicial que las anteriores, empadronadas en mayor área con el No. 4.477, señaladas con los Nos.: 3 y 3A, del mismo plano, las que se describen así: Fracción 3: Sup. una hectárea 9.716 metros, con 74 metros 20 centímetros al Norte de frente a la Carretera Nacional, 222 metros 70 centímetros, al Este con propiedad padrón No. 4.481 de Raúl J. Rodríguez, 7 metros, 40 centímetros al Sur, con fracción tres A a describirse a continuación, y 224 metros 50 centímetros al Oeste con la fracción dos, fracción 3A, Sup. ocho hectáreas, 8.751 metros y se deslinda así: 236 metros 40 centímetros, al Norte, limitando en parte con la fracción dos y en parte con la fracción tres, 375 metros 80 centímetros, al Este, con el padrón No. 4.481, 236 metros al Sur, con el bien padrón No. 13.610, y 375 metros 70 centímetros al Oeste, lindando en parte con bien padrón No. 13.615, de Vicente S. Asanelli y en parte con el inmueble padrón No. 4.480, de Raúl J. Rodríguez; y 6o.) A continuación del anterior, Otra fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la misma sección judicial que las anteriormente descriptas, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, cuya copia fue levantada por el agrimensor Dardo R. Barceló, e inscripta en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.083 en fecha 31 de Mayo de 1941, empadronada con el No. 13.616, consta de una superficie de trece hectáreas, 627 metros, 44 decímetros que se deslindan así: 205 metros, 66 centímetros al Oeste, de frente a Camino Vecinal, igual medida al Este, lindando con Rodolfo Penino, 633, metros 52 centímetros por el N. con fracción letra "B" de Matilde Urrutia, 636 metros, 83 centímetros, por el Sur, limitando con fracción letra "D".

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio B) Que el remate de las fracciones mencionadas en los numerales: I, II, III, IV y VI, se verificará bien por bien, es decir vendiendo cada fracción separadamente, y el de las dos fracciones descriptas en el numeral V, se efectuará en un solo lote; C) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y de certificados así como también la comisión del rematador; y D) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario adjunto.

20) $5.934.00 17|pub. 01399 Feb.11-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. contra PROPIETARIOS Y ARMADORES DEL VAPOR "VENUS II". Cobro de pesos". (Lo 62 Fo. 470), se hace público que el día 10 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 192.425,33, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: el buque de Gran Cabotage y Ultramar, denominado "VENUS II" con sus aparejos, pertrechos, útiles, enseres y demás accesorios, el que de acuerdo a lo que resulta de autos, tiene las siguientes características: Eslora 57 metros, manga 10 metros, puntal 4.20 metros, tonelaje de arqueo bruto 781 91 toneladas, tonelaje de arqueo neto 432,62 toneladas, porte de carga 1.050 tonelas, calado 14 pies, propulsión: máquina a vapor, alternativa vertical triple expansión.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos, gastos, y honorarios de escrituración, así como la comisión del martillero certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate; 3o.) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque origine correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que se le tendrá por recibido de dicha tenencia; 4o.) Que la escritura de compra-venta correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva; 5o.) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra —como y donde está—, a la fecha del remate; 6o.) Que según lo dispuesto en el Decreto de 25 de Abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera; 7o.) Que el buque se halla fondeado en la Bahía de Montevideo, al norte del dique de cintura del Puerto de Montevideo y 8o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, no obrando en poder de esta Oficina título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 1670 Feb.9-v.mar.3.

HUMBERTO UBACH CHOCHO

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno de Montevideo, dictado en autos: "MANUEL ANTONIO ARDAO. Suce-s'ón" (Lo. 56, Fo 341), venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al solo efecto de este remate, se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a las 10 y 11 horas, respectivamente, se va a proceder a la venta en remate público, y en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

Primero: Tres fracciones de campo y mejoras, todas continuas, ubicadas en la 3a. Sección de Lavalleja, sobre la base de mil trescientos cincuenta y cinco pesos con veinte centésimos la hectárea ($ 1.355.20), empadronadas las dos primeras con los Nos 2734, 8317, 8318, 8319 y 8320 y la última con el No. 8324, señaladas con las letras "A" "B" y "C" en el plano del Agrimensor don Miguel A. Graña de 29 de agosto de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 4202, con un área total de 95 hectáreas 6708 metros cuadrados (libre de caminos), que se deslinda así:

Fracción "A" Superficie: 63 Hás. 1982 mts2., al N.E. línea de 5 rectas de mts. 407,50: mts. 385,90: mts. 350,70: mts. 399,50; y mts. 326,20 y corren la 1a. 3a. y 5a. de NO. a SE y la restante de NE a SO., lindando, la primera con padrón No. 2779 de Enrique y Pura Ladós; las 3 siguientes con padrón No. 8316 de Lorenzo Justiniano Chiribao y la última con padrón No. 2735 propiedad de los nombrados Enrique y Pura Ladós: al SE. línea quebrada compuesta de dos rectas de mts. 134,40 y mts 607,40, camino vecinal por medio de fracción "C", y padrón No 2732 de Enrique Ladós, respectivamente; al SO. línea quebrada compuesta de 3 rectas de 232 mts., mts. 760,60 y mts. 66,70, camino vecinal que lo separa de fracción "B" y padrón No. 8232 de Ubaldo Chiribao: y al NO. mts. 764,70 con padrón No. 2723 de Julio A. de La Llana Olivera.

Fracción "B" Superficie: 1654 mts2. Al N. mts. 136,40 camino vecinal por medio con fracción "A"; al SE. mts 26.90 con camino vecinal, y, al SO. mts. 127.10 con padrón No. 8323 de Ubaldo Chiribao.

Fracción "C". Superficie: 27 Hás. 3072 mts2. Al NE. mts. 904 50 con padrón No. 2736 y 2737 de Tránsito Laporta y de María A. Citterio de Brun, respectivamente; al SE mts. 296 con padrón 2737 de María A. Citterio de Brun; al SO. mts. 942.20 con padrón No 2732 de Enrique Ladós; y al NO. mts. 300.30 camino vecinal por medio con fracción "A" y padrón No 2735 de Enrique y Pura Ladós.

Segundo: Y con la base de siete mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y seis centésimos ($ 7.142.96), la séptima parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y todas las mejoras que contiene situada en la manzana No 60 de la ciudad de Minas, padrón No 5578, con un área de trescientos seis metros cuadrados que linda: al S.E en trece metros de frente a la calle Florencio Sánchez, al N.E. en treinta metros con la fracción 4 del mismo plano; al N.O con 6 mts. con la fracción 3; al S.O. línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de dieciocho metros linda con la fracción 1 y parte de la línea S.E. en dirección al N.O. de cuyo extremo sale la segunda en dirección al N.E. y mide siete metros para continuar la tercera de doce metros hasta encontrar la línea N.O. por ambos lados linda con la fracción dos, todo según título.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; que las tres fracciones de campo a rematarse se sacarán como un solo inmueble; que los gastos de escrituración y certificados serán abonados en la forma que manda la ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1965. — Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.480.00 15|pub. 01197 Feb.1o.-v.feb.23.

ALBERTO CANO LUJAN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereira Pedro Manuel c|CELMIRA PEREIRA de BONILLA y otros. Cesación de Condominio, (Ficha C. 741|64)", se hace saber que el día 30 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos, que asciende a la suma de $ 95.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.032, que consta de una superficie de 295 mts. 15 dmts. según plano del Agr. Nelson Villagrán, de Noviembre de 1965, inscripto con el N.o 52710, que se deslinda así: 8 mts. 59 de frente al Sur-Este a la calle Pablo Pérez; 34 mts. 36 cmts. al Nord-Este, lindando con el padrón N.o 72.031; 8 mts. 59 cmts., en la línea del fondo, al Nord-Oeste, limítrofes con el padrón N.o 72.013, y finalmente, 34 mts. 36 cmts. al Sur-Oeste, linderos al inmueble padrón N.o 72.033.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, (10 o|o) de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión del martillero, impuestos, tributos o tasas que graven la transferencia de dominio salvo los que la Ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.560 00 15|pub. 2292 Feb.17-v.mz.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: "Martins Milans Salvador y otros c|DEVITA TORRADELFO JULIO. Ejec. de hipoteca, (Ficha C-177|65)", se hace saber al público que el día 21 de Marzo de 1966 a las 15.30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la Ciudad Vieja Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4.537, la que según plano del Agr. Abilio J. Curbelo de Febrero de 1949, inscripto en Catastro el 4 de ese mes y año con el N.o 20.520, tiene un área de 225 mts. 89 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 53 cmts. de frente al Oeste-Sur-Oeste, a la calle Juan Carlos Gómez 1.518, entre Cerrito y Piedras, 26 mts. 66 cmts. al NorOeste, lindando con el padrón 4.536: 25 mts. 06 cmts. al Sur-Sur-Este con el padrón 4.538; y en el fondo al Nor-Este, li-

nea quebrada de tres tramos de: 6 mts. 63 cmts, un metro 68 cmts. y un metro 98 cmts, lindando con el padrón 4.539.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o¦o de su oferta en el acto de serlo aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.560.00 15|pub. 2293 Feb.17-v.mz 11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Evaristo Palmas Piñeiro contra IGNACIO ASTENGO. Cobro ejecutivo de pesos, (6.297), el 1o. de Marzo próximo, a las 16 horas, en Piedras 275, 277, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una registradora RIV, 1 heladera SIAM, cortadora de fiambre, balanza y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966.

20) $320.00 10|pub. 01757 Feb.10-v.feb.25.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra AMERICO PALOMBO. Ejecución prendaria, (L.o 13, Fo. 172, No. 682), se hace saber que el próximo día 7 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Una picadora de carne SIAM modelo con dos estampas y dos cuchillas, con motor de 1 HP. No. 195, embargado en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 01978 Feb.14-v.mar.1.

ANLE JACKSON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en los autos: "JORGELINA PEREIRA. Incapacidad", del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que el día 18 (dieciocho) de Marzo del corriente, a la hora trece, en el lugar de emplazamiento del inmueble, se procederá por el martillero Anle Jackson, a la venta en remate público y al mejor postor, una finca con edificio sita en la manzana 39 de la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, padrón urbano 376, con frente a la calle 18 de Julio, con una superficie de 367 mts. 1.512 cmts. con el deslinde siguiente: A la calle 18 de Julio al Suroeste, 16 mts. 42 cmts; al Noreste con solar 11 del plano de fraccionamiento; y al Oeste y Noroeste con terrenos de Yolanda Gramajo de Noble.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La base será de $ 3.125.00; C) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas municipales, y demás gastos, (comisiones y demás honorarios); D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Río Branco, 9 de Febrero de 1966. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

20) $ 1.080.00 15|pub. 2183 Feb.16-v.mz.10.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Santiago Pio contra HELLBUSCH BARUZZI, NELSON. Juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1966 a la hora 10, el rematador don Luis Alberto Díaz, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 67.630.19 al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien:

Padrón Rural N.o 15.908, ubicado en el paraje Riachuelo, primera sección judicial de Colonia, con una superficie de 36 hectáreas 8941 metros cuadrados, con las mejoras que contiene.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el prominente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $720.00 15|pub. 20 Feb.1o-v.feb.23.

ORONIEL PINTOS SENCION
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado y cometimiento al suscrito Juez de Paz de la Octava Sección, dictada en autos caratulados: "Banco República con HERNANDEZ RODRIGUEZ HERMOGENES. Ejec. Prenda Agraria" (No. 539, Fo. 257, Lo. 13), se hace saber al público que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, se procederá en el local Feria de la firma De Barbiere Perdomo y Pintos en esta Sección (Paraje Sauce), por el martillero Oroniel Pintos Sención, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, quien deberá abonar la totalidad del precio de sus respectivas compras en el acto de serles aceptadas sus ofertas, de un tractor marca Fordson Major Power de 52 H.P. con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de neumáticos, trator No. 1586167 y un arado de tres rejas y cuchillas para levante hidráulico.

Además se previene: a) Que la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo los bienes que adquiera; b) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aigua. Febrero 8 de 1966. — Juan A. Grament, Juez de Paz subrrogante.

20) $ 800.00 10|pub. 02162 Feb.16-v.mar.3.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Borrazás Delgado, Dorotea, B. Sucesión, (Lo. 13, Fo. 159), se hace saber que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un terreno, construcciones y mejoras, padrón No. 387 mjá., de la manzana 29, solar "B" del plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de Febrero de 1965 que se encuentra debidamente inscripto, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 379 metros 0040 y linda: 11 metros 35 frente al Sur calle 25 de Agosto; 34 metros 42 al Oeste con fracción "A" que se deslindará; 10 metros 52 al Norte con padrón 390 y 34 metros 55 al Este con padrones 388 y 389; Otro solar de terreno ubicado lindando con el anterior descripto, señalado con la letra "A" en el plano mencionado, compuesto de 270 metros 2.580 y que linda: 7 metros 69 frente al Sur a calle 25 de Agosto; 34 metros 30 al Oeste con padrón 386; 7 metros 84 con padrón 390 y 34 metros 42 al Este con fracción "B" ya deslindada.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. Que las fracciones serán rematadas en forma separada. Que la comisión legal del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador, así como el impuesto municipal; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 01741 Feb.10-v.mar.4.

OTTO M. VITETTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Collazo José Luis c|ALSINA JULIO M. Medidas preparatorias, (L.o 17, F.o 399)", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, el rematador don Otto M. Vitette, en el lugar de su depósito Restaurant Ibarra, (calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad), procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes muebles: A) Una heladera de Carnicería de tres puertas, de madera, con un motor eléctrico marca Wagner Electric Corporation, tipo 76-V5-KA y compresor N.o 3367 a lo que se le ha determinado la base de $ 5.333.33; B) Una sierra de Carnicería con su motor eléctrico de 1.5 H. P. N.o 135359, marca "H. S. H.", con la base de $ 8.000.00.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 40 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal e impuestos que correspondieren, serán de cuenta de los compradores. — San José, Febrero 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 640.00 10|pub. 2338 Feb.17-v.mz.4.

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Morosini, Mario Alberto c|. SUAREZ, RAMON ELEUTERIO. Rescisión de contrato de compra-venta y cobro de multa, (Lo. 17, Fo. 654), se hace saber que por el rematador don César A. Peraza, se procederá a las siguientes públicas subastas:

Primero: En las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el día 17 de Marzo de 1966, a la hora 15 y con la base de pesos 29.266.34 de la tercera parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en la oficina departamental de Catastro de San José, en sus conjuntos con los Nos. 3.252 y 3.846 totalizando un área de 41 Hás., 3.301 metros, según título y según plano del agrimensor Dardo Barceló de Julio de 1959, inscripto con el No. 2.060 en Catastro local, el 13 del indicado mes y año, se compone de las fracciones letra B y número 7, con una superficie total de 43 Hás., 0995 metros 50 decímetros, que por estar unidas, lindan en conjunto así: Al Norte con el arroyo Castellanos; al Sur con frente a calle pública; al Este en 1.839 metros, 60 centímetros, con sucesión Juan B. Zugasti y Jerónimo Antognazza y al Oeste en 1.668 metros con José Villamil. El bien se encuentra en Castellanos, Séptima Sección Judicial de este Departamento.

Se hace constar: 1o.) los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión legal del martillero serán de cuenta del mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Segundo: El día 18 de Marzo de 1966, a la hora 14, en la propiedad rural que se mencionó de los siguientes muebles, útiles y semovientes: 3 vacas lecheras holandesas: 5 terneras holando, 2 bueyes, 5 gallinas, 2 palas de dientes, 2 palas de pocear, 1 pala grande, 1 serrucho, 1 taladro, 1 balanza (báscula), 1 trituradora de maíz, 1 latón, 1 recado, 12 chapas de zinc, 1 rastra, 1 carpidor, 1 arado de mano Oliver, 1 charrets, 2 armarios, 3 camas de hierro de una plaza, 2 sillones, 1 ropero, 2 mesas de luz, 1 silla de esterilla, 6 sillas tapizadas de cuero, 1 aparador, 1 sillón grande, 1 silla, 1 sillón, 1 mesa, 1 baúl, 1 mesa, 2 armarios chicos de cocina, 2 bancos largos, 2 cuadros al óleo, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 trinchante, 2 mesas de luz, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 cocina económica, haciéndose constar que en cada caso, el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta y quedarán a su cargo, los gastos legales que pudieren corresponder.

Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.720.00 17|pub. 01796 Feb.10-v.marz.8.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Testamentaría de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA" (Lo. 35, Fo. 166), se hace saber que el día 6 de marzo próximo a la hora 9 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Paysandú 559, de esta ciudad, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado y al mejor postor de los siguientes bienes. 1 juego de dormitorio compuesto de un ropero, 1 tohilet, dos mesas de luz, una butaca botinera y una cama de matrimonio con colchón y almohadas. Otro juego de dormitorio compuesto de un ropero, tohilet, una mesa de luz y una cama de bronce con colchón y almohada. Otro juego de dormitorio compuesto de ropero, lavatorio, mesa de luz y una cama de una plaza con colchón y almohada. Un juego living que se compone de un sofá, 2 butacas y 2 sillas. Un juego de comedor compuesto de un aparador, un trinchante, una mesa extensible y seis sillas, un ropero sin spejo, un sillón plegable con loneta y ruedas, una radio y una mesita, 4 sillas de viena, 1 sillón de mimbre, una mesita de mimbre, 2 mesitas de madera para living, 4 pedestales, 3 repisas de madera, un reloj de pared en marcha, 24 cuadros varios, un espejo de cuarto de baño, un canasto para ropa, un pedestal de hierro, un pedestal de yeso con maceta, una heladera de madera a hielo, 2 mesas para cocina, un aparador o alacena para cocina y 4 sillas de diferentes clases.

Se hace constar que se ha habilitado el día y hora señalados, para dicho remate. — Mercedes, Febrero 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 960.00 10 pub. 02172 Feb.16-v mar.3.

JESUS MARIA SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Dinelli de Putti Pozzi y Otro con ELEODORO F. PASILIO. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 36, Fo. 147), se hace saber: que el día 16 de marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero Jesús María Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No. 1388 compuesta según títulos de una superficie de 420 metros cuadra-

dos que se deslindan: 10 metros de frente al este a calle Rincón entre las de Roosevelt y Florida por 42 metros de fondo lindando al norte con Melitón Sosa, al Sur con Víctor José Alaggia y al Oeste con Juan Gardey; y otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana No. 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No 1401 que son los lotes uno y dos del plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto con el No. 541 en la Oficina de Catastro de Soriano, el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, compuesto en conjunto de una superficie de setecientos setenta y cuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts. 10 mts de fernte al Oeste a calle Cerrito entre las de Roosevelt y Florida; 37 metros 47 cmts. al norte lindando con Eleuterio Moretti; 21 metros 13 cmts. al Este confinando con Victor Alaggia y Eleodoro Pacillo; 36 mts. 21 cmts. al Sur limitando con lote 3 del plano de Diego Acosta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada esta, y que los gastos de escrituración impuestos universitarios, certificados y demás serán de cuenta del adjudicatario. — Mercedes, Febrero 3 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 1.800.60 15 pub. 2169 Feb.16-v.mar.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE EIROA VILLAR, RUFINA DORINDA CAMBRE de EIROA, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, o a sus sucesores, o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 13.a sección judicial, del Departamento de Montevideo, padrón N.o 179 821 solar 125 en el plano del Agrimensor José S' Meier registrado en la Dirección General de Avalúos el 6 de Marzo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 483 metros 60 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N.O a calle Doctor Pedro Castellino; 40 metros 30 centímetros al N.E. con solar 124, padrón 179.820; 12 metros, al S E con solar 115, padrón 179 811; 2 metros 30 centímetros al S.O con solar 126, padrón 179 822. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a las personas anteriormente citadas, bajo apercibimiento de que no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

21) $2 160.00 30 pub 23766 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BORGES de ALFONSO (RAFAELA). Segundas Copias. Lo. 17 Fo 663", se hace saber que se gestiona la expedición de la segunda copia de la escritura mediante la cual a la compareciente se le adjudicó una fracción de campo individualizado en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 de Febrero del corriente año con el No. 311, fraccionado en ocho solares, con el No. 2.

Superficie: 6 hectáreas 8.716 m. que se deslindan: 235 metros 86 centímetros de frente al Norte, con Gregorio Britos, en medio con servidumbre, de 6 metros de ancho; 291 metros 63 centímetros al Este, con fracción 3; 235 metros 86 centímetros al Sur, con Sucesión Pedro Umpiérrez y 291 metros 5 centímetros al Oeste, con fracción 1.

Ubicación: 2a. sección judicial de San José. Padrón: 2451, parte; que autorizara el Escribano Hermes Luchinetti Polti, el 18 de marzo de 1954

Por lo que se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, octubre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $720.00 10|pub. 2123 Feb.15-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GARCIA REMIGIO. Segundas Copias" (Lo. 18, Fo. 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura que luce a fs. 159 del Protocolo del Escribano Mario Arias, de fecha 9 de diciembre de 1922, relativo al bien padrón 2148, actual 623, adquirida de don Manuel I. Díaz, o sea la parte del sitio No. 5 de la manzana No. 41 del 2o. Cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 328 mts. 24 dcms lindando al Norte y Este con la Vía Ferrea; al Sur, calle Arapey hoy Prebistero Bentancur y al Oeste el solar 6 hoy calle pública, emplazándose por 30 días a los que tuvieren interés en oponerse, bajó apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Diciembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 480.00 10|pub. 01793 Feb.10-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUN FLAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de Junio de 1965, se constituyó la Sociedad "Sun Flame Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: GONZALO VIDAL MOUSQUES, RICHARD BERNARD HEWLETT, MIGUEL MELHEM y NUBIO DESIDERIO; Domicilio: Montevideo; Plazo: ocho años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Objeto: Adquisición, compra-venta, construcción, permuta y explotación de bienes inmuebles, Comercialización, exportación, importación, representación e industrialización de toda clase de mercaderías, etc. Dar y recibir préstamos para financiación de operaciones, Compra-venta de acciones y títulos. Comisionista y|o consignataria. Explotación de marcas, patentes y privilegios de invención; Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento de los respectivos aportes: Administración: señores Hewlett y Vidal, conjuntamente; Directorio: integrado por todos los socios; Asambleas: anuales, dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico; Ejercicio económico: durará normalmente un año, determinando el Directorio, fecha de balances; Balance y distribución de utilidades: al cierre de cada ejercicio económico, se practicará balance general. De las utilidades se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva. El resto se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos capitales; Disolución: por pérdida del 75 o.o del capital, o por resolución de socios representantes de por lo menos dos tercios del capital; Arbitraje: las diferencias que se produjeran entre los socios, serán sometidas a resolución de árbitros amigables componedores; Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 23, al F.o 99, libro 4 de Contratos.

22) $ 880.00 10 pub. 2486 Feb.18-v.mz.7.

LUXOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de Junio de 1965, se constituyó la Sociedad "Luxor Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: GONZALO VIDAL MOUSQUES, RICHARD BERNARD HEWLETT, MIGUEL MELHEM y NUBIO DESIDERIO; Domicilio: Montevideo; Plazo: ocho años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Objeto: Adquisición, compra-venta, construcción, permuta y explotación de bienes inmuebles. Comercialización, exportación, importación, representación e industrialización de toda clase de mercaderías, etc. Dar y recibir préstamos para financiación de operaciones. Compra-venta de acciones y títulos. Comisionista y|o consignataria. Explotación de marcas, patentes y privilegios de invención; Capital: $ 20 000.00 (veinte mil pesos), dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento de los respectivos aportes; Administración: señores Hewlett y Desiderio, conjuntamente; Directorio: integrado por todos los socios; Asambleas: anuales, dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico; Ejercicio económico: durará normalmente un año, determinando el Directorio, fecha de balances; Balance y distribución de utilidades: al cierre de cada ejercicio económico, se practicará balance general. De las utilidades se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva. El resto se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos capitales; Disolución: por pérdida del 75 o.o del capital, o por resolución de socios representantes de por lo menos dos tercios del capital; Arbitraje: las diferencias que se produjeran entre los socios, serán sometidas a resolución de árbitros amigables componedores; Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 24, al F.o 104, del libro 4 de Contratos.

22) $ 880.00 10|pub. 2485 Feb.18-v.mz.7.

MONDRAGON LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Diciembre de 1965, Alberto Pisano y Algirdas Mikeliunas constituyeron la Sociedad "Mondragón Limitada".

Objeto: Industria Metalúrgica.

Domicilio: Montevideo con sucursales en el interior o exterior.

Plazo: tres años, prorrogable

Capital social: $ 1.000 000.00 en cuotas de $ 10.000.00.

Integrado en efectivo $ 500.000 por partes iguales.

Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y saldo partes iguales.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Enero de 1966, con el número 3 al Fo. 14 v. del Lo. 3.

22) $320.00 10|pub. 2083 Feb.15-v.mar.2

FERREIRA DIANO Y GARCIA LTDA.

Contrato privado 30 agosto 1965 constituyóse Ferreira Diano y García Ltda. por Ramon Ferreira Diano y Mario C. García.

Inscripción Registro Público de Comercio en Lavalleja, 7 Setiembre 1965 No. 28 Fo. 195 Tomo 10.

Domicilio: Minas.

Objeto: Taller mecánico y anexos, importación, comercializaoin, maquinarias, automóviles, repuestos, y anexos al giro.

Capital $ 250.000.00 aportado e integrado en partes iguales.

Administración y uso firma: conjunta o indistintamente.

Ganancias: 5 o'o a fondo reserva, saldo partes iguales, pérdidas partes iguales.

Cierre de ejercicio determinado por los socios. Plazo 3 años desde fecha inscripción, prorrogables por períodos de 2 años.

22) $320 00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.2.

TYLER LIMITADA

Por documento privado del trece de enero de mil novecientos sesenta y seis, Robert Tyler Bauer y Víctor Reynaldo Benavides Arraga, constituyeron la sociedad Tyler Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 26 al folio 95 del Lo. 2 de Contratos. Objeto: comercio en el ramo de reprsentaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías y bienes diversos, etc. Capital: $ 10.000.00 aportado por ambos socios en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios en forma indistinta y amplia. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Balance: al cumplirse cada año de constitución. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y saldo entre los socios por partes iguales.

22) $ 400.00 10|pub. 1732 Feb.15-v.mz.2.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 11 de Diciembre de 1962, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "Britos y Lluviera Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, con el N.o 45 al folio 265 al 269 del Tomo año 1962. Socios: HECTOR ALBERTO BRITOS MARFURT y PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA; Objeto: "Consignación de frutos del país y todo lo que sea anexo o a fin a este ramo; Capital: $ 20.000 00 aportado por los socios por mitades, $ 10.000.00 cada uno; Plazo: 5 años prorrogable automáticamente; Pérdidas y ganancias: en proporción a sus aportes: Domicilio: Florencio Sánchez, 13.a Sec. Jud. de Colonia; Ampliación de capital social, según contrato privado de fecha 29 de Enero de 1964 inscripto con el N o 8 al folio 42 al 43 del Tomo año 1964: Capital ampliado hasta la suma de $ 120.000 00, aportado por mitades.

22) $ 480.00 10 pub 1909 Feb.11-v.feb.28.

NEGOCIOS LTDA.

Por contrato privado de fecha 19 de Enero de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Montevideo, el 24 de Enero de 1966 con el N.o 25 al F.o 91 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Compañía Sudamericana de Comercio S. A., RICARDO H. MENDEZ CASARIEGO y MARIA CAROLINA BELLAGAMBA de QUINTEIRO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación "Negocios Ltda."; Domicilio: Montevideo, actualmente en 18 de Julio 1044, Esc. 903; Objeto: Negocios inmobiliarios, comerciales, representaciones, comisiones, explotación de patentes de invención y marcas; Capital: $ 20.000.00, integrado en efectivo así: Cía. Sudamericana de Comercio S. A., $ 18.000.00, Ricardo H. Méndez Casariego, $ 1.000.00 y María Carolina Bellagamba de Quinteiro, $ 1.000.00; Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 1970, con prórrogas automáticas anuales; Administración y uso de la firma: a cargo de la Cía. Sudamericana de Comercio S. A., por intermedio de representante; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: 5 o.o para fondo de reserva, el resto según lo resuelvan los socios; Las ganancias y las pérdidas se prorratearán según los respectivos capitales.

22) $ 560.00 10|pub. 1861 Feb.11-v.feb.28.

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 1965, cuyas firmas certificó el escribano Jorge Ferrari, don Antonio Costa cedió para los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada: "Panadería Alonso Limitada", habiéndose modificado el contrato social en lo que respecta a la administración, la cual corresponde actualmente a los socios Saya y de los Santos ya nombrados y don Francisco Alvarez Casmartiño. El referido instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Cerro Largo, con el No. 8 a fas. 30 a 32 del Lo. 3 con fecha 23 de junio de 1965.

22) $ 560.00 10|pub. 01800 Feb 10-v.feb.25

Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1965, inscripto Registro Comercio con el No. 21, Lo. 3, el señor Francisco Alvarez Casmartiño cedió a los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, su cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Panadería Alonso Limitada", con retroactividad al 15 de diciembre del mismo año. Objeto social: panadería. Gira. Ciudad de Melo, Cerro Largo.

22) $ 240.00 10|pub. 01799 Feb.10-v feb.25.

ELITE LIMITADA

Por documento privado de 1.o de febrero de 1966, Enrique Macías, Roberto Santos, José González Rubio y Antonio Juan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Elite Limitada. Objeto: reconstrucción y reparación de máquinas de oficina en general y afines. Domicilio: Montevideo. Alzaibar 1320. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Fondo de Reserva: 5 o|o hasta el 50 o|o del capital. — Montevideo, Febrero 7 de 1966.

22) $ 240.00 10|pub. 01726 Feb.10-v.feb.25.

SOCIEDAD ALBERTO BENVENUTO LIMITADA

El treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Julio Alberto Benvenuto Torres, Albert Julius Benvenuto y Jorge Benvenuto Bonet, constituyeron por documento privado, la sociedad "Alberto Benvenuto Ltda.". Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de leche y sus productos derivados y transporte en general. Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), noventa mil pesos cada socio, en el acto de constitución el saldo también por partes iguales, a medida que las necesidades lo requieran. Domicilio: En Montevideo, en la calle Dr. Alfredo García Morales 1155, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el exterior. Administración: Albert Julius Benvenuto. Balance: anual 30 de junio de cada año. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente. Inscripción en el Registro Público de Comercio No. 23. Fo. 79, Lo. 1.

22) $ 480.00 10|pub. 01727 Feb.10-v feb.25.

CIMETAL S. R. L.

Contrato privado del 10.|XII|65. Inscripto Registro Público Comercio No. 421, Fo. 1166, Lo 2.

Socios: Orlando Oroz y Roberto Exequiel Izuibejeres.

Objeto: fabricación y|o comercialización artículos metalúrgicos en general, etc.

Domicilio en Montevideo.

Administración: por ambos socios conjuntamente.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 60.000.00, a partes iguales.

22) $ 240.00 10.pub. 1668 Feb.9-v.feb.24.

"FERROCO LTDA."

Por documento privado del 20 de Noviembre de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 589 al Fo. 2099 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ferroco Ltda."

Socios: José Ferreiro González y José Romariz Corbacho.

Objeto: La explotación del ramo de modelo de resinas sintéticas y todo cuando tenga relación con materiales sintéticos, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto.

Domicilio: Avda. Bolivia No. 1700.

Capital social: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.

Administración y uso de la firma social: Ambos socios actuando conjunta o individualmente.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

22) $400.00 10|pub 1669 Feb.9-v feb 24.

RESIDENCIAL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29|12|1965 se constituye Residencial Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro de Comercio, (No 35, Fo. 122, Lo. 1).

Socios: Luis Eduardo Couchet Sesini; Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce.

Objeto: 1o.) Negociar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles 2o.) Explotar la industria hotelera; 3o.) Explotar la producción, industrialización, venta, etc., de los productos agropecuarios; 4o.) La explotación publicitaria en general.

Capital: $ 300.000.00, correspondiendo a Couchet $ 166.666.66, a González $ 66.666.66 y a Rizzo $ 66.666.66.

Administración: Por intermedio de su Directorio. Pérdidas y Ganancias: en proporción a sus aportaciones. Plazo: 50 años.

22) $400.00 10|pub. 01557 Feb.8-v.feb.23.

ACCUOSTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 31|12 1965, se constituyó Accuosto y Compañía Limitada, inscripta en el Registro de Comercio, (No. 34, Fo. 128, Lo. 1).

Socios: Ricardo Accuosto y Sergio Walter González Lissidini.

Objeto: Fabricación y comercialización de cortinas de enrollar en aluminio y en madera. Capital: $ 110.000.00, correspondiendo pesos 100 000.00 a González y $ 10.000.00 a Accuosto. Administración: conjuntamente por ambos socios. Pérdidas y Ganancias: el 80 o|o a Ricardo Accuosto, el 20 o|o a Sergio Walter González. Plazo: 15 años, que se prorrogarán automáticamente por períodos de dos años.

22) $320.00 10 pub. 01556 Feb.8-v.feb.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.836. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por George H. Scherr, de E. U. de América, solicita registrar la marca

MULTIDISK

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10 pub. 2271 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 108.841. — Montevideo, Febrero 15 de 1966 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por E. Márques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UBRESAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2407 Feb 18-v.mz.7.

ACTA N.o 108.828. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Comics Publications Inc., de E. U. de América, ha solicitado la renovación de la marca



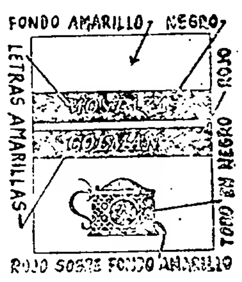
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360 00 10|pub. 2256 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 108.837. — Montevideo Febrero 15 de 1966, con esta fecha Walter Doldán, Emilio Doldán y María Doldán, de Montevideo, solicita registrar la marca BIMBO, para distinguir artículos de la clase 1o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02409 Feb.18-v.mar.7.

ACTA N.o 108.855. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (mostaza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub. 2370 Feb.18-v.mz.7.

ACTA No. 108.850. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLOMBA, para distinguir artículos de la clase 1. (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02366 Feb.18-v.mar.7.

ACTA N.o 108.842. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por André Courreges, (Soc. Francesa de Resp. Limitada), de París, Francia, solicita registrar la marca "A. COURREGES" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2408 Feb.18-v.mz.7.

ACTA No. 108.846. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca KALETS, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 02402 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.845. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca AFIBRIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02401 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.844. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Societa Farmaceutici, Italia, Italia, ha solicitado el registro de la marca BEGABRIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02400 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.843. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo. — Con esta fecha el señor P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca, "AMBIENTAL" para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02374 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108849. — Montevideo, Febrero 15. de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José R. Cadenazzi de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIER BLÄTTER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 02365 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.851. — Montevideo, Febrero 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca CRESTA, para distinguir artículos de la clase 22, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02367 Feb.18-v.mar 7.

ACTA No. 108.852. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NEOSKIN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 02368 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.820. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ronson Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10 pub. 02136 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.854. — Montevideo, Febrero 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto Sidus S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca BACIBUCOL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 02369 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 108.824. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca CUATRO ESTACIONES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 02252 Feb.17-v.mar.2.

ACTA No. 108.811. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Carlos Mango, de Santa Lucía, Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca VORDINI, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02008 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.779. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca FELICITY, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01999 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.805. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca SOUFLE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02000 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.797. — Montevideo, Febrero 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca RHINODURA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01933 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.800. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 01944 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.807. — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca SURFER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01932 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.815 — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha la señora Norma Beatriz Vitale de Enseñat, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca PIBELANDIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01985 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.804 — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Casasnovas Cat, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WILLIE, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01943 Feb.14-v.mar.1.

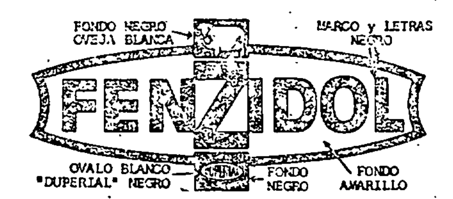
ACTA No. 108.796. — Montevideo. Febrero 8 de 1966, con esta fecha María Edelgestein Chanalovischi de Wolfsohn. y Sofía Guitel Kantor de Wolfsohn, de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 01995 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.802. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BRILLANCE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02001 Feb.14-v.mar.1.

ACTA N.o 108.789. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10 pub. 1871 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.788. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "OVNI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1872 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.790. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "CHATELET" para distinguir artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 1873 Feb.11-v.feb.28

ACTA N.o 108.791. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "BON MARCHE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 1874 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.795. — Montevideo, Febrero 8 de 1966 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RIGIFOM" para distinguir artículos de las clase 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.786. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELEMUNDI" para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1856 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.787. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Edison Ciancíarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "IL SORPASSO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1857 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 108.769. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "100 PIPERS" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.24.

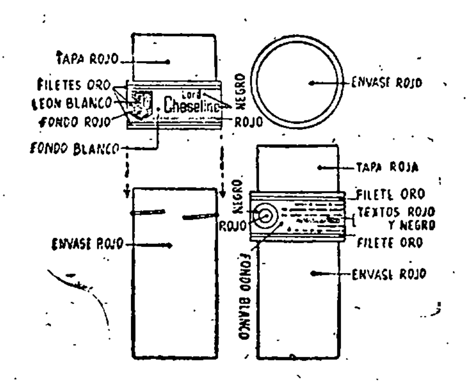
ACTA No. 108.771. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DERGYL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1648 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.758. — Montevideo. Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "JEUNESSERUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1442 Feb.9-v.feb 24.

ACTA No. 108.801. — Montevideo. Febrero 9 de 1966, con esta fecha Sierrasol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DORIA, para distinguir las clases 9, 14 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01997 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.778. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Cayetano Porcile S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca VALLE EDEN, para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01998 Feb.14-v.mar.1

ACTA No. 108.763. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 01579 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.742. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca

FIGURA Y PUNTO EN ROJO
...NEGRO

para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01542 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.762. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POROMERIC, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 01578 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.702. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01541 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.704. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01538 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.701. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01540 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.757. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VITHELIUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1441 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.816. — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha Tip Top Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VALTOP, para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 01996 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.755. — Montevideo, Febrero 1o de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PYRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1439 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 108.835. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha, Santos Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca "SAINT-VALERY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2269 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 108.827. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca ANCYTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02255 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 108.826. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca PEDIAPAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02254 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 108.825. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca VERCYTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02253 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 104.420. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 02187 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 108.834. — Montevideo, Febrero de 1966. — Con esta fecha, Santos Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca "MALAGUEÑA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2270 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 108.831. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Enrique J. Torrents, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SENSITHERM", para distinguir artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 150.00 10|pub. 02234 Feb.16-v.mar.3

ACTA No. 108.806. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "18 Y... CAUBARRERE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02164 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.703. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01539 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108·817. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acf Industries Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "CARTER", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02163 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108·823. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por P. Lorillard Company, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BOUNTY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02188 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.814. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SINEMET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02189 Feb.16-v.Par.2.

ACTA No. 108.756. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "YAKIMOUR" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1440 Feb.9-v.feb.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.765. — Montevideo Febrero 15 de 1966, con esta fecha B B C Industrial y Comercial S. A. Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Elemento Estructural", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02399 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 15.759. — Montevideo Febrero 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Raymond Frederick Collins, Joshua Michael Stuart Lucas y Jack Rosembaum, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones antihelmínticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02398 Feb.18-v.mar.7.

ACTA No. 15.764. — Montevideo Febrero 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados de naftaleno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02371 Feb.18-v.mar.7

ACTA No. 15.761. — Montevideo Febrero 14 de 1966, con esta fecha el señor Donato Caruso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de cierre para puerta o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02372 Feb.18-v.mar.7

ACTA No. 15.760. — Montevideo Febrero 14 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas tejidas en telar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02257 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 15·758. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha la señorita Blanca de la Bandera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para limpieza de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 02195 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 15.754. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas quinazolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02009 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.755. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sterling Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inmobiliaria, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cadena de seguridad para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01942 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.531. — Montevideo. Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alimentos para aves de corral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01941 Feb.14-v.mar.1.

ACTA N.o 15.752. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a,d) cicloheptadieno, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1877 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 15.753. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1876 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.524. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.523. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE HIDROURACILOS" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1661 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15 525. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPUESTOS DE URACILO DE ADICION" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1663 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.522. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPLEJO DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1660 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.742. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el Sr. Jones y Cía. S. A. por Sophymex, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION EN ESTADO SECO O EN SOLUCION ACUOSA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS HIDROSOLUBLES DE LOS VEGETALES DE CIERTAS CLASES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1655 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.750. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Pintos, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Bolso - Carpa - Parasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 01771 Feb.10-v.feb 25.

ACTA No. 15.747. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Strong S. A., de Montevideo, solicita patente para "Un nuevo sistema de fijación de cierres", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 01722 Feb.10-v.feb 25.

ACTA No. 15.749. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Nora Beatriz Sanchez e Inés M. Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 01723 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.744. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TUBO DE GAS A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 1657 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.751. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "Llantas perfiladas para juguetes hechas de material elástico y susceptibles de ser acopladas para la transmisión de fuerzas de accionamiento", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10 pub. 01721 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.746. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha, los señores Carlos María Martínez y Haroldo Rivoir, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "MEJORAS EN RECIPIENTES A PRESION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10.pub. 1658 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.528. — Montevideo, Agosto 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE CARNE CURADOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1664 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.743. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TAPA DE ENVASE DE LIQUIDO A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1656 Feb 9-v.feb 24.

ACTA No. 15.741. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Hans Oetiker, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELEMENTO TENSOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 1654 Feb 9-v feb.24.

ACTA No. 15.739. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1652 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.748. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co., Ltd., de Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar N (3-trifluorometilfenil) antranilato de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10.pub. 01724 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.745. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966, con esta fecha el señor César Numa Sande López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de Basket-Ball de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 01552 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 15.740. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.24.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Constantino García, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Colonia 1463.
Acreedores presentarse. Escribano Castro. Misiones 1475, piso 3, Esc. 2. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — NELIDA ROSSI SILVA.
25) $320.00 20|pub. 02412 Feb.18-v.mar 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Mancebo Facal y Josefa González Pazos de Mancebo, prometimos vender a Gervasio y Manuel Costa Bello y Heriberto Sadia Alonso, Panadería Las Palmas, calle Quijote 2427. Montevideo.
Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 302, Horario de 18 a 19 horas.
25) $320.00 20|pub. 02354 Feb.17-v.mar.18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar de Yaguarón 1051 a Francisco Nieto Fraga, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — FRANCISCO ABELENDA. — ISIDORA IGLESIAS.
25) $320.00 20 pub. 02286 Feb.17-v.mar.18.

Interviniendo A. Costas Cabezas Sarandí 493 he vendido mi parte del almacén a mi socio Rogelio Peleteiro situado en Carabelas 2952 ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ALVARO CASAS
25) $ 320.00 20 pub. 2285 Feb.17.-v.mz.18.

Interviniene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido el café y bar de Sarandí 350 a Ramiro Lema, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — EULOGIO LOPEZ. — ALDA LUZ MURISSICH DE LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 2283 Feb.17.-v.mz.18.

Interviniene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido el café y bar de Ocho de Octubre 3851 a los hermanos Horacio Vila y José Camilo Vila ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — MANUEL PITA — MANUEL CADOCIA.
25) $ 320.00 20 pub. 2284 Feb 17.-v.mz.18.

Prometimos vender a Manuel Mancebo la Panadería "Pinar del Río" en esta Ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — JOSE LANDEIRA. — LUIS RECAREY.
25) $ 320.00 20|pub. 2244 Feb.17-v mz.18.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Villaverde Villaverde el comercio de Café y Bar y Almacén que gira en la calle Garzón 597-99. Acreedores plazo ley 26|9|904. En el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — DOMINGO VASQUEZ MOURELLE. — JULIA ERIZ Y MANUEL VASQUEZ LANDEIRA.
25) $ 480.00 20 pub. 2236 Feb.16.-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc 20. prometimos vender a los señores Eladio López Rodríguez y Américo López Mata el café y bar sito en la Avda. Uruguay No. 1448, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — JOSE MARIA MACEIRAS LADO. — ANTONIO CAAMAÑO ESTALOTE. — MARIA LAGO de MACEIRAS. — MERCEDES LAURIDO de CAAMAÑO.
25) $640 00 20|pub. 2138 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender a la Sra. Dolores Leal de Pernas y Srta. María García González el almacén de comestibles sito en la calle General Luna No. 1345, quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1966 — DELFINO FRAGA XAVIER. — SOFIA ELISECHI de BRAGA.
25) $480.00 20|pub. 2137 Feb.15-v.mar 16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el almacén y bar sito en la calle Isla de Gorriti No 2100 a los señores Enrique Martínez Larramendi y Pedro Buceta Rodríguez quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — ANDRES BRASESCO CALVO. — IDA ROSA FERRONE de BRASESCO
25) $480.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Alzóa González el café y bar sito en la calle Comercio No. 1510, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — BLANCA LANZA DE RAMOS.
25) $480.00 20 pub. 2135 Feb.15-v mar 16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Noya Alvarez el Almacén y bar sito en la calle Pernas número 2452 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1o. de Octubre de 1965. — JUAN CARLOS PIÑEIRO PIÑEIRO. — JOSE JULIO PIÑEIRO PIÑEIRO. — CARMEN LATORRE DE PIÑEIRO. — ELIDA ASTARIS DE PIÑEIRO.
25) $480.00 20 pub. 2134 Feb.15-v mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la Avda. Agraciada No. 2700 a los señores Manuel Candocia Ramos y Manuel Pita Riola quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1966. — JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — DOLORES ALVAREZ de NUÑEZ. — CELSA BERIA de NUÑEZ.
25) $640.00 20 pub. 2132 Feb.15-v mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometí vender el almacén y bar sito en la calle Lucas No 352 a los señores Heber Burgues Guichón y Jorge Demetrio Pérez Zabala, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — LUIS BELARMINO PARRONDO MARTINEZ. — MARIA COVADONGA BERNARDO.
25) $480 00 20 pub. 2133 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arbena Uruguaya S. A. prometió vender a Blasón S. A. la Fábrica de Cierres Metálicos, sita en la calle Timoteo Aparicio 3439, de esta ciudad. — Acreedores a 25 de Mayo 467, escritorio 4, segundo piso. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — ARBENA URUGUAYA S. A.
25) $320.00 20 pub. 1427 Feb.15-v.mz.16.

JOSE FLORENSA MIGUEL, ISAURA MARINO DE LAFON, GLADYS NELLY LAFON MARINO y ENRIQUE LAFON MARINO, únicos componentes de "Florensa y Lafón" prometieron vender el 30 de Diciembre de 1965 a Impresora Record el comercio que en el giro de imprenta está situado en Juan D. Jackson 1390 con el nombre de "Imprenta Curbelo y Cía.". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribana Anza, Cerrito 563, Apto. 2. — Luis Eduardo Anza, Escribano.
25) $480.00 20 pub. 1583 Feb.11-v.mar.14.

Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Italia Zanini de Campo, el taller de lavado y planchado, sito en la calle Manuel Haedo 2998.
Acreedores presentarse en Francisco Llambí 1319. — MATILDE ROLETTI.
25) $320.00 20|pub. 01015 En.27-v.feb.25.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometimos en venta a los señores Jesús Martínez y José Piñeiro, Bar sito en Carlos M. Ramírez 91. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1966. — ANTONIO y FRANCISCO PEREIRO.
25) $320.00 20|pub. 00967 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Julio y Mario Gómez el bar y alcohólicas sito en Enriqueta C. y Riqué 1253.
Acreedores: Ley 26 9,904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ. — LIDIA SEARA.
25) $160.00 20|pub. 01329 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Erundina García, el Almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en oficina, Misiones 1346. — Montevideo, 25 de Enero de 1966 — WALTER MATTOS.
25) $ 160.00 20 pub. 1083 En.28-v.feb.28.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Tellis; Bar y Horno Pizza, sito en Carlos M. Ramírez 701. Ley 26 9 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1966. — JOSE RAIMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $320.00 20|pub. 00965 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Jaime Cruz Giménez y otros: Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno Pizza y Confitería, sito en Convención 1387. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — CONSTANTINO SCAGLIONI.
25) $320.00 20 pub. 00966 En.26 v.feb.24.

Prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, que tomó posesión 5|1|966, mitad indivisa Panadería La Nueva Suprema, Juan Paullier No. 1636, la otra mitad de José María Pouso ya prometida en venta a Cándido González.
Acreedores: Escribanía Rolando de Lussich Federico M. Abadie 2940, Apto. 802. — VIUDA e HIJO de JOSE LORENZO.
25) $320.00 20|pub. 00991 En.28-v.feb 24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Andrés López el Almacén de Cbls. sito en Maldonado 1907 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 21 de 1966. — PAULINO GONZALEZ ROUCO. — ERUDINA HANS SOTO de GONZALEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ.
25) $ 320.00 20 pub 918 En 25-v.feb.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Mauricio Cazzie el almacén sito en Yacuarí 1802.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. Montevideo, Enero de 1966. — SABINO RODRIGUEZ [illegible] — DOLORES EIRIZ.
25) $160.00 20|pub. 01325 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Abel Medina y César Gerard el Restorán de José L. Terra 2450.
Acreedores: Ley 26 9 904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN BONANSEA. — NILMA NAHIR DOLLEMAR.
25) $160.00 20|pub. 01326 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Segundo González el almacén sito en 8 de Octubre 2760.
Acreedores: Ley 26'9'904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN AUGUSTO NOGUEIRA BRAS. — PURA NASARIA DARVICH.
25) $160.00 20|pub. 01327 Feb.3-v.mar.4.

Comunicamos al público en general, que con fecha 27 de Mayo de 1964, prometimos vender al señor Luis Ogni, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en Pedro de Mendoza 3906, bajo el nombre de "El Ceibo". Acreedores presentarse en Banco del Departamento de Canelones, Avda. Garzón 1989 bis — TIHISTA Hnos.
25) $ 320.00 20|pub. 1864 Feb.11-v.mz.14.

Ley 24 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Juan Isidro Domínguez o a su orden, el Café, Almacén y Anexos "Casa Mazzone", Avda. Agraciada 3903. Acreedores en el mismo. — ANGEL SAEZ GARCIA. — ANGEL MARIANO SAEZ GARCIA. — JESUS SAEZ GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 1859 Feb.11-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería "Esponda" con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 4349. Acreedores presentarse escritorio Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — CONSTANTINO GARCIA SANCHEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ. — LUIS CEAN.
25) $ 320.00 20|pub. 01770 Feb 10-v.mar.11.

Prometí vender a José Cairús la peluquería sita en Ituzaingó 1523. Acreedores en Juan C. Gómez 1492, P. 3, Esc. 317. — Montevideo, 8 de febrero de 1966. (Ley 26 de enero de 1904). — GIOVANNI LONGO FAMOSO.
25) $ 160.00 20|pub. 01808 Feb.10-v mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Beatriz Acosta y Lara Milena Amelxeiras y Valentina Carvallido de Lessa, el taller de restauración de antigüedades y venta, denominado "Les Arts", sito en Canelones 1021. Acreedores en el mismo. — ROSA ACLE.
25) $ 160.00 20|pub. 1708 Feb.9.-v.mz.10.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Santiago Buzón Reyes, el comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Santiago de Chile 951-55. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, P-3, escritorio 7. — Montevideo, 17 de Enero de 1966. — ANDRES RIVEIRO ANIDO y DORINDA CALVETE GESTO.
25) $ 480.00 20|pub. 1691 Feb.9.-v.mz 10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Alejandro Canedo y José Rojo López con Alfredo Pintos Rodríguez por el Café y Bar sito en Propios 1996. A su vez los señores Canedo y Rojo prometen vender dicho comercio a los señores Mario Ortega Silva y Jorge Omar Techera Elgorriaga con fecha 3 de Febrero de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 5 de 1966. — ALEJANDRO CANEDO JUNCAL. — JOSE ROJO LOPEZ. — ALFREDO PINTOS RODRIGUEZ. — MARIO ORTEGA SILVA. — JORGE OMAR TECHERA ELGORRIAGA.
25) $ 640.00 20 pub. 1685 Feb.9.-v.mz.10.

He prometido vender a Dolores Rodríguez Martínez y Manuel González Suarez, la carnicería instalada en calle República 1855 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — JOSE CAAMAÑO.
25) $ 320.00 20 pub. 1667 Feb.9-v.mz.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Busto Villar el Hotel sito en Hipólito Irigoyen 1447.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — VENANCIO CUADRO CURBELO. — TERESA DE LEON.
25) $160.00 20|pub. 01330 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio del ramo Provisión de la calle Juan M. Gutiérrez 3602 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9.1904 en la Oficina: 25 de Mayo 707, P. 6to., Apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ — MARIA MIGUELEZ SANCHEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 1099 En.28-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón Rey el Almacén de Comestibles sito en Agustín Abreu 2449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — HECTOR DE SANTIS BONFANTI. — RAMON REY.
25) $320.00 20 pub. 1457 Feb.7-v.mar.8.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha sido designado interventor en la promesa de venta suscrita entre Germán Peláez Alonso y Rosendo Bonjoch de fecha Mayo 13 de 1962 respecto al Almacén de Comestibles sito en Candelaria No. 1655 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). Enero 19 de 1966. GERMAN PELAEZ. — GLORIA PARDO de PELAEZ. — ROSENDO BONJOCH.
25) $320.00 20|pub. 1458 Feb.7-v.mar.8.

TUEDEN Sociedad Anónima prometió vender a Ernesto Levi la Confitería y Bar "El Payaso" de la Galería Yaguarón de Yaguarón 1371|79. (Local 50). Acreedores presentarse en comercio.
25) $ 160 00 20 pub. 904 En.25-v.feb 23.

El 29 de Diciembre de 1965, prometimos vender a Carlos Alberto Alvarez Recalde el establecimiento Farmacia Laennec, ubicada en Miguelete 2199, quien tomó posesión el 10 de Noviembre de 1965.
Acreedores en la misma. — JULIO ANDRES GUBITOSI PENA. — EMA MOYA.
25) $320.00 20|pub. 02077 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender, al señor Pedro Aquilino Fernández García, el comercio de Elaboración de ceras y tintas en general, y la marca Campeón, sito en Cavour 3239 A, habiendo tomado posesión el 1o.|2|1966.
Acreedores en el mismo. — PEDRO ROLDAN GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 01632 Feb.8-v.mar.9.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904 hago saber que prometí vender a Solange Ferreyra el almacén "El Mercantil", de Francisco Piá 3351. Acreedores en 25 de Mayo 544, primer piso, escritorio 3. — JOSE CASTRO RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

Se avisa que he prometido vender con fecha 17 de Diciembre de 1965, a don Gregorio Carbone y don Juan Ramón Bardier el Parador Macías, en el ramo restaurats, bar y carnicería sito en el Departamento de San José Km. 27.200 metros de la carretera de Montevideo a Colonia. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON DARIO MACIAS.
25) $480.00 20|pub. 1600 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos cedido los derechos que nos correspondía en el comercio sito en la calle Piedras 499 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Emilio Silva y Wáshington Lemo.
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — PEDRO ORELLANA. — RICARDO PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 01004 En.26-v.feb.24.

Comunicamos que hemos resuelto vender al señor Juan La Cruz Suárez el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas "La Floresta" sito en Nicaragua N.o 2150, habiendo tomado posesión del mismo el 30'12|65. A estos efectos, todo interesado presentarse en Nicaragua 2150 (Montevideo). Ley 26 Setiembre 1904. — CALABRIA y SOSA.
25) $320.00 20|pub. 1585 Feb.8-v.mz.9.

Hemos prometido vender al señor Juan Torres, el negocio de carnicería instalado en la calle Carreras Nacionales 3420 de esta ciudad. Presentarse acreedores calle San José 1337, escritorio 9, escribano Luis A. Mora Rivas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADOLFO BACCINO BACCINO. — CLELIA FERRONE DE BACCINO.
25 $320.00 20|pub. 1584 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Agraciada 1961, de esta ciudad a mi socio señor Ricardo Cabeza Ambroa.
Acreedores en el comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 01045 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Anzani 2237, al señor Manuel López Mesa. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — BAUTISTA RAMA VECINO. — DOSINDA VILLAR.
25 $480.00 20|pub. 1562 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Iglesias 4340|48, a la señora Ana Linkus Baranuseaite. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — MANUEL LORENZO LORENZO — ELISA CORTES.
25) $480.00 20 pub. 1563 Feb.8-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender al señor Delfino Braga Xavier el almacén de comestibles sito en Candelaria 1655 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 3 de 1966 — ROSENDO BONJOCH. — LUCIA AGRAS de BONJOCH. — DELFINO BRAGA.
25) $320.00 20 pub. 01459 Feb.7-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Juan Francisco Brusa González, la Fábrica de artículos de cuero y sombrillas para playa sita en Francisco Muñoz 3416. Acreedores presentarse en la misma. — KLARA DORA BURKOFZER de HUPPERT. — JUAN Fco. BRUSA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 1882 Feb.11-v.mz.14.

Interviene Estudios Balsciro, prometí vender a Lavadero Aramburú Ltda. el Lavadero sito en Dgo. Aramburú 2236.
Acreedores: Ley 26.9|904 en Misiones 1574, piso primero. Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — MICAELA IRAOLA.
25) $160.00 20|pub. 01958 Feb.14-v.mar.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y revistas, sito en la calle Arenal Grande esquina Inca, a los señores Eddie Nelson Longo y Jorge Farías. Acreedores en oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — JOSE MARIA DUARTE ESTEVAN. — ELBA NOES PETARI.
25) $480.00 20 pub. 1564 Feb.8-v.mz.9.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hago saber que prometí vender a Ramón Angel Serra y José María Serra, la carnicería de la calle Eduardo Acevedo 888.
Acreedores en la misma. — CELSO VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 01339 Feb.3-v.mar.4.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a Aurora Mezei de Rona el negocio de Tienda y Mercería instalado en Juan B. Blanco número 1190 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANA ELENA MARRERO de GONZALEZ. — HECTOR GONZALEZ. — AURORA MEZEI de RONA.
25) $480.00 20|pub. 1483 Feb.7-v.mar.8.

Se ha prometido la venta a Antonio Abimorab de la tienda y mercería sita en Av. Sarandí No. 401 (Rivera) a Agosto 31|1965. Ley 26 IX|1904. Acreedores en la misma. — OSCAR LEBEL.
25) $160.00 20|pub. 1468 Feb.7-v mar.8.

MARTHA GONZALEZ de PENA y NELIDA MANTUANI de BARROS, prometimos vender a Susana Elena Fuentes de Fleitas, la Casa de Peinados sita en Cno. Maldonado 5644. Acreedores en Escribanía Luis Morel, Zabala 1379, escritorio 13. — Montevideo, Febrero 3 de 1966.
25) $320.00 20|pub. 01463 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón González Raimundo, el almacén de comestibles sito en Alejandro Chucarro 1150 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1966. — MANUEL MENDEZ DIAZ. — TERESA AMAGO de MENDEZ. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO.
25) $320.00 20|pub. 01455 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a María Luisa y José Martínez Fernández el almacén de comestibles sito en Libertad 2926.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1966. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO. — ESTRELLA MENDEZ de GONZALEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 01460 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a la señorita Norma Herrera el Almacén de Comestibles sito en Magallanes 2001. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1o de 1966. — IRMA RUTH MORENO de la LLANA. — DIOSMA MORENO de PELETEIRO. — JOSE PELETEIRO ALVAREZ. — NORMA HERRERA.
25) $320.00 20|pub. 1456 Feb.7-v.mar.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ivo Castro Benítez el Hotel sito en Río Branco 1280.
Acreedores: Ituzaingó 1316. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1966. — TEOFILO RODRIGUEZ JASPE. — MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 01328 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alberto Berriel Ferraguz y Serafín Alonso Couto el café y bar, sito en la calle Misiones 1484, ciudad. Tomando posesión en Montevideo a 3 de Enero de 1966.
Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — ANTONIO JOSE SOTO MEITIN. — ELSA DAGUERRE de SOTO.
25) $480.00 20|pub. 01124 En.31-v.mar.1.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Calabria, Taller de Compostura de Calzado, calle Luis de la Peña 329.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 25 de 1966. — DOMINGO CATANESE.
25) $160.00 20|pub. 01048 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas - Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa proyectada entre Balbino García y Omar Mario Peralta respecto al Almacén de Comestibles sito en Ejido 1148. A su vez el señor Balbino García ha suscrito nueva promesa de compraventa con la señora María Elena Platas de Asenjo con fecha Febrero 10 de 1966. Acreedores al comercio. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BALBINO GARCIA PERALTA. — MARIA SALVATORE de GARCIA. — OMAR MARIO PERALTA FLEITAS. — MARIA E. PLATAS de ASENJO.
25) $ 640.00 20|pub. 2173 Feb.16.-v.mz.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Casa Lorenzo J. Oneto, ha prometido vender a Carlos M. Salvano, las instalaciones y mercaderías de comercio que en el ramo de Taller de Electricidad gira en esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del comercio transferido al de Diciembre de 1964.
Acreedores: presentarse en calle Rincón 1335. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — LORENZO J. ONETO. — CARLOS SALVANO. Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricárico.
25) $640.00 20|pub. 01916 Feb.14-v.mar.15.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios de Oficinas "A.B.C.", hemos prometido en venta al señor Manuel Raymundo Juani, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón 1334, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas "A B.C.", calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1966.
25) $480.00 20|pub. 01050 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Juan Salvador Pascual Sellarés el Hotel "Tacuarí", de la calle Yí 1363.
Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — EFRAIN MARQUEZ. — PEPA ETCHEVERRITO.
25) $160.00 20|pub. 01028 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre Daniel Picos López y Yamandú Enrique Puyol Ferreira, respecto al Almacén de Comestibles sito en Jaime Cibils 2559.
En esta fecha el señor Pedro Ernesto Puyol, suscribe nueva promesa de compra-venta con el señor Daniel Picos y Suc. Delia Ivaldi de Picos y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por el señor Yamandú Puyol a partir del 3 de Abril de 1965. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE. — YAMANDU PUYOL. — PEDOR ERNESTO PUYOL.
25) $640.00 20|pub. 01042 En.27-v.feb.25.

Se avisa que he prometido vender con fecha 18 de Noviembre de 1965, el parador sito en el Balneario Solymar calle Canelones y Márquez Castro, séptima sección judicial de Canelones en el ramo de pizzería, bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas, almacén de comestibles, restaurants, bar, a doña Marta Raquel Oroño Maggiolo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CESAR LORENZO PULCO.
25 $480.00 20|pub. 1601 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Julio Próspero Rodríguez Novoa y Juan Alberto Lengua Urioste, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y pizzería, sito en la calle Canelones 1602 denominado Saeta, Bar
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1966. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI de CARBAJAL.
25) $480.00 20|pub. 01005 En.26-v.feb.24.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 28 de Febrero en curso, a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3er. piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 9|pub. 30353 Feb.14-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 11
Primer llamado

Artículos: Varilla, caño negro, alambre electrodo, tejido, pintura gris, regatones de goma.
Alternativa: Bulones, tablas pino brasil, planchuelas, hierro angulo, hierro redondo, remaches, electrodos, aguarraz, masilla.
Las presentes adquisiciones es "pago al contado" contra entrega conformada de mercaderías.
Apertura: 7 de marzo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966.
27) (C. C.) 10 pub. 30365 Feb.15-v mar.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS. Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 1.200 30|pub. 2239 Feb.17.-v.ab.19

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO O. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería No 1635" (Libro 65, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería No 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C. y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.200 00 30 pub. 23304 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Blase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szejwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65 632, compuesto de 1.110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 1 440 00 30 pub 22788 Dic.20-v.dic.31.
Feb 10-v mz.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS Escrituración. Libro 51, Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz, Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Della Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1911, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 535 al folio 128, del libro 26. Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión. El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de

Montevideo, empadronado con el número 162.302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera.

Se previene: 1º) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado. y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 3.120.00 30|pub. 23643 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANA GIOVANNA ROMANIELLO CETRANGOLO Inscripción Tardía" (Ficha V-347 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción tardía de la menor Ana Giovanna Romaniello Cetrangolo como hija legítima de don Vicenso (Vicente) Romaniello y de María Cetrangolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del 2 de octubre de 1885, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) R.20|4|55 30|pub. 30146 Feb.1-v.mar.16.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY. Moratoria", (Ficha N.o 105 del año 1965), se hace saber que con fecha 9 de Noviembre de 1965 se ha dictado la siguiente providencia:

"N.o 6249. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Visto: Atento a lo que resulta de la documentación presentada y a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 2.230;

Se resuelve: Revocar la moratoria provisional concedida por el Decreto N.o 1309 de Fs. 28. Decretar la liquidación del Banco Transatlántico del Uruguay.

Disponer la ocupación de los bienes, libros, papeles de dicha institución cuya diligencia se comete al señor Alguacil quien hará entrega de los mismos al liquidador o liquidadores que se designen bajo inventario.

Detener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al referido Banco a cuyos efectos se librarán las comunicaciones pertinentes.

Intimar a los que tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del juzgado bajo las responsabilidades legales.

Prohibir los pagos y entregas a la sociedad en liquidación so pena de no quedar los deudores exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

Fijar el término de treinta días a contar de las publicaciones a efectuarse para que los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, presenten al liquidador los justificativos de sus créditos.

Háganse las publicaciones y edictos en la forma legal. — Comuníquese al Banco de la República la presente resolución a los efectos de lo dispuesto por los artículos 11 y 17 de la Ley 9.756 del 10 de Enero de 1938.

Al primer otrosí: Téngase presente y pídase la remisión de los expedientes que se mencionan.

Al segundo otrosí: Como se pide. — Cabezas. — Techera Bonilla".

En el primer otrosí del escrito referido se decía: "Que como prueba coadyuvante de la cesación de pagos se adjunta una lista en tres fojas, de juicios iniciados contra el Banco Transatlántico del Uruguay, en su carácter de deudor principal o avalista. En el segundo: Que se entreguen los edictos y comunicaciones indistintamente a los letrados firmantes y|o al procurador Guillermo Baz Lorenzo".

Asimismo se hace saber que al presente ya han sido designados liquidadores por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, por lo cual debe entenderse que la prohibición de efectuar pagos a la sociedad en liquidación debe entenderse relativa a las anteriores autoridades del Banco Transatlántico del Uruguay; debiendo efectuarse dichos pagos a los liquidadores actualmente en funciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

27) $1.600.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Ares Varela contra GRANADA S. A. Escrituración de oficio". (C. 8311-1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Ares Varela, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un apartamiento que forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la decimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 56 538, que de acuerdo al plano de los agrimensores Luciano Quintas Rossi y Miguel E. Fernández, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Julio de 1956, con el N.o 32.361, cuyo deslinde es el siguiente:

16 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Capurro, dos tramos casi en línea recta de 66 metros 76 centímetros y 33 metros 24 al Este, lindando con el padrón N.o 56 537, 6 metros 70 centímetros al Sur y 9 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con el Parque Capurro y dos tramos de 31 metros 76 centímetros y 56 metros 84 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 56 539.

El apartamiento citado, consta de una superficie de 38 metros 5.135 centímetros le corresponde la utilización de parte del balcón J2 y su deslinde es el siguiente:

Al Norte con la unidad 205 y ducto L2; por el Este con corredor G2; por el Sur con unidad 209, balcón J2 y pozo de aire y luz D2 y por el Oeste con inmueble padrón N.o 56.539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Granada S. A. representada por Isaac Choroszczucha y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

27) $3.600.00 30|pub. 652 En.18-v.mz 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "MONTELI S. A.", este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió con fecha 5 de Noviembre último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa y que los interesados pueden recurrir a la oficina con cede en la finca de la calle Rincón 487, escritorio 401, cuarto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 1582 Feb.8-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERI ADOLFO y otra Escrituración de fició" (19|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo, Dina Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerth y que consiste en una fracción de terreno en la 22 a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mja N.o 129.737, hoy 129 737, señalado con el N.o 13-A en plano del Agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.680.00 30 pub. 23308 Dic.29-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, con Sucesión Andrés Zulawski. Reconocimiento de firma, (Lo. 51, Fo. 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de $208.190.97, por los siguientes conceptos: Cto. de Cambio C|490, boleto No. 12.704, original de $ 46.636.19. Saldo $96.676.02. Cto. de cambio C|534, boleto No. 12.703, original de $ 16.514.84, Saldo $ 44.153.53 y Cto. de cambio C|568, boleto No. 12.702, original de $37.404.73. Saldo $67.361.42. Solicita además, el emplazamiento por noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 02382 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Andrés Zulawski. Sucesión. (Lo. 49, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski, con dicha Institución, que asciende a la cantidad de $ 93.663.86, con intereses al día 20| XI|1965, por concepto de saldo del préstamo documentado en vale o. 21.529, v|23|3|50, original de $25.000.00 garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 02384 Feb.18-v.ab.11

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 51. Folio 71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de pesos 1.720.286.23, por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes números 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski: de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efctos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 2.400 30 pub. 2383 Feb.18.-v.ab.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CHAVES, RAMIRO. Escrituración". (Lo. 57, Fo. 243), se cita y emplaza a los herederos de doña Encilia o Ercilia María Obertillo Brun o Brum, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compra y venta del inmueble que se relacionará, prometido en venta por dicha señorita a don Ramiro Chaves, según promesa de compra y venta de fecha 10 de Junio de 1959, debidamente inscripta en el registro respectivo y que se refiere al apartamiento N.o 101, empadronado con el N.o 205 362, ubicado en el primer piso, con 4 metros 04, compuesto de una superficie de 125 metros 06, que forma parte del edificio

"Guanabara", construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 31.391 el 31.393 inclusives, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.os 2219 al 2225 inclusives, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.
Se previene: 1.o) Que la promesa de compra y venta referida, está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo la escritura definitiva de compra y venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $2.480.00 30|pub. 23901 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ROSE, EDUARDO FEDERICO y CHAPARRO, HAYDEE contra RODRIGUEZ, GABRIEL y LATORRE, DALLAS ESTER. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 20, N.o 1357, F.o 440)", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Rodríguez y a doña Dallas Ester Latorre, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita. Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20'4|55) 10 pub. 30357 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos: BERON, JUAN y DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA contra TARDAGUILA, RICARDO. Pérdida de la Potestad, (Lo. 20, No. 999, Fo. 341), se cita, se llama y emplaza a don Ricardo Tardaguila, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pub. Gratuita, Ley 17 de Diciembre de 1963. N L 13.209. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30260 Feb.2-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Ernesto y Chamosa o Chamoza, Sara contra MOLINA, LILIAN. Pérdida de la patria potestad", (Lo. 20, Fo. 229) se cita, llama y emplaza a doña Lilián Molina, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 23352 Dic.29-v dic.31. Feb.1.o-v mz 11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19, Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209, 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33156 Dic.14.-v dic.31 Feb.19-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Camejo, María Dolores con MOREIRA, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Mabel Moreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. Gratuita, Ley No. 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 30249 Feb 1o.-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 507), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) 30|pub. 30344 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Cáceres, Ademar y María Venancia de Armas con HECTOR LUZARDO y TERESITA LALLANA de LUZARDO. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 3, Fo. 516, No. 1557), se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, Febrero 2 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $ 320.00 10.pub. 01720 Feb.10-v feb.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ABDALLAH HASSAU CHABEN". Cesación de condominio". Lo. 36, Fo. 163), se hace saber: que por resolución de fecha 12 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los herederos de Máximo Chaben para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduaren Varela, Actuaria.
27) $960.00 30|pub. 16 Feb.1.o-v.mz.16.

San Martín S. A. comunica la clausura de las actividades comerciales de Supermercado Sol, ubicado en San Martín 2535.
Acreedores: Rincón 422, escritorio 9, piso 5o.
27) $160.00 10|pub. 02501 Feb.18-v.mar.7.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos que correspondan que la Asamblea Extraordinaria, de fecha 25 de Diciembre de 1965, aprobó por unanimidad la reforma de los artículos 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. 10., 13, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 25 26, 27 30, 35, 36 y 41, de los estatutos sociales. — El Directorio.
27) $24.00 1|pub. 02590 Feb.18-v.feb.18.

CESION DE CUOTAS
El señor Oscar Romero Airaudo ha cedido al señor Enrique Ariel Florines Gutiérrez la cuota social que posee según contrato en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LUSAR LTDA.
27) $ 160.00 10|pub. 2190 Feb.16.-v mz.3.

A los efectos Ley 26 9|904, se hace saber al comercio y al público que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta realizado con los señores Jorge Lisitano Karam y Ramona Alba Caraballa, con fecha 8 de Noviembre de 1964, referente al comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en las calles Río Uruguay y Río Danubio, Bal. Lagomar, 7a. sección judicial del departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Ituzaingó número 1309, P. 3, Esc. 7 — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — ELIDA CARMEN TORREIRO LEDO.
27) $640.00 20|pub. 1675 Feb.9-v.mz.10.

EXTRAVIO
Extravió recibo Depósito en Garantía extendido por Banco de Crédito N.o 28.059 a nombre de María Luisa Esquisano de Denis. — Devolver a Juan Arteaga N o 3932. Ciudad.
27) $ 80.00 10 pub. 2262 Feb.17.-v.mz.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA REVELLO ROSSO, (F. 776), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02521 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CARLOS LAFFITTE FERNANDEZ, (F. 713), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. —. Alberto Martínez Irigoyen Actuario
1) $240.00 10.pub. 02530 Feb.23-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE ACASUSO o JOSE DE AGUIRRE o JOSE ANTONIO AGUIRRE, (F. 777), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02552 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JAKIMIK o PROSCOVIA o PARASKA JAKIMIK o YAKIMIK de HRABSKI, (Lo. 61, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02533 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HITA ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 02548 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02551 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENITA BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02522 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES
EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez encargado de la Décima Sección del Depar-

tamento de Canelones, se hace saber al público que con fecha 17 de Diciembre de 1965 ha sido declarada abierta la sucesión de don TOMAS ALFARO, a fin de que quienes se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Tala, 11 de Febrero de 1966. — Daniel Ciuffardi Ríos. Juez de Paz, encargado.
1) $240.00 10|pub. 02509 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRONCINO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Febrero de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02592 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO BESSE GRAZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02591 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EXEQUIEL o EZQUIEL o EXEQUIEL PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02570 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EDMUNDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02562 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN CARDOSO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02590 Feb.23-v.mar.8.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 12 de Marzo de 1966 a las 14 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484, de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:
A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con 48 horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1966.
3) $480.00 10|pub. 02523 Feb.23-v.mar.8.

FINANCIERA MARSELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|2|66 a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub 02577 Feb.23-v.feb.23.

FINANCIERA LAPONIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|2|66 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64 y 31|10|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 02576 Feb.23-v.feb.23.

MOSLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|2|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 02575 Feb.23-v.feb.23.

BONDED DEALERS S. A.

Convócase a los accionistas de Bonded Dealers S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 1966 en la sede social de Piedras 230, a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1964-1965; 2o.) Designación de Directores para el Ejercicio 1965-1966.
Se recuerda a los señores accionistas: 1o.) Deberán suscribir sus acciones o certificados con plazo hasta el acto de iniciarse la Asamblea. 2o.) De conformidad con el Art. 21 de los estatutos, se procede por ésta a segunda convocatoria y pasada la primera media hora de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 02571 Feb.23-v.feb.23

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS M. AMEGLIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Rincón 454, Esc. 324, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962; 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; 5) Designación del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la calle Rincón 454 Esc. 324, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 360.00 5|pub. 02563 Feb.23-v.mar.1o.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el día sábado 12 de marzo de 1966, a las 10 horas, tendrá lugar la 38a. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Paraguay 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 36); 2o.) Consideración del Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias y la Memoria presentados por el Directorio al 30 de noviembre de 1965, e Informe de la Comisión Fiscal (Art. 26 inc. a); 3o.) Distribución de las utilidades, forma de pago y fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal (Arts. 22, 23 y 26 inc. b); 4o.) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (Arts. 9, 11, 20 y 26 inc. c); 5o.) Designación de un accionista para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.
3) $ 72.00 1|pub. 02557 Feb.23-v.feb.23.

RADIO CLUB URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios para la Asamblea a realizarse el 16 de marzo de 1966, en primera convocatoria a las 20 horas y en la 2a. a las 21 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Modificación de cuotas sociales.
3) $ 16.00 1|pub. 02549 Feb.23-v.feb.23.

CARROUSSEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 14 y 30 horas en la calle Cerrito 507, escritorio 61, para considerar la siguiente orden del día:
Adjudicación de tierra contra rescate parcial de acciones en cumplimiento del artículo 215 de la Ley 13.318 del 28|12|64.
Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la Asamblea o bien un recibo de depósito de Banco o casa bancaria; b) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para una hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen. — El Directorio.
3) $ 56.00 1|pub. 02523 Feb.23-v.feb.23.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966 a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 507, escritorio 61, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la Asamblea o bien un recibo de depósito de Banco o casa bancaria; b) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para una hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen. — El Directorio.
3) $ 56.00 1|pub. 02524 Feb.23-v.feb.23.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 8 de marzo de 1966 a las 12 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma de Estatutos Sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — El Directorio.
3) $ 96.00 3|pub. 02508 Feb.23-v.feb.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 70 inc. e) de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el viernes 18 de marzo de 1966 a las 9 horas en el local de la Casa Central del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y también de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Renuncia del Directorio y en caso de aceptación, designación de nuevo Directorio.
Nota: Se hace presente que: a) Para integrar la Asamblea, los accionistas con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada, deberán depositar en la Tesorería de la Casa Central del Banco, en horas de oficina, las acciones que acrediten su calidad de tales o un certificado expedido al efecto por la Institución Bancaria donde estuvieren depositadas. Con la misma anticipación de tres días, los accionistas que deseen ser represen-

tados en las asambleas mediante autorización escrita privada, deberán presentar esas autorizaciones al Banco (Arts. 14 y 16 apartado 1o.); b) Que de acuerdo con los arts. 31 y 17 inc. a) la Asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la tercera parte de las acciones emitidas. Si no se obtuviera este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea quedará constituída con los asistentes, cualquiera sea su número y el capital que representen. — Montevideo, Febrero de 1966. — Comisión Fiscal.
3) $ 260.00 3|pub. 02519 Feb.23-v.feb.25.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 9 de febrero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el lunes 28 de febrero a las 11 horas, en el local de la empresa sito en Plaza Independencia 846, entrepiso Palacio Salvo para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria del directorio; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1o.) Que de acuerdo con el artículo 1o. de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2o.) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos vence el sábado 26 de febrero de 1966 a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $ 144.00 2|pub. 02507 Feb.23-v.feb.24

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brizolara Alvez, Delfina con SARAVIA, APARICIO (h)". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Aparicio Saravia (h) y Delfina Brizzolara Alves.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 02553 Feb.23-v.mar.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha diciembre 13 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a DOLORES SOPRANI de RISSO, designándose curadora de la misma a su hija Gumera Risso Soprani de Tealdi, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 240.00 10|pub. 02525 Feb.23-v.mar.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 8|65

Adquisición de 20 vagones Tolvas de 40 toneladas para transporte de balasto, y repuestos.
La Administración llama a licitación pública para el suministro de 20 vagones tolvas de 40 toneladas para transporte de balasto y repuestos, de acuerdo con las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, dentro del horario de oficina, previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.
Precio del pliego: $1.000.00, (mil pesos)
Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada oficina el día 27 (veintisiete), de Mayo de 1966 a la hora 15. — Más información por el teléfono 9. 09. 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30413 Feb.23-v.mar.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 674
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la elaboración y|o suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 25.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Marzo de 1966 a la hora 11. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30412 Feb.23-v.mz.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámame a licitación pública por primera vez, para la construcción de 720 nichos para 4 ataúdes y 432 nichos para 8 urnas en el Cementerio del Norte con forma de financiación propia, a proponer por las empresas interesadas, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4o. piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada, el día 4 de Marzo de 1966 a las 9 horas.
El valor de los recaudos es de doscientos pesos, ($200.00).
12) (C.C.) 1|pub. 30409 Feb.23-v.feb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras.

Lic. No. 15|66. Pastas Secas alimenticias al huevo.
Apertura: 8 de Marzo de 1966, a las 11 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 15 de Marzo de 1966 a las 9 horas.
Lic. No. 16|66. Adquisición de crema para calzado.
Apertura: 9 de Marzo de 1966, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 25 de Marzo de 1966 a las 15 horas.
Lic. No. 17|66. Adquisición de Pasas de Ciruela, (origen nacional).
Apertura: 9 de Marzo de 1966, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 16 de Marzo de 1966 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30405 Feb.23-v.feb.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 23 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

RAMON ALFONSO CARBACHE, 47 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Sarandí 214 y NELIDA PURA DIAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 214, ap. 3.
JUAN ANTONIO ERNESTO BIANCHI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MARIA CRISTINA BRESCIANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 475.

4a. Sección

JOSE ALBERTO AGRIEL, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río Branco 1265 y CARMEN TERESA REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1265.
MANUEL BURSTEIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 961 y DEBORA IDA PUYESKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 850.

5.a Sección

QUINTIN SILVERA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 939 y SUSANA CARDOZO LANDEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 939.
RUBEN D'ARGENIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 999 y CRISTINA ASPESI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 999.

6.a Sección

OLINDO CUOMO, 53 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Galicia 1231, Apto. 1 y MARIA DELIA IRIZAGA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1213, Apto. 1.

7.a Sección

ALCIDES MANUEL GADEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387, Apto. 3 y GLADYS DUTRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1387, Apto. 3.
LUIS ROBERTO ROMAN, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1575 y ROSA NELLY PIFANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1578

8.a Sección

AMERICO CARDOZO PINTO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arequita 2144 y OTILIA CACERES SEGOVIA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arequita 2144.
ROLANDO MATTURRO LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2380 y LILIAN TECHERA FIGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2380.
RODOLFO HIPOLITO SANSONE NOVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 y MARIA BEATRIZ BARRETTO ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1243.
HENRY SALVADOR LINARES CARRANO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Minas 2057 y SANTA ELENA GOMEZ PORCIUNCULA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2057.

9a. Sección

KEVORK OHANNESSIAN, 63 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Garzón 1591 y RAQUEL MUSAIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada Garzón 1591.

10.a Sección

FELIPE RUFINO VICENTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2288 y RENEE LIDIA CARRERA, 33 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada G. Viana 2288.
ELBIO CESAR CALLEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378 y DORA DORESLEY ABREU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378.
ADOLFO CERRUTI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3692, Apto. 12 y MARIA del CARMEN MARCHESANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3692, Apto. 12.
MANUEL FLOMBAUM, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado S. Blixen 4077 y MARIA ANTONIA CATALDI, 31 años, soltera, química, oriental, domiciliada S. Blixen 4077
ANGEL MORENO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4239 y JACINTA GODOY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4239.
SATURNINO ANGEL LABIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1936 y ALICIA ARMIDA CARMEN BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1936.
ENRIQUE ALBERTO CAMPAGNA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4536 y NELIDA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4536.
MARIO VALENTE MEDONE, 38 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Atlántida 1735 y AURELIA RAFAELA PLANISCEK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántida 1735.
HECTOR PAULETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coé 3990 y ANA MARIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4063.
BLAS WILSON KELLOGG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3659 y SUSANA ROSA JULIA MELICH, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2021.

11a. Sección

CARLOS RIVERA SANZ, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3262 y SEVERA GADEA, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3262 Ap. 4.
HUMBERTO PALERMO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4241 y CELIA SOSA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4241.

12a. Sección

ARTURO NEREO ARECHAVALETA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 y ROSA MIDLER, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603.
MOISES REYNALDO GOMEZ, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Canstantt 3058, Apto. 7 y ANA DIADEMA ACOSTA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstantt 3058, Apto. 7.
ALFREDO SCAVONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2791 e IBIS NAIR GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2791.
SANTIAGO CASTRO IBARGUREN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2684 y MARIA ZULMA AGUIAR GARCIA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Porongos 2684.
RODOLFO ANTONIO LOPEZ ASCUME, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3494, Apto. 4 y ZULMA ANGELA MARCOS ETCHEVERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3494 Apto. 4
SILVESTRE ARTIGAS TEDESCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 3558, Apto. 16 y EDDA DELMAR IGLESIAS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rocha 2558, Apto. 147.

13a. Sección

ALBERTO PACHECO da SILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4237 y ZULMA SILVA, 34 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 1 o 5237.

14a. Sección

JULIO CESAR BUSCHIAZZO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maturana 872 y ZULMA MARIA GUERRERO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Maturana 872.
LUIS OLIVIO MALVEDER, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 837 Apto. 5 y MARTA ALICIA REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 837, Apto. 5.
WASHINGTON NELSON CHIRIMELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3245 y ELENA RAMONA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3245.
ADOLFO KOCHMAN, 33 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado San Juan 2686 y MARIA OLGA ELISA PLADA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coraceros 3447.

15a. Sección

ENRIQUE WALTER DE LA TORRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1269 Ap. 2 y GLADYS FELICIA PADIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1179.
JULIO CESAR GUIDOTTI, 20 años, soltero, s/o, oriental, domiciliado Arismendi 1424 y DELIA MARIA BARRIENTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1425.
JUAN CARLOS RONCHI, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 1784 y NEY HERMINIA BALLEIRO, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 1784.
HERMENEGILDO POMBO POMBO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Charrúa 1914 y ROSALIA PEREZ PAZOS, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Charrúa 1914.

16.a Sección

PABLO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 872 y JUANA RAMONA SOBERDIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 936.
EDUARDO IGNACIO RIPOLL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4341 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4382.
EDUARDO GALLEGOS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cori 2676 y ELBA RITA GRIMALDI, 27 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 7 6749.
CARLOS CAMPA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anastasio Artigas 6103 y SUSANA ALIDA ESTHER FERNANDEZ, 15 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Anastasio Artigas 6103.

MARTIN AQUINO OLIVERA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caleras de las Huérfanas 4347 y MARIA TERESA LEIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caleras de las Huérfanas 4436.
WALTER UNIVERCINDO NACIMIENTO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4627 y ESTELA MARIA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 779.
DIEGO ORQUERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 6665 y ELOISA GLEN USTRIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 6 6665.
GREGORIO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 470 y MANUELA MAGALANES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 474.

17.a Sección

ADOLFO CHIRIDAO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4156 Ap. 2 y NOELI MUNITOR, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada José A. Posolo 4156.
MANUEL FERNANDO PELETEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4039 y SUSANA ANTONIA PAVLOVICH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3648

18a. Sección

HECTOR ELIAS PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1571 Ap. 4 y PATRICIA ANA MARIA PATRIZI, 31 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Juan Paullier 951
FREDDY OSCAR PANDOLFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2488 y BERTA ELVIRA MENAFRA MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Cortinas 2330

21a Sección

EVARISTO MOREIRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Waterloo 860 y GLADYS ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 799.
LUIS DEVICENZI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chamberlain 4608 y MERCEDES IVONNE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4608

22a. Sección

JOSE PEDRO ZARFINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3970 y PILAR MONSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada H. Rodríguez 3965.
GAUDENCIO MERCEDES GAMARRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3391 y DELIA AURORA SOCIAS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3391.
JOSE MARIA JASEN, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado E. Vega 3594 bis y ROSA RAQUEL PORCEL, 23 años, soltera, argentina, domiciliada E. Vega 3594, bis
JUAN CARLOS MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3490 y ESTELA GILBERTA FRANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3485.

23.a Sección

MANUEL DIAZ GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 2730, Apto. 2 y ROSA FERNANDEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Garibaldi 2730, Apto. 2.

24.a Sección

RUBEN RONALD GRECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3170, Apto. 4 y ANA MARIA FREITAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209, Apto. 101.
PEDRO CAMY, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Diego Lamas 1578 Ap. 3 y FATIMA OLGA ECHEBERRIA, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Diego Lamas 1578

14) $15.00 3|pub. v.feb.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CABOT OLIVERA, solicita la inscripción de los títulos "Certamen Internacional de Resistencia de baile"; "Certamen Nacional de Resistencia de baile"; "Campeonato Mundial de Resistencia de baile"; "Campeonato Nacional de Resistencia de baile" y "Campeonato Internacional de Resistencia de baile", de los cuales se declara autor — Montevideo, 11 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $30.00 10|pub. 02589 Feb.23-v.mar.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Dalesio, Pedro y Reja de Dalesio, Amanda. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Pedro Eduardo y Julio César Bernardo Dalesio, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como Dalecio Regueira, debiendo decir: Pedro Dalesio Regueira. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ramón Castrillón Sixto. Prescripción. (A. 741|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:
Ubicación: 22, Sección Judicial de Montevideo. Padrón: No. 76.965. Plano: del Agrimensor Carlos M. Macazaga en Marzo de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 33.746, el 5 de Abril del mismo año. Superficie: 295 metros 1.524 centímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al S. O. sobre calle Juan Méndez distando el punto más próximo 25 metros 75 centímetros de calle Norberto Ortiz; 34 metros 36 centímetros al S. E. confinado con los padrones Nos. 76.964, 76.963, 76.962 y 76.961; 8 metros 59 al N. E. limitando con el padrón No. 76.960; y 34 metros 36 al N. O. lindando con el padrón No. 76.966. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 02556 Feb.23-v.ab.12.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros, ejecución de hipoteca (Ficha 1.050|965), se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año a la hora 16 en San José 872, por el rematador señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario Adjunta sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
A) Edificio y construcciones incorporadas y acceden a una fracción de terreno padrón No. 138.262 sito en la 11. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 30 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe inscripto en Topografía el 24|4|929 con un área de 522 metros 60 decímetros deslindados así: 15 metros frente al Suroeste a calle Peteroa 3178|78 bis entre las de 12 de Octubre y Del Fuerte; 34 metros 85 centímetros al Sureste lindando con solares 31 y 32; 34 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con solar 29 y 15 metros al Noreste, lindando con terrenos de Nicolás Solari; B) Derechos de promesa emergentes de la promesa de compraventa a plazo sobre el terreno descripto precedentemente, inscripta en el Registro respectivo con el No. 1.862, Fo. 473 del 1.o. 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599 señalado con el No. 13 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925, compuesto de un área de 379 metros 60 decímetros, deslindados así: 10 metros frente al Noroeste, a Camino Maldonado puertas 5176 y 5178, entre las de Rubén Darío y Areguaty, distando el punto medio 59 metros 18 centímetros de esta última; 37 metros 70 centímetros lindando con solar 12, padrón 114.598; 10 metros 4 centímetros al Sureste con parte padrones 114.609 y 114.608; y 38 metros 22 centímetros al Suroeste con solar 14, hoy padrón 114.600.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo, el 10 o/o de su oferta; B) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto al inmueble descripto en la letra C) Documentación respectiva relativa a los descriptos en las letras A y B en esta Oficina; C) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y la comisión del rematador. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Julia Techera Bo... Actuaria, adjunta.
$ 640.00 15|pub. 02547 Feb.23-v.mar.15.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: Banco de la Nación Argentina contra KEHYAIAN HNOS. Ejecución de hipoteca, (Ficha D. 43|965), se hace saber que el 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes:

Cinco solares de terreno situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 175.318, 175.319, 175.320, 175.321, y 175.322 cuyas superficies en conjunto son de 3.195 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, individualizados con los Nos. 11 al 15, en el plano de Sub-división trazado por el agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 1.904, el 11 de Febrero de 1962, en la Dirección General de Avalúos, según el cual y en conjunto se deslindan así: 53 metros 11 centímetros, al Suroeste frente a la calle Oficial número 1 entre las propiedades de la Sucesión Antonio Rego y de doña Elena P. de Véscovi, 55 metros al Noroeste con propiedad de la nombrada señora de Véscovi, 58 metros 9 centímetros con ... al Noreste con los solares 16 al 20 del mencionado plano, y 55 metros al Sureste, con propiedad de la Sucesión Antonio Rego.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C. y que si así no lo hiciere, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente las tasas o impuestos municipales que afectan tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere; C) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Actuaría.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alberto Martínez Irazoyen, Actuario.
20) $ 1.920.00 15 pub. 02232 Feb.23-v.mar.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 25 de enero de 1966, Registrado Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1966 con el No. 31 al Fo. 108 del Lo. 1 de Contratos, Ioanis Chachavias, Themistoclis Chachavias o Hahavias, Elefteria Raftopulos y Basilio Chachavias, constituyeron "Arion Limitada", con el objeto de compra y venta de artículos alimenticios y de tocador, capital $ 60.000.00 con domicilio en la ciudad de Montevideo, socio administrador y con el uso de la firma Ioanis Chachavias, plazo cinco años con prorrogas automáticas de dos años — Roberto Piriz, Escribano.
22) $ 320.00 10 pub. 02237 Feb.23-v.mar.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 108.785. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato, por S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. de Mendoza, Argentina, solicitan registrar la marca "VIÑAS DE ORFILA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2563 Feb.23.-v.mz.8.

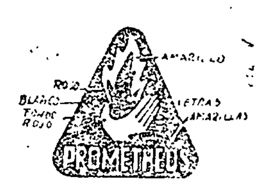
ACTA Nº 108.809. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Prometheus Metallwerke GmbH., de Alemania solicita registrar la marca "PROMETHEUS", para las clases 6 y 22 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 108.840. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Con esta fecha Sesex S. A. (Uruguay), solicita la marca "REVINIL", para la clases 4, 5, 7, 8, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2585 Feb.23.-v.mz.8.

ACTA Nº 108.832. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha Yolanda Susana Kekliyan (Uruguay) solicita la marca "KISMET", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2504 Feb.23.-v.mz.8.

ACTA Nº 108.812. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Uruguay) solicita la marca "LUCAS INTERNACIONAL" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2503 Feb.23.-v.mz 8.

ACTA No. 108.810. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Prometheus Metallwerke g. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 02528 Feb 23-v.mar 8.

ACTA No. 108.868. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Macey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

PIERRE CARDIN

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 02531 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 108.857. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Virumetal S. A., Montevideo, ha solicitado la reinscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 02532 Feb.23-v.mar.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.674. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha, la firma: Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteres de ácidos carboxílicos de la 17 Alfa Alkilo-19-Nor-Testosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 2529 Feb.23.-v.mz.8.

ACTA Nº 15.757 — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención para: "Tarugo para la sujeción a prueba de vibración de objetos en materiales de construcción" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 160.00 10 pub. 2527 Feb.23.-v.mz.8.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 700 de la manzana 130 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 601, ubicado en la intersección de las calles Grito de Asencio y Colonia, con una superficie de 1271 m. c. 4975; y especialmente a Manuel Paz da Silva, Guillermo Estrupini y Filomena Nuñez de Barboza, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 3 de Enero de 1966 — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Everisto Gómez, Secretario.
27) $ 1.440 30|pub. 2594 Feb.23 v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Aspirantes
Provisión Interina de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

—Asistente (del Instituto de Ciencias Microbiológicas).

(La provisión interina de este cargo es hasta el 1º|9|966).

—Asistente (del Departamento de Genética e Inseminación Artificial).

Los cargos precedentes poseen las siguientes características: escalafón 4, grado 2, 24 horas semanales. Sueldo mensual: $ 4.990.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de la Ley de Rendición de Cuentas.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con copia y un timbre de biblioteca de $ 1.00 acompañadas de relación de méritos en papel florete (con copia), y todos los comprobantes respectivos.

En las solicitudes de inscripción se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, Cédula de Identidad Credencial Cívica, Jura de la Bandera, Carnet de Salud y Ciudadanía. Se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Plazo de inscripción: Hasta el 9 de Marzo de 1966, a la hora 11. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 30411 Feb.23.-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1967, de los siguientes cargos docentes:

Encargado de Curso de: Matemática Financiera y Actuarial.

Ayudante de Clase de: Matemática Financiera y Actuarial; Administración y Contabilidad Industriales; Legislación Tributaria y Contabilidad Fiscal; Administración de Haciendas IV; Pericias Económico Contables; Administración de la Hacienda Pública II.

El número de cargos a proveer, las horas a cumplir en cada cargo y/o su provisión estará condicionado al número de estudiantes que se inscriban en cada asignatura y las disponibilidades presupuestales de la Facultad.

Las solicitudes, en papel simple, con timbres de Biblioteca por valor de $ 2.00, conteniendo relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 28 de Febrero de 1966 a la hora 12. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30408 Feb.23.-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes para Becas "Artigas"

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, el 30 de Diciembre de 1957, se llama a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en el período 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1965, para seleccionar hasta cuatro de ellos con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar:

a) Los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron sus estudios.

b) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella;

c) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes de inscripción, en papel simple, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 2.00 se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 31 de Marzo de 1966 a la hora 12, dónde se encuentra a disposición de los interesados el Reglamento respectivo. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30407 Feb.23.-v.feb.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Bremen Caballero contra MATILDE VALLE. Ejecución de prenda. F. A. Nº 1170|965, se hace saber que el próximo día 25 de Marzo, a las 17 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Cadillac", Padrón N.o 152322, Matrícula N.o 504471. Seña 20 o|o. Informes Telef. 92233. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 2550 Feb.23.-v.mz.8.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaira que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 25 de Febrero en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo, (Plaza Cagancha, costado norte) a las 19 y 15 horas en tercera citación de acuerdo con lo que establece la Carta Orgánica Social en su artículo 44, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Mensaje del Consejo de Administración Social solicitando autorización para proceder al aumento de las cuotas sociales.

2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Rogelio Greco Abal, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $ 40.00 1|pub. 2535 Feb.23.-v.feb.23.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.
AOCION EXTRAVIADA

Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Se hace saber que habiéndose extraviado el Título número 17 Acciones N.o 0449 al 0476 y el Título N.o 37 Acciones N.o 1009 al 1036 emitido de acuerdo con los estatutos sociales, han quedado sin valor caducando todos los derechos que otorga frente a esta sociedad por lo que se procederá a emitir un duplicado. — Ligia Duarte de Collazo, Presidenta. — Olga G. de Weil, Secretaria.
27) $ 240.00 10|pub. 2534 Feb.23.v.mz.8.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: J. M. DELGADO (DELNE). — Carpeta Nº 865|66 anexo 11. Solicita la creación de un rubro que ampare la importación de quemadores a querosene compuesto por un depósito para combustible con circulación interior de aire y uno o dos mecheros con mecha circular desprovista de toda parte metálica exterior o interior de la estufa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a 15 días del mes de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30408 Feb.23.-v.feb.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOBLET S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "NOBLET S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"NOBLET S. A.". — Acta de Constitución. — En Montevideo, reunidos los señores Jaime Pinchos Pipek, Samuel León Pipek y Rubín Bukín, en la calle Colón N.o 1414, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto de:
"NOBLET S. A."
TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de: "NOBLET SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes electrotecnia química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Adquirir empresas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, habrán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en ejercicio hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso: E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas, que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Jaime Kozlovitz y Willi Erlich. Leída y aprobada se firma la presente a 16 de Agosto de 1965. — Jaime Pinchos Pipek. — Samuel León Pipek. — Rubín Bukín.

Enrique Jorge Rivera, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jaime Pinchos Pipek, Samuel León Pipek y Rubín Bukín, respectivamente polacos y argentino el último, casado, soltero y casado en ese orden, mayores de edad, domiciliados en la casa número mil cuatrocientos catorce de la calle Colón de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, quienes suscribieron ante mí los estatutos que anteceden. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Enrique Jorge Rivera, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las 9 horas y 25 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 326 al Fo. 1596 del Lo. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 56.447 de fecha 21 de Noviembre de 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Turno: Jaime Pinchos Pipek, Samuel León Pipek y Rubín Bukín, por "NOBLET SOCIEDA DANONIMA", fijando domicilio en la calle Buenos Aires 520 apartamento tres y autorizados por el artículo 22 del estatuto social, al señor Juez decimos: 1.o) Que con fecha 16 de Agosto de 1965, se constituyó la sociedad "NOBLET SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Que se suscribió e integró los mínimos legales dispuestos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, de

conformidad con el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, que se agrega; 3.o) Que a efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, manifestamos: A) Denominación: "NOBLET S. A."; B) Objeto: Determinado en el artículo segundo del estatuto social; C) Capital: $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos); D) Domicilio: Colón N.o 1414; E) No hay Gerente ni factor. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: I Que se nos tenga por presentados, acredita la personería y constituido el domicilio; II) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil se autorice el funcionamiento de la sociedad referida y se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante, ordenándose asimismo las publicaciones legales; III) Que se nos autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes a los comparecientes. — C. I. número 497.711, León Pipek. — C. I. N.o 1:021.753, Rubin Bukin. — C. I. N.o 497.660. José Pipek. — Jaime Kozlovich. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de "NOBLET SOCIEDAD ANONIMA" y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor. Contador Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4337. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Raúl Abraham. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

17.966 — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "NOBLET SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 11; háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses y archívese. Honorarios mil cien pesos. — Mier Nadal, Juez. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Se remite al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 326 al folio 1526 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 317 al folio 130 v. del Lo. N.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido el veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$2.222.00 10pub. — 180.

JOSE RIVOIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Enrique H. Raddi, por la sociedad JOSE RIVOIR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público de Comercio, transcribiéndose a continuación el testimonio pertinente y trámites, que dice:

Acta. — En la ciudad de Carmelo, el día 1.o de Diciembre de 1963, reunidas las personas que firman el presente luego de un cambio de ideas, resolvieron de común acuerdo constituir una sociedad anónima.

Denominación

Artículo 1. Bajo la denominación de JOSE RIVOIR SOCIEDAD ANONIMA se crea una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y leyes del país. Tendrá su domicilio en la ciudad de Carmelo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. Su duración será de cien años.

Objeto

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: A) Importar y exportar, comprar y vender cualquier clase de mercaderías; materias primas, frutos o productos del país o del extranjero en su estado natural, elaborado, semi elaborado, industrializado, manufacturado, de cualquier origen, incluyendo maquinarias automotores, sus accesorios o repuestos; B) Recibir cualquier clase de representaciones, comisiones o consignaciones del país o del exterior; C) Industrializar, elaborar, manufacturar cualquier clase de materia prima, frutos o productos del país o del extranjero cualquiera fuera su origen o naturaliza, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, floricultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, química, farmacéutica, metalúrgica, automatrices y minería; D) Negociar y explotar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y/o construcciones; E) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; F) Comprar, acopiar, vender cereales, oleaginosos, granos, semillas, fibras, ganado o cualquier producto derivado de la ganadería, agricultura o frutos del país en general; G) A los efectos expresados, podrá la sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil con amplias facultades para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones; H) Transportar por vía terrestre, marítima o fluvial, carga de pasajeros, por cuenta propia o de terceros, con unidades de su propiedad o contratadas.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. Se fija el capital en la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda legal), representados por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una; se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integradas, se expedirán certificados nominativos a los que corresponderá, en caso de distribución de utilidades, la parte proporcional a lo aportado. Queda facultado el Directorio para resolver su aumento obteniendo la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo hasta $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relacionado a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser menor a la par, etc. Las acciones llevarán la firma de dos Directores. El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Art. 5. El Directorio está facultado para recibir en pago de acciones bienes muebles o inmuebles.

Dirección y administración

Artículo 6. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos o siete miembros elegidos por la asamblea de accionistas, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Su mandato durará cuatro años y permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será elegido por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando a sus representantes. El cargo de Director es compatible con el ejercicio de cualquier puesto rentado en la sociedad.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temopral o definitiva de un Director, los restantes elegirán sustituto quien durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. El Presidente resolverá en caso de empate. Si el Directorio está compuesto de dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 8. Una vez constituido el Directorio elegirá su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera, actuando conjunta, separada o alternativamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación confiriendo poderes generales y/o especiales al Gerente o Gerentes que eventualmente se designen.

Art. 9. El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo realizar y resolver todas las operaciones que se vinculen a su objeto, así por ejemplo: A) Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago y los fondos de reserva de previsión y especiales; B) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más Gerentes todo o parte de las facultades que tiene por estos estatutos; C) Conferir poderes generales y/o especiales con las más amplias facultades para las materias que crea convenientes; D) Adquirir, enajenar permutar, cobrar, transar, renunciar, acordar quitas y esperas adjudicar en pagos, novar, hipotecar, prendar, causionar y gravar en cualquier forma inmuebels o muebles como así también bienes corporales o incorporales y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales; E) Dar y tomar dinero en préstamos, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, avalar, aceptar, descontar y endosar letras, valores, conformes, vales y pagarés en general otorgar cualquier operación bancaria incluyendo el Banco Hipotecario, Banco de la República o con los demás bancos e instituciones bancarias del país o del extranjero aceptando sus respectivos reglamentos; F) Intervenir en juicios de cualquier jurisdicción por sí o en representación de terceros, como actora demandada o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales de los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil; G) Actuar ante particulares o cualquier oficina y organismo público, sean del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales; H) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conveniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, etc.; I) La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, no interpretándose por lo tanto como tativa, no interpretándose por lo tanto como taxativa y puede por consiguiente el Directorio hacer cualquier género de negocios o administración no especialmente determinados pero que no sean prohibidos por la ley y por estos estatutos.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o por el Síndico en su caso. Podrán solicitar su constitución también, accionistas que representan el 25 o/o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la citación dentro de los quince días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas se reunirán mediante citación hecha en el Diario Oficial y otro cualquiera de la localidad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la convocatoria, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para resolver sobre: A) Liquidación anticipada. B) Prórroga de duración. E) Fusión en otra sociedad; se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuarán como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o de impedimento, la asamblea designará otras autoridades. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por el Presidente y el Secretario actuante.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuadro de pérdidas y ganancias como así el proyecto de distribución de utilidades que presentará el Directorio: en caso de que lo hubiera, corresponderá también expedirse sobre el informe del Síndico. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Fiscalización

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar

la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones, en éste caso será electo conjuntamente con el Directorio.

Ejercicios, balances y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la que podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, en éste caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir con la formalidad del caso y dar cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 20. Al finalizar cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada a tal efecto, la que también resolverá sobre la fecha de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Designar el primer Directorio estableciendo el número de integrantes y fecha de finalización del primer ejercicio y haciendo su elección a partir de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de éstos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., con la más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores. C) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de éstos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas o estimadas convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y demás oficinas impositivas y administrativas del Estado Nacional, Departamental o Comunal.

Art. 23. A los fines indicados en el inciso C) del artículo anterior se designa con la más amplias facultades al Contador Enrique H. Raddi.

Anselmo I. Gauto, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Rivoir y Edgar Boris Rivoir, orientales, respectivamente casados en únicas nupcias con Ana Wohlwend y Susena Vila, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, el veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "JOSE RIVOIR S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Junio de 1964. — Hay una firma.

Presentado hoy, veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, con un certificado del M. de Hacienda y un acta. Doy fe. — Hay una firma.

Artículo 28 ley 13.032. Presentado con declaración y comprobante de pago N.o 113.743 expedido el 30 de Setiembre de 1965 por la Dirección General Impositiva, Colonia. Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio con las copias respectivas, habiendo sido inscripta la misma bajo el número 16 y del folio 58 al 62 del tomo año 1965. Pagó derechos: $ 2.000. Colonia, 29 de Diciembre de 1965. — Ley N.o 10.650: $ 1.250.00. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — S|Despacho. — Enrique H. Raddi, Contador Público.

Constituyendo domicilio en la calle Rivera 116 de esta ciudad, en representación de JOSE RIVOIR S. A. y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 4|6|964, al señor Juez se presenta y solicita: 1) Se sirva disponer la inscripción de dichos estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. 2) Previa liquidación de los tributos judiciales se expida certificado y se ordene las publicaciones legales y desgloses correspondientes. Saluda al señor Juez muy attc. — Enrique H. Raddi.

Presentado con fecha 25 de Julio de 1964. Se tomó razón con el número 903 y al folio 108 del libro 40 de conocimientos. N.o 10.280. — Colonia, Agosto 5 de 1964. — Por presentado con los recaudos acompañados y por constituido el domicilio. Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Olmedo. — H. N. Odriozola.

Fiscalía de Colonia. — Entrada: 7 de Agosto de 1964. — Salida: 27 de Agosto de 1964. — Vista N.o 1476. — Colonia, Agosto 26 de 1964. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada, con las formalidades legales respectivas. — Infantozzi.

Recibido hoy veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Doy fe. — Colonia, Agosto 31 de 1964. — Al despacho del señor Juez. — N.o 11.674. — Colonia, Agosto 31 de 1964. — Vistos: De conformidad del señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos de "JOSE RIVOIR S. A."; publíquese expidiéndose los edictos del caso. — Acreditadas, vuelvan. — Colonia, 29 de Diciembre de 1965. — En la fecha bajo el número 16 y del folio 58 al 62 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado se hizo la inscripción ordenada habiéndose pagado por derechos de inscripción la suma de pesos 2.000.00 y ley N.o 10.650 la cantidad de $ 1.250.00, según comprobante de pago número 113.743 expedido el 30 de Setiembre del corriente año por la sucursal Colonia de la Dirección General Impositiva. — Conste. — Cominotti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$ 2.037. — 1|pub. — 253.

KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Santiago de Anca 1504, apartamiento 3, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7 y se denominará KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de u$s 100.00 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a u$s 10.000.00 (diez mil dólares).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia de los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución

de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada, se firma la presente a 13 de Octubre de 1964. — Jorge Borras. — Luis Berlao.

Ramón Rubens Biurrun, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y corresponden a las personas de mi conocimiento, llamadas Jorge Antonio Borras Torres y Luis Alberto Berlao Insua, uruguayos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados, respectivamente, en Brito del Pino 1232 y en Santiago de Anca 1584, apartamiento 3, ambos de esta ciudad.

En fe de ello y a su solicitud, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — R. R. Biurrun, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha; se aprobó el estatuto de KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 10.000.00 (diez mil dólares), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Luis Alberto Berlao Insúa, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 838, escritorio 25, al señor Juez, se presenta y dice: 1) Que el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los estatutos de la sociedad anónima KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA; 2) Que facultado por el artículo 22 de dichos estatutos viene a promover la inscripción de dicha sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio); 3) Que la sociedad se denomina KIBER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA; 4) Que su objeto surge del artículo 2 y su domicilio es en la ciudad de Montevideo; 5) Que la sociedad no tiene gerente; 6) Que su capital autorizado es de diez mil dólares.

Por lo expuesto al señor Juez, se solicita: A) Que se le tenga por presentado y constituido el domicilio; B) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se expidan los edictos correspondientes para las publicaciones. — Luis Berlao,

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 76. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1354. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos socilitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — R. Stratta. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 97 al folio 492 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$1.333.00 1|pub. 265.

SYRCAN Co. S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1963

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de marzo de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Suscriptores de acciones	"	90.000.00
Caja dólares	"	10.000.00
Certificados provisorios	"	10.000.00
	$	310.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	310.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

En el presente ejercicio no hubo ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de setiembre de 1962 y anotado con el número 8387 a folio 115 del libro número 13.

$ 384.00 1|pub. — 17178.

SYRCAN Co. S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de marzo de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Suscriptores de acciones	"	90.000.00
Caja Dólares	"	10.000.00
Certificados provisorios	"	10.000.00
Acciones y valores	"	500.000.00
	$	810.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cuentas corrientes	"	500.000.00
	$	810.000.00

En el presente ejercicio no hubo ni Pérdidas ni Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8387 a folio 115 del libro N.o 13.

$ 480.00 1|pub. — 17177.

BREMEN S. A.

Balance al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	15.264.42
Depósitos en custodia	"	7.149.09
Depósitos en garantía UTE	"	32.40
Banco La Caja Obrera	"	951.61
Banco Comercial	"	231.27
Deudores varios	"	155.434.24
Mercaderías	"	65.000.00
Instalaciones, muebles y útiles,	"	225.00
Inmuebles	"	165.403.48
Terrenos	"	50.882.00
Caja de Jubilaciones	"	1.017.85
	$	461.591.36

Pasivo —

Banco Comercial (Cta. amortizable)	$	32.880.36
Banco Hipotecario	"	11.500.95
Caja de Compensaciones Nº 19	"	309.15
Impuestos a pagar	"	2.721.52
Utilidades a distribuir	"	1.215.34
Utilidades Ejercicio 964|965	"	66.547.18
Amortización muebles y útiles	"	180.00
Reservas	"	16.998.86
Capital integrado	"	329.238.00
	$	461.591.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Ventas	$	105.500.00
	$	105.500.00
Impuestos	$	9.728.42
Sueldos y cargas sociales	"	12.053.12
Alquileres	"	4.198.90
Gastos generales	"	12.972.38
Utilidad del Ejercicio	"	66.547.18
	$	105.500.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior	$	1.215.34
Utilidad ejercicio 964|65	"	66.547.18
	$	67.762.52
A fondo de reserva	$	67.762.52
	$	67.762.52

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1965, y que se hallan copiados al folio 28 del Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957, y anotado con el N.o 3051 al folio 48 del libro 6.

$ 560.00. — 1|pub. — 17176.